



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**

Presidente: Muy buenos días a todos los presentes. Solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (presente)

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS (el de la voz)

DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL (presente)

DIPUTADO HERIBERTO RUIZ TIJERINA

DIPUTADO JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ (Justificó inasistencia)

DIPUTADO BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADO OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR (presente)

DIPUTADO IRMA LETICIA TORRES SILVA

DIPUTADO ALFONSO DE LEÓN PERALES

DIPUTADO PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ (presente)

DIPUTADO JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS (presente)

DIPUTADO ARCENIO ORTEGA LOZANO (presente)

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 integrantes de esta Comisión, por lo cual existe quórum.

Presidente: Muchas gracias. Compañeros Legisladores, existiendo el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez** horas, con **veinticinco** minutos, del día jueves 20 de febrero de 2014.

Presidente: Y bueno tengo que hacer la pregunta, como ustedes lo saben todas la reuniones de trabajo son públicas, pero tengo que hacer la pregunta si alguno de ustedes tiene inconveniente en que se transmita la sesión al salón adjunto a este recinto.

Diputado Arcenio Ortega. Todas las sesiones deben de ser públicas.

Presidente: Salvo acuerdo en contrario, lo tenía que preguntar.



Presidente: Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, solicito a Usted, tenga a bien dar cuenta del proyecto de Orden del Día para la presente reunión de trabajo.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Diputados, el proyecto de Orden del Día para la presente reunión de trabajo de esta Comisión Plural es el siguiente:

1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de quórum y apertura de la Reunión de Trabajo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación de la versión estenográfica de la reunión celebrada el 12 de diciembre de 2013. 5. Acuerdos. 5.1 Propuesta para designar al Titular de la Secretaria Técnica de la Comisión Plural. 5.2. Evaluación preliminar y revisión cuantitativa del cumplimiento de los requisitos de los expedientes recibidos. 5.3. Determinación de los aspirantes que cumplen con los requisitos, así como la de aspirantes a excluir por incumplimiento de los mismos. 5.4. Expedición del Dictamen preliminar. 5.5. Acuerdo para el desarrollo de la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, estableciendo las modalidades, calendarización y duración. 6. Clausura de la Reunión de Trabajo.

Presidente: Bien muchas gracias Diputado Secretario, le damos la bienvenida a la Diputada Irma Leticia Torres Silva, bienvenida Diputada. Conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, por favor, ha aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados continuando con el orden del día pasamos al siguiente punto correspondiente a la aprobación de la versión estenográfica de la reunión de trabajo del día 13 de diciembre de 2013.

Al respecto, y considerando que previamente ha sido hecha de su conocimiento la versión sometida a su consideración, consulto a ustedes sobre la dispensa de la lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levando su mano.

Ha sido aprobada la dispensa de lectura, por unanimidad.

En mérito de lo anterior, se somete a su aprobación la versión estenográfica de la reunión de trabajo del día 13 de diciembre del 2013. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano nuevamente por favor.



Ha sido aprobada la versión estenográfica por unanimidad.

Presidente: Compañeros Diputados integrantes de esta Comisión Plural, tomando en consideración la carga de trabajo que habremos de abordar en el ejercicio de nuestras funciones, se considera preciso contar con una instancia técnica de apoyo que coadyuve con la realización de las diversas tareas propias de este órgano legislativo, siendo así necesario la designación de una Secretaria Técnica, por lo que me permito proponer para tal efecto a la **C. Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño**, colaboradora de este Congreso.

En tal virtud, solicito amablemente y de favor al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien dar lectura a una reseña curricular de la profesionista en mención y se entregue una copia del mismo a los integrantes de esta Comisión.

(Se da lectura del Currículum Vitae)

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Diputado secretario.

Secretario: Si adelante.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo creo que evitamos la lectura curricular, yo creo los que ya tenemos más de cuatro meses de ser diputados, pues obviamente conocemos a la Licenciada Minerva, yo creo que este algunos ya hemos trabajado con ella en cuestión de alguna iniciativa o en alguna cuestión, o este creo que solicito de que omitamos el valor, digo en la lectura curricular de la Licenciada, es una propuesta no, salvo a mejor opinión, pero yo creo que ya la conocemos a la Licenciada Minerva, yo en lo particular, yo estoy de acuerdo que sea ella.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Pues mira, traigo una reseña muy corta.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Es que como medio como 15 hojas a mí, por eso dije.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss: Si, no trae una reseña muy corta, ya ahorita todos tienen en su poder el currículum para seguir con el protocolo, es corto no me tardo mucho.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No se preocupe.

Secretario: Si me permite Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Claro, retiro mi propuesta.

Secretario: Bueno le voy a dar lectura a una reseña de la propuesta. Nombre Ma. Minerva Vargas Carreño.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Es mi tía, he.

Secretario: Estudios Licenciado en Derecho, cédula profesional número 2735920, de fecha de 24 de septiembre de 1998. Cursó sus estudios profesionales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la Licenciatura en Derecho, habiendo obtenido el diploma de segundo lugar en promedio general en la generación, mención honorífica en examen profesional. Tiene avalados sus estudios con el título profesional, cursa el tercer semestre de la Maestría en Derecho Constitucional. Cursos y Diplomados y Congresos, ha tomado los Diplomados en Derecho Comparado, México-España, Aplicaciones del Derecho a Internet, Poder Legislativo y Estado Democrático y en Derechos Humanos, también participante en el séptimo Taller Regional sobre Derechos Humanos de la Mujer y Combate a la Violencia en el segundo Congreso Mundial de Meditación y el Sexto Congreso Nacional, la revalorización y el reconocimiento a la armonización de la relaciones familiares. Y también presentó examen de oposición para Agente del Ministerio Público Federal. Experiencia Laboral, ha laborado desde el año 74 en la Financiera Industrial S.A. de C.V., la Secretaría de Asentamientos Públicos, de Desarrollo Urbano y Ecología, de Desarrollo Social, también ha colaborado en la Federación de Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en la Procuraduría General de la República, como Agente del Ministerio Público de la Federación, en Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Tamaulipas, habiéndose jubilado de esta última institución. Es colaboradora de este Congreso del Estado desde el año del 2005 como titular del Departamento de Asistencia Técnica a la Presidencia de la Mesa Directiva, y Asesor Jurídico.

Presidente: Bien, muchas gracias Diputado Secretario. Solicito nuevamente, amablemente al Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar algunos comentarios o participaciones a la reseña que Usted acaba de hacer favor de leer.



Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Diputados, por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si desean hacer uso de la palabra, nadie.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Diputados, concluidas las participaciones, se somete a su aprobación la designación de la **Ciudadana Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño**, como titular de la Secretaría Técnica de esta Comisión Plural.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor.

Ha sido aprobada por **7** votos.

Presidente: Compañeros diputados como es de su conocimiento, en la reunión de trabajo sostenida por este órgano legislativo el pasado 13 de diciembre de 2013, fue aprobada y emitida la Convocatoria para la reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción III, del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en diarios de circulación de la entidad, en la página de internet del Congreso del Estado y en los estrados de este Poder legislativo.

En razón de lo anterior, solicito al Diputado Secretario dé cuenta de las medidas realizadas para su cumplimiento, por favor Secretario.

Secretario: Con gusto Presidente, las actividades realizadas para dar cumplimiento al acuerdo de publicación de la convocatoria, el propio 12 de diciembre de 2013, se elaboraron y firmaron los oficios números ST/2, ST/3 y ST/4, se enviaron a la Secretaría General de Gobierno, a la Unidad de Comunicación Social y al Departamento de Informática de este Poder Legislativo, respectivamente, como resultado de los oficios, el viernes 13 de diciembre de 2013, se publicó la convocatoria de referencia en las páginas de las 9 a la 11 en el Periódico Oficial del Estado extraordinario número 8 de esa propia fecha. En la edición de la misma fecha se publicó la convocatoria en periódicos de circulación de la entidad, como lo son: en la página 5B del Periódico contacto.com de Matamoros; en la Primera Sección Nacional de el Sol de Tampico, de dicha Ciudad, en la página 4I, Sección Internacional de el Mercurio de Tamaulipas y el



Periódico el Cinco, ambos de esta Ciudad, cabe señalar que en la página del Periódico el Mercurio, tiene un error el día de publicación, porque dice domingo 13 de diciembre de 2013, debiendo ser viernes 13 de diciembre, encontrando dicha información correcta en la página anterior número 31. Se publicó la convocatoria en la página de internet del Congreso del Estado el día viernes 13 del mes de diciembre del año pasado, hasta el día 7 de febrero del actual, en el apartado denominado Blog de Anuncios, sitio al que se pudo acceder a esta a través de la liga con la leyenda “Convocatoria al Proceso de Reelección o Designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción III del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas”. De igual manera se publicó la convocatoria en los estrados de este Poder Legislativo en fecha 13 de diciembre de 2014, levantándose la cédula correspondiente, para dar inicio así como la de conclusión del término otorgado en la convocatoria de mérito.

Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Diputados en atención a lo anterior, se declara concluida la etapa de expedición de la convocatoria, comunico a ustedes que en el expediente correspondiente, obran las constancias respectivas y está a su disposición para su consulta.

Presidente: Ahora bien, en términos de lo establecido en la Convocatoria, el plazo para presentación de solicitudes concluyó el pasado viernes 7 de febrero del presente año. Según oficio número HCE/SG/AT/102, de fecha 17 de febrero de 2013, signado por la Secretaría General de este Poder Legislativo, dirigido a la Comisión Plural, presentaron solicitud de participación de en este proceso 21 personas, entregando a esta Presidencia las documentales recibidas.

Ahora bien, mediante oficio número DC/06, de fecha 18 de febrero de 2014, esta Presidencia remitió a los Integrantes de esta Comisión la lista de aspirantes, así como un disco compacto que contiene la reproducción electrónica de los expedientes de cada aspirante para su análisis respectivo.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, en relación con lo establecido en la BASE CUARTA de la Convocatoria para reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción III, del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión Plural proceder a la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

evaluación preliminar de los documentos recibidos, y emitir un dictamen que contenga la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos para tal efecto, a fin de ser considerados en la etapa de entrevistas de trabajo con los miembros de este órgano legislativo.

Para llevar a cabo lo anterior, solicito en forma amable y respetuosa al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura a la lista de aspirantes recibida *en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado*, y con apoyo del departamento de Comisiones, se distribuyan a los legisladores integrantes de esta Comisión, una copia fotostática del expediente original íntegro, presentado por cada aspirante.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente: Listado de los expedientes recibidos en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado, hasta el día 7 de febrero del actual, por los aspirantes al proceso de reelección o designación de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, prevista en la fracción III, del artículo 128 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, en atención a la convocatoria de mérito.

	NOMBRE	FECHA	Y	HORA
		PRESENTACION		
1	LONGORIA GÓMEZ MARIO ALBERTO	15-ENE-2014		15:20 HRS
2	SILVA GARZA VANEZA VIRIDIANA	17-ENE-2014		13:10 HRS
3	AGUILAR CERDA BERNARDINO	4-FEB-2014		12:30 HRS
4	ÁLVAREZ MONCADA JUANA DE JESÚS	5-FEB-2014		17:15 HRS
5	FLORES VELA ERNESTO PORFIRIO	5-FEB-2014		17:18 HRS
6	ZARATE AGUIRRE ARTURO	5-FEB-2014		17:20 HRS
7	ZAPATA HINOJOSA JOSÉ ANTONIO	6-FEB-2014		11:15 HRS
8	ARAUJO BALBOA FRANCISCO DAVID	6-FEB-2014		12:40 HRS
9	QUINTERO SALAZAR ALEJANDRO	6-FEB-2014		13:45 HRS
10	GUTIÉRREZ GÓMEZ PORFIRIO	6-FEB-2014		13:55 HRS
11	CASTILLO CAMACHO CARLOS	6-FEB-2014		15:00 HRS
12	BRUSSOLO GONZÁLEZ SILVIO	6-FEB-2014		17:15 HRS
13	LUGO HERNÁNDEZ FERNANDO	7-FEB-2014		12:25 HRS
14	MORENO CASTILLO ALFONSO MANUEL	7-FEB-2014		14:55 HRS
15	TORRES CARRILLO ALFONSO GUADALUPE	7-FEB-2014		15:25 HRS
16	SÁNCHEZ RIVAS RENÉ OSIRIS	7-FEB-2014		15:35 HRS
17	PAEZ OLVERA BLANCA ZAYONARA	7-FEB-2014		15:50 HRS
18	LIRA URIBE JUAN ENRIQUE	7-FEB-2014		16:15 HRS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

19	AGUILAR HERNÁNDEZ JOSÉ ASCENCIÓN	7-FEB-2014	16:20 HRS
20	SALEH PERALES LUIS ALBERTO	7-FEB-2014	17:00 HRS
21	CORTINA RUÍZ NIDIA DEL ROCÍO	7-FEB-2014	17:50 HRS

Secretario: Son todos Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Diputados, con relación a los expedientes recibidos, y a efecto de evitar confusiones en la revisión, se propone llevar a cabo su desahogo en orden alfabético.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Secretario: Antes de someterlo a votación Diputado Presidente, quisiera mencionarle que ya se encuentra con nosotros la Diputada Blanca Valles, integrante de esta Comisión Plural, buenos días.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Buenos días a todos.

Presidente: Eres bienvenida Diputada.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Entonces les comentaba con el efecto de evitar confusiones, podamos analizar cada uno de los expedientes en virtud de orden alfabético por el primer apellido, y lo somete a votación, le pido de favor al Diputado Secretario los someta a votación.

Secretario: Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, levando su mano.

Presidente: En virtud de lo expuesto, procederemos a realizar la evaluación preliminar y revisión cuantitativa del cumplimiento de cada uno de los expedientes recibidos.

Para tal efecto, solicito a la Secretaria Técnica, proporcione al Secretario de esta Comisión, Diputado Francisco Javier Garza de Coss, cada uno de los expedientes de los aspirantes de acuerdo al orden establecido y aprobado, a fin de efectuar el análisis de los mismos.

De igual forma, solicito al Diputado Secretario que, en cada caso, cuando el de la voz termine de mencionar la documental solicitada y los requisitos que se



acreditan, se sirva dar cuenta a esta Presidencia sobre su existencia, instruyendo a la Secretaría Técnica para que levante la constancia pertinente de cada expediente en particular.

Presidente: Bien entonces iniciamos, con relación al expediente presentado, por **Aguilar Cerda Bernardino**. Solicito al Diputado Secretario que en la revisión efectuada al expediente, informe si cumple o no, con la acreditación correspondiente.

Presidente: Presenta solicitud de inscripción al presente proceso.

Secretario: Si.

Presidente: Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil.

Secretario: Si.

Presidente: Constancia de residencia, expedida por la autoridad municipal correspondiente.

Secretario: Expedida a nombre del aspirante, por la presidencia municipal de la Ciudad de Nuevo Laredo, de fecha 27 de enero del 2014, en la que se acredita la residencia en la Ciudad, no menciona cuántos años.

Presidente: Tiene que ser mínimo de dos años, establecidos según la convocatoria.

Secretario: Pues no menciona el número años.

Presidente: Tiene la palabra el **Diputado Rivas Cuéllar**.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Si Diputado Presidente, en relación con la constancia de residencia, aquí lo publicaron en el Diario Oficial, no establece una fecha de antigüedad, este aquí al audio, una disculpa sí, el requisito cuyo cumplimiento se acredita ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años en el Estado y la constancia que presenta está fechada con el 27 de enero de 2014.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo creo que a la mejor es error de la Presidencia, o del interesado que no le pusieron, a veces va uno y pide una constancia de residencia y se la dan y no le ponen la antigüedad.

Secretario: El tiempo verdad.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pero.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pero no se dijo ahí.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pero por ejemplo ahí el ya ha sido Presidente del IETAM municipal, del distrital, ya tiene conocimiento.

Secretario: De los requisitos.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Cualquiera que estamos en política sabemos que tienes que especificar en la carta residencia que tiene que ir la antigüedad y además un requisito que está establecido ahí y desgraciadamente pues ahora que si ya está afuera de nuestras manos el que le hayan puesto o no, por obvias razones no está.

Secretario: El tiempo fue suficiente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y no cumple ya el requisito, desgraciadamente hay una convocatoria y hay que cumplirla no, tal cual.

Secretario: Así es.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No podemos, no es al libre albedrio.

Presidente: Entonces cuál es la propuesta del **Diputado Valdez Vargas.**

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Si perdón, si bien es cierto que aquí la convocatoria solicita y requiere que presente una constancia de residencia, el objetivo es de que podamos, que pueda acreditar que tiene dos años como residente del Estado. Si nos remitimos al documento base que es la constancia de residencia que él presenta, efectivamente en la constancia de residencia no habla de una antigüedad de cuánto tiempo tiene de ser residente, no lo aclara ni lo específica, pero si dice que a la fecha de hoy el Señor es residente del Estado de



Tamaulipas. Aunado a esto y aunque no es prueba documental lo que comenta el **Diputado Jorge Valdez**, ese es un personaje de la Ciudad de Nuevo Laredo, nosotros lo conocemos, efectivamente si tiene y cumple con la residencia, aunque no está explícitamente, aquí manifiesta, por lo cual en el caso de un servidor no tendríamos inconveniencia por dar por cumplimiento este punto de este trámite.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado **González Toral**.

Diputado Carlos Javier González Toral. Presidente yo creo que se entiende de facto, como bien lo señala el Diputado Rivas, que se cumple con residencia, no tengo el honor de conocer al **Licenciado Bernardino**, sin embargo si acredita con los documentos que ha trabajado en la Ciudad de Nuevo Laredo desde hace muchísimos años, que ha sido funcionario al servicio de órganos electorales, creo que se entiende, si es, a lo mejor el omitió pedir la antigüedad en el la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, para que lo estipularan o no sé si este ayuntamiento otorgue las cartas residencias con antigüedad, pero creo que es obvio que ahí reside y que tiene la antigüedad.

Presidente: Yo estoy totalmente de acuerdo en ese sentido, no podemos coartar el derecho, si en determinada forma el ayuntamiento omitió un requisito establecido en la convocatoria, yo estoy totalmente de acuerdo y también con el objetivo de unificar y anticipándome a los demás expedientes, el objetivo de unificar criterios sería importante, ser uniformes con todos los demás, no, entonces yo estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el Diputado Valdez Vargas, Rivas Cuéllar y González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Perdón Presidente, no sé Servicios Parlamentarios, porque estamos aquí en lo cortito, los demás aspirantes pudieran traer su carta de residencia con esa antigüedad que establece la convocatoria y si autorizamos esto, si hubiera algún tipo de consecuencia legal.

Secretario: Alguna impugnación o algo.

Diputado Carlos Javier González Toral. Habría que revisar esto.

Licenciada Tania Gisela Contreras López Si estuvieran de acuerdo, podríamos pedir que se solvente en la Presidencia Municipal o ya con el interesado de sus datos, es acuerdo de la Comisión Plural, finalmente pero si hubiera la intención pues pedirle a la Presidencia que supla esta deficiencia.



Presidente: Bien.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo que si también ahí, porque en el documento que sigue donde el protesta de decir verdad ahí manifiesta que tiene más de dos años de vivir en la Ciudad, o sea hay documentos que acreditan o que avalan, que ahí es o que ahí está, lo que pasa es que bueno pues a lo mejor fue una omisión de pedir que le manifestaran en el documento.

Presidente: Muy bien, si les parece bien a los miembros de esta comisión, le pediríamos de favor al aspirante que en determinado momento se subsanara por parte del ayuntamiento y se tiene por contemplado el requisito.

Secretario: El procedimiento, ese es el correcto, porque aquí el detalle está cerrada, se tubo el tiempo suficiente, el meternos en que alguien cuestione o impugne, también eso nos hace ver mal, verdad. Entonces y ha pasado anteriormente, precisamente cuando llegamos o cuando se llega a escoger a estos elementos, entonces este nada más hay que tener cuidado porque de nada sirve.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Digo porque no dejarlo, no como autorizado, sino de dejarlo en reserva, si alguno de los demás integrantes también les está faltando eso, y vamos a quedar muy limitados, pues entonces tomaríamos de los que son los menos, por ejemplo el que cuenta con todo, solamente que no le pusieron ahí y poder retomar posteriormente y ahorita, tomarlo como no.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. O dejarlo como una anotación no.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Así es.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. De lo que le falte.

Secretario: Esta pendiente aquí esto.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Dejarlo pendiente.

Presidente: Tiene la palabra el **Diputado Valdez Vargas.**

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo creo que tuvo la convocatoria, hubo varios días, si es impugnable, ahorita está es una constancia, a lo mejor en otros vamos a encontrar una carta de antecedentes o no vamos a encontrar, no sé pero



entonces hablé en voz alta y vamos a estar nosotros subsanando, aquí el que fue candidato debió de haber leído, tal cual cada uno de los requisitos y haberlos cumplido.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. O sea uno de nosotros estar pasando, que porque se esté subsanando y aparte, se cerró la convocatoria, si es impugnado, legalmente si es impugnado si uno de los otros candidatos dice, yo cumplí al 100% y tal y cual requisitos y alguien no cumplió, sí que es facultad de la comisión de poder ver y subsana, sí pero compañeros hay una convocatoria establecida con fechas y con todo o sea y bien esclarecidas, ahí está en el Diario Oficial, cada presidencia que diga mínimo tantos años, ahí lo decía, no lo estamos inventando aquí en esta Comisión.

Secretario: Son reglas establecidas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo propongo que se cumpla al 100% como esta en la convocatoria y bueno suerte para la otra, para que cumpla los requisitos y lea, como dicen hasta en los contratos en la letra chiquita no. Yo propongo que sea tal cual, porque ahorita nos estamos y les digo encontrando en este expediente, a lo mejor vamos a encontrar en otros una carta, o en otro expediente, a la mejor no está certificada la credencial y nos vamos a pasar subsanando compañeros.

Secretario: Este trabajo no es parte.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No es parte y hay una convocatoria establecida.

Secretario: No y nos vamos a esto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y para esto es esta reunión, para quien cumplió los requisitos de hoy.

Secretario: Y de ahí subsanamos.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Así es.

Presidente: Tienen ahí un punto de vista el Diputado Valdez Vargas, claro por supuesto se puede subsanar con acuerdo de esta Comisión, que bueno ahí está el



punto de vista de el Diputado Valdez Vargas, pido de favor al Diputado Secretario, lo ponga a consideración de los miembros de esta Comisión.

Secretario: Antes de mencionar, si tenemos que ser muy estrictos en esto, para no ser sujetos a impugnación.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Si por supuesto.

Secretario: Si ahorita mencionas, haber vamos a votar para ver si le damos oportunidad, pues yo creo que ya estamos viendo algo fuera de lo que es la convocatoria, y no es la razón por la que estamos aquí, simplemente si se cumple o no se cumple nada más.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo lo que comentaba antes de que hablara el compañero Diputado, era eso precisamente que se le pusieran las anotaciones de lo que están faltos, porque a lo mejor nos vamos a quedar en estos expedientes cortos al momento de poner el número y que se vayan a tener porque poner, no dudo que otro no traiga cualquier otro, entonces se está reponiendo, para que si al final realmente de los que quedan no hay quien cumpla al 100% o nos faltan dos que no cumplieron al 100% y todavía falta retomar de los que sí, los casos que estén menos.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. No menos complicados, sino que con los detalles menores no, pero digo igual.

Secretario: Aquí no nos corresponde.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Digo igual dentro de 21.

Secretario: Aquí no nos corresponde a nosotros eso, simplemente cumplen o no cumplen y si en caso de que ninguno cumpliera, pues yo creo que se tendría que volver a convocar verdad.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Así es, porque si no nos vamos a pasar a quien sí, y quien no, y que va a pasar como anteriores ocasiones qué le ha sucedido a esta Comisión, que es impugnable y te hacen que vuelvas a convocar otra vez y yo creo que nosotros no estamos para eso.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pero ver entonces adelante.



Secretario: No es la primera vez.

Presidente: Tiene la palabra el **Diputado González Toral**.

Diputado Carlos Javier González Toral. El primer punto de acuerdo, Diputado Presidente sería someter cuál va a ser el criterio por el cual nos vamos a regir en esta Comisión y que hay dos propuestas muy interesantes, la primera es estricto apego a lo que marca la convocatoria, que es lo que estamos ahorita discutiendo y segundo es, yo creo que lo que comenta la Diputada Blanca Valles, pues también tiene toda la razón del mundo, ir haciendo las anotaciones y observaciones correspondientes para que al final que revisemos todos, pues tomar otra decisión. Yo creo que el estricto apego a la convocatoria es lo que debe regir la convocatoria, digo los acuerdos de esta Comisión, sin embargo sin tomar el acuerdo de ir desechando de facto todo lo que no cumpla ahorita para el final poder tomar un acuerdo, porque a lo mejor todos traen falta de papeles y nos vamos a quedar sin aspirantes. Pero esa es una u otra propuesta.

Presidente: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Rivas Cuéllar, si es tan amable.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente, totalmente de acuerdo, creo yo que nada más tener cuidado, porque en estos procesos podemos caer en distingos, entre unos y otros no, en todo caso con las observaciones que sean detectadas en cada uno del escrutinio de la revisión de cada expediente, si solicitar que las observaciones se hagan constar en el Acta de esta Comisión para quede la relevancia de que este expediente al momento de su análisis se le detectó que no contaba con acreditada la antigüedad de residencia, si bien es cierto presentaba una constancia actualizada con fecha reciente, de que efectivamente es residente, no dejaba en el documento una constancia de que tuviera más de dos años en el Estado. Creo yo para darle formalidad a este acto.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Diputado Rivas Cuellar. Yo quiero comentar y mi comentario anterior fue en el sentido de que nos vamos a encontrar con muchos aspectos, son 21 expedientes son muchos los requisitos, entonces por eso mi conjetura inicial, era de que si en determinado momento este aspirante fue a requerir a la Secretaría del Ayuntamiento una carta en donde se acreditaba su residencia y la Secretaría del Ayuntamiento omitió en forma involuntaria poner dos años en su antigüedad, bueno pues en ese sentido ya no, no mi punto de vista



es que no es responsabilidad del aspirante, entonces en ese sentido fue mi comentario. Ahora, existe, estoy también de acuerdo con el Diputado Valdez Vargas, González Toral y Rivas Cuéllar, en el sentido de que existe una convocatoria en donde hay que apegarse a los requisitos, estoy totalmente de acuerdo con eso y esto nos sirve también a todos los integrantes de esta Comisión para unificar criterios en el sentido de que reitero, son 21 expedientes y a lo mejor nos podemos encontrar en que cada uno de ellos puede tener ciertos detalles y solamente pedirles como así estoy seguro que va hacer, establecer el mismo criterio para los 21, verdad.

Diputado Patricio Edgar King López. Si considero Presidente que debemos apegarnos a la convocatoria, es este a interés propiamente y vaya la redundancia de los aspirantes, de los interesados, pues revisar su papelería, revisar los requisitos de la convocatoria y uno mismo arma su expediente y revisarlos en base a lo que marca la convocatoria, entonces creo yo que por aquí comparto la opinión del Diputado Valdez que puede ser impugnable y para qué nos metemos en problemas más allá.

Secretario: Ya ahí el antecedente.

Diputado Patricio Edgar King López. No es que busquemos a lo mejor agilizar, simplemente nos topamos en el primer segundo documento, una situación que no cumpla con lo que marca la convocatoria, pues para mí queda desechado el expediente y proseguimos, ya veremos qué pasa al final del expediente número 21, haber cuántos aspirantes quedaron, cuántos cumplieron con los requisitos, y ya evaluaremos verdad, esa es mi opinión. Yo creo que nos apeguemos estrictamente a lo que marca la convocatoria.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo creo que estamos de acuerdo, nada más con la observación que hizo aquí el Diputado Rivas, y yo creo que es entonces concluir de checar el expediente, haber que más le faltó.

Presidente: Tiene la palabra, perdón Diputado, perdón Diputado, perdón.

Secretario: Concluya Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Que se terminen de revisar conforme a la convocatoria los expedientes, bueno ya nos topamos con este que a la primera ya trae esa duda, checarle lo demás para hacerle las anotaciones y que quedan asentadas en el Acta. Y apegarnos a la convocatoria.



Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No de lo demás, agregando que es a plenitud de parte, o sea el debió haber dicho, oye quiero una carta de residencia que diga que tengo más de dos o tres, cinco, diez años o sea nosotros ya hemos sido candidatos, aquí el que en la presidencia municipal, no va a estar viendo haber si para que la quieres, es a petición de parte y además el debió haber cumplido el requisito de cada documento que va a presentar, haber que dice la convocatoria, que dice aquí ah aquí no viene, ah pues dejar ir a sacarla otra vez. Además ni pago, dice carta exenta de pago aquí, no pasa nada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Por eso no se fijo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Creo que una vez más, coincido en apegarnos estrictamente a lo que marca la convocatoria y una vez yo creo si vamos a someter el primer punto que sería si nos vamos a ir bajo esa línea, de ser estrictos y apegarnos a estricto derecho de lo que marca la convocatoria y en base a eso, pues yo creo que lo desechemos de una vez.

Presidente: Muy bien, tiene el uso, una disculpa Diputado, tiene el uso de la palabra el **Diputado Arcenio Ortega.**

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias mire la constancia de que está el Diputado **Heriberto Ruíz**, en esta Sesión.

Presidente: Muy bien Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ruiz Tijerina perdón, dije otro nombre, otro apellido, miren yo digo que no hay que discutir nada, o sea no podemos nosotros fijar un criterio a nuestro libre y buen entender, verdad hay una convocatoria. Y la convocatoria está basada en la ley, verdad y nosotros no podemos hacer más que acatar lo de ley, sí. Si ahorita empezamos a fijar criterios verdad, por el signo de eso estaríamos violentando la misma ley. Entonces aquí este creo que el procedimiento había quedado claro, desde el principio verdad. Vamos a revisar la documentación, ahí vamos a hacer constar, quién cumple y quién no cumple verdad y vamos hacer las anotaciones de que no se cumplió y qué parte si se cumplió, y qué parte no se cumplió. Entonces este no hay motivo de discusión al



análisis de debate, nada porque no lo podemos hacer y si alguien lo quiere hacer pues está mal, si alguien lo sugiere no se le puede dar esa preferencia a ningún candidato sí, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Secretario: Le pido la palabra.

Presidente: Por favor Diputado, si es tan amable.

Secretario: Yo creo que la figura o el puesto al que aspiran, pues es muy importante, con el se saben hacia donde van y sobre todo deben estar bien apegados a la ley, entonces yo creo que no hay excusas verdad simplemente.

Secretario: Muy bien, con lo que sigue.

Presidente: Entonces pido de favor al Diputado Secretario, ponga a consideración, la propuesta hecha por todos los compañeros si fuera tan amable.

Secretario: Compañeros Diputados la propuesta es o el criterio que tenemos es que cumplan al 100% con los requisitos de la convocatoria, el que no pues se desecha automáticamente. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Haber perdón, pero eso no se tiene que votar, por qué estaríamos votando, si nos vamos a apegar a la ley o no, pues tenemos que apegar, eso no se vota.

Presidente: Muy bien Diputado Secretario, pues retiramos la propuesta.

Secretario: Pueden bajar la mano compañeros.

Presidente: Quería hacer un comentario la Secretaria Técnica.

Secretario: Están de acuerdo también verdad todos.

Presidente: Bueno entonces no cumple con el requisito número tres, copia certificada de la credencial para votar con fotografía.

Secretario: Pero pues ya.



Presidente: Si no tenemos que revisarlo todo.

Diputado Patricio Edgar King López. Pero nos vamos más rapidito.

Secretario: Hay que seguir el procedimiento de revisar todos los documentos.

Presidente: Claro.

Presidente: Yo sería de la idea que es un requisito.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Para ver si nada más fue eso.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. A la mejor tiene más cosas.

Presidente: Copia certificada de la credencial para votar con fotografía.

Secretario: Certificado por el encargado del despacho de la localidad, del secretario del Distrito Federal Electoral, en el que consta y certifica que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y lista nominal de Nuevo Laredo, fecha del 27 de enero del 2014.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez. No, no.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Si.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez: No tiene caso.

Presidente: Copia certificada del máximo grado de estudios.

Secretario: Si.

Presidente: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal.

Secretario: Si, transcrito y firmado por el aspirante en el que consta lo relacionado, sí.



Presidente: Escrito donde manifieste no haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años y inmediatos anteriores.

Secretario: Si.

Presidente: No ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente del gobierno federal.

Diputada: Viene en un sólo documento todo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Viene bajo protesta de decir verdad, y esos requisitos.

Secretario: ah ok, perfecto.

Presidente: Si vienen en un sólo documento.

Secretario: Si, si lo traen.

Presidente: Bien, no ser ministro de ningún culto.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Si viene en la misma hoja.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: En la misma hoja viene todo.

Presidente: Constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Diputado: Si también.

Presidente: Con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Diputado: Así es.

Presidente: Constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado.

Secretario: Si, con fecha del 4 de febrero del 2014.



Presidente: Currículum Vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: Haber tenemos que leer la leyenda completa compañeros, ese es el mecanismo, el punto 7.

Secretario: Constancia.

Secretario: Me voy a regresar al punto 7, porque tengo que leer.

Presidente: Adelante.

Secretario: Exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante, signada por el Director de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha del 4 de febrero de 2014.

Presidente: Muy bien currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que los corroboren, una foto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La foto le falta no.

Secretario: Constancia de no inhabilitación, es que me pregunto.

Presidente: Constancia de no inhabilitación expedida por Gobierno del Estado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Se hizo trampa.

Secretario: Si exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidad y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, de fecha 4 de febrero del 2014.

Presidente: Excelente, currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: Si, se encuentra su currículum, con datos personales, académicos, cursos, experiencia laboral, puestos electorales, se anexa título profesional, constancia de diplomados y cursos del Instituto Federal Electoral y del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Diplomado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y la foto, va sola o en currículum.



Secretario: La foto va en el currículum.

Presidente: Documento General, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pero eso es cuando la entrevista no.

Presidente: No viene en la convocatoria.

Presidente: Nos podrá enseñar la convocatoria si es que tiene ese requisito.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Aquí no viene.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Documentos que deben presentar, punto número 10.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Aquí está el pensamiento.

Diputado Patricio Edgar King López. Viene en las últimas hojas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Ah perdón.

Presidente: Si lo traen, secretario.

Secretario: Ah sí, perdón.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Es que lo puso al final

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No y es al final está bien.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Está bien, pero léelo para saber si son los 20 minutos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Vamos a dejarlo a discusión.

Secretario: Si presentó documentos.

Presidente: Muy bien secretario, de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que no presentó el requisito número 3,



constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, en virtud de que no acredita la residencia establecida en la convocatoria de dos años como mínimo.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si el documento si lo presenta, lo que queda incompleto es el requisito para poder acreditar más de dos años.

Presidente: Exactamente, establecido en la convocatoria, muy bien.

Presidente: El siguiente expediente es **Aguilar Hernández José Ascensión**, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Permítame presidente, me traen a Ascensión.

Diputado: Si, **Aguilar Hernández Ascensión**.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Quieres este, te doy.

Secretario: Secretaria Técnica, ya en funciones.

Secretaria Técnica: Si señor.

Secretario: Ah bueno.

Secretaria Técnica: Gracias.

Secretario: Ahora si presidente.

Presidente: **Aguilar Hernández José Ascensión**, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Si presenta solicitud firmada, donde manifiesta su solicitud de inscripción.

Presidente: Presenta copia certificada de la Acta de Nacimiento, expedida por la oficialía en registro civil correspondiente o certificada ante notario público, por el



que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad el día de la designación.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. El Acta de Nacimiento no sé Usted, pero yo no le veo certificada.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Es original el Acta, hay que ver el expediente.

Presidente: Si haber, es copia certificada del Acta de Nacimiento.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Traerá lo demás muy bueno, pero pues la falta un documento.

Secretario: Nada más trae la original.

Presidente: Es original.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Haber una moción, compañeros compañeros quiero hacer una moción.

Presidente: Tiene la palabra el **Diputado Arcenio Ortega Lozano.**

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias miren, hay un expediente único, que es el original y que contiene todas las, válgame la redundancia todos los originales, ese lo tiene el secretario de esta Honorable Comisión sí, entonces yo por procedimiento les pediría que nosotros cotejáramos lo que tenemos aquí, que amablemente hicieron el favor de sacarnos copias, pero que fuera el Secretario, quien nos estableciera si cumple o no cumple con el documento, sí, en caso de que algunos de nosotros tenga duda sobre el mismo, bueno pudiera establecer porque sino esta, yo digo que sí, otro dice que no y vamos a tener mucho confusión, entonces yo creo que aquí el expediente original lo tiene el Secretario de la Comisión, que él nos indique si cumple o no cumple con el requisito verdad. He creo que es un Diputado Honorable, podemos confiar en su palabra.

Secretario: Como quiera voy a revisar otra vez.



Diputado Arcenio Ortega Lozano: No tiene que revisarlo, tiene que revisarlo pero sí, si estamos todos diciendo sí lo cumplió, o no lo cumplió, podemos retrasar más esta reunión.

Secretario: Así es.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y creo que no es el interés, gracias.

Secretario: Sí, si lo cumplió con registro en la Oficialía uno, libro dos, Acta 391 de Camargo, Tamaulipas, acredita el nacimiento del aspirante el 2 de octubre de 1962.

Presidente: Presenta constancia de residencia, expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años en el Estado.

Secretario: Sí, expedida a nombre del aspirante por la presidencia municipal de Ciudad Victoria, de fecha 5 de febrero del actual en la que se acredita la residencia en la ciudad por más de 45 años.

Presidente: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que acredite estar inscrito en registro federal de lectores.

Secretario: Sí, certificada por el encargado del despacho de la vocalía, del Secretario del Instituto Federal Electoral en esta ciudad, en el que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y lista nominal, de fecha 5 de febrero del actual.

Presidente: Presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado por el que se ha acreditado poseer instrucción suficiente para el desempeño de esta función.

Secretario: Sí tiene, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como Licenciado en Derecho a favor del aspirante de fecha el 24 de noviembre de 1986, cédula profesional número 1142806, notariada por el Licenciado Zenón Uriegas Mendoza, adscrito en funciones a la Notaria Pública 48, de esta ciudad con fecha de 5 de febrero del 2014.



Presidente: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido dirigente nacional, estatal, o municipal de algún partido político, los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí, escrito signado por el aspirante en el que hace constar lo relacionado en este apartado.

Presidente: Escrito referente a no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si viene en la misma hoja, si no haber sido dirigente nacional.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. En la misma hoja viene todo.

Secretario: O desempeñar.

Presidente: Escrito de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local.

Secretario: Sí.

Presidente: No, escrito que diga no ser o haber sido ministro de culto religioso.

Secretario: Sí viene en la misma hoja.

Presidente: Muy bien, constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí, exhibe constancia que no se encontraron antecedentes penales del aspirante, signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de fecha 05 de febrero del actual.

Presidente: Constancia de no inhabilitación expedida por Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Sí, exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación



Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, de fecha 5 de febrero del actual.

Presidente: Currículum Vitae, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: Sí, se encuentra su currículum con datos personales académicos, especialidades y diplomados laborales y experiencia profesional. Cabe mencionarles que viene una fotografía pero es fotocopia, no es una fotografía digital. Muy bien, anexa constancia expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: La convocatoria dice digital o dice normal.

Secretario: Pues hay que checar como viene.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No dice, dice fotografía compadre. No distingue.

Secretario: Ah ok.

Secretario: Anexa constancia expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, nombramiento como Juez Instructor del Tribunal Estatal Electoral de esta Ciudad, como vocal de Organización Electoral y de Prerrogativa y Partidos Políticos de la Junta Estatal Electoral y Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Junta Estatal Electoral, Constancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Instituto Estatal Electoral del Consejo Electoral del Estado de Guerrero.

Presidente: Documento General, cuya lectura no exceda de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de su actuación en el cargo.

Secretario: Sí, presentó documento alusivo.

Presidente: Muy bien de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos, sí cumple con los requisitos constitucionales y legales de la convocatoria y sí procede admitirla en este procedimiento de registro como candidato.



Presidente: El siguiente aspirante.

Secretario: Permítame Diputado.

Diputado Osvaldo Valdez Vargas: Donde está el pensamiento, el documento, en qué parte.

Secretario: Si aquí esta, son 5 hojas.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Esta después de la de Cursos y exposiciones.

Diputado Osvaldo Valdez Vargas: Gracias.

Secretario: Prosigamos Diputado Presidente.

Presidente: Con relación al expediente presentado por **Álvarez Moncada Juana de Jesús**, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí, presentó solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción y respecto a las bases de la convocatoria, punto número uno.

Presidente: Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años el día de la designación.

Secretario: Sí, presentó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por el Registro Civil del Estado de Zacatecas, a favor del aspirante que acredite el nacimiento con fecha del 9 de mayo de 1960, certificada por el Notario Público número 242, Licenciado Celso Pérez Olivares, en fecha el 28 del actual.

Presidente: Presenta copia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que se acredite ser ciudadano tamaulipeco, tener residencia mínima de dos años en el Estado.

Secretario: Esta no viene palomeada verdad.



Secretario: Sí, pero aquí está, sí, expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de esta Ciudad, del 10 de enero del actual, en el que se acredite la residencia de la Ciudad de 12 años.

Presidente: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que acredite estar inscrito en registro federal de lectores y contar con credencia para votar con fotografía.

Secretario: Sí, certificada por el encargado de despacho de la vocalía, del Secretario del Instituto Federal Electoral de esta Ciudad, en el que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del Sistema de Consulta de Padrón y el listado nominal, con fecha del 17 de enero del actual y otra copia certificada por el Notario Público número 242, Licenciado Celso Pérez Olivares del fecha el 28 del actual.

Presidente: Gracias Secretario, presenta copia del máximo grado de estudios que posea otorgado a favor del interesado por el que se acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Presenta título profesional expedido a favor del aspirante por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como maestro en el Derecho Constitucional y cédula profesional certificados por el Notario Público 242 Licenciado Celso Pérez Olivares en fecha 28 de enero del actual.

Presidente: Gracias Secretario. Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta verdad, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí, si presenta.

Presidente: Muy bien, escrito en el que manifieste no desempeñar, o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí, si presenta.



Presidente: Y escrito de no ser titular de dependencia estatal o subsecretaria de la administración pública o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación a su nombramiento.

Secretario: Sí, si presenta.

Presidente: Y escrito en el que manifieste no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario: Sí, si presenta.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que se acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Sí, si presenta exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de fecha 10 de enero del actual.

Presidente: Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Sí presenta, exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado de fecha 10 de enero del actual.

Presidente: Presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que corroboren. Y una fotografía actual.

Secretario: Sí se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades y diplomados laborales y experiencia profesional, anexa título de Licenciado en Derecho y Cédula Profesional número 3867353, anexa título de profesora en Educación Primaria y Cédula número 803305, anexa título de maestra en Derecho Constitucional y Cédula número 7958632, anexa copia del periódico oficial con número 30 del 10 de marzo del 2011, mediante el cual se publica el decreto número LI-16, mediante el cual se designan tres consejeros electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas. Anexa



nombramiento al cargo de presidente de la junta especial número 1 de la local de conciliación y arbitraje en el estado. Designación y ratificación del cargo de vocal de capacitación. Servicio profesional electoral de la Junta Electoral. Anexa constancias y/o recomendaciones expedidas por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C., el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Colegio de Abogados de Ciudad Victoria, Tamaulipas, A.C., Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto Federal Electoral, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Instituto Electoral del Estado de México, La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C., Instituto de la Judicatura Federal, Universidad Autónoma de Coahuila y la Facultad de Jurisprudencia. Secretaría de Cultura y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Mexicano de Investigación de la Familia y Población, A.C., Voluntariado Tamaulipas, Instituto de Seguridad de los Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Tribunal del Poder Judicial de la Federación, Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado, Diplomado en Servicios Humanos por el Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del Instituto de Investigaciones Parlamentarias en Coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la universidad Autónoma de México, Diplomado en Poder Legislativo y Estado Democrático.

Presidente: Bien gracias Secretario y por último el décimo requisito, presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Sí presenta documento general y la lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de situación en el cargo.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Se concluye que de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que sí presentó completa su documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple los requisitos constitucionales y legales de la convocatoria y sí procede a admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.



Presidente: El siguiente aspirante es Araujo Balboa Francisco David. Solicito al Diputado Secretario de forma amable y respetuosa la revisión efectuada al expediente informe si cumple o no con la acreditación correspondiente. Presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de esta convocatoria.

Secretario: Sí presenta solicitud firmada con fecha de 5 de febrero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Presenta copia certificada de acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificad ante Notario Público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: No, presentó una simple copia, una copia simple.

Presidente: No está certificada.

Secretario: No.

Presidente: Muy bien, presenta copia constancia de residencia expedida por la autoridad municipal.

Secretario: Sí, expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Victoria de fecha 4 de febrero del actual en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 60 años.

Presidente: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

Secretario: Sí, presentada, si es certificada por el Notario Público número 220 de esta ciudad, fecha del 6 de febrero del actual.

Presidente: Presenta copia certificada del máximo grado de estudios otorgada a favor del interesado por el que se acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, título expedido por el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey a favor del aspirante de fecha 3 de junio de 1980. Y cédula



profesional número 856718, certificada por el Notario Público Número 220 de esta ciudad de fecha 6 de febrero del actual.

Presidente: Sí presenta el requisito. Presenta escrito en el que manifieste por escrito decir verdad, no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Presenta un escrito signado por el aspirante en el que hace constar lo relacionado en este apartado dirigido al Instituto Electoral de Tamaulipas. O sea va equivocado.

Presidente: Quiere decir secretario que no lo presenta.

Secretario: No lo presenta, correctamente.

Presidente: Muy bien. Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad no desempeñar, haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato de los tres años inmediatos anteriores a su designación.

Secretario: Sí, si lo presenta.

Presidente: Sí lo presenta.

Secretario: Pero lo presenta todo dirigido al Instituto Electoral de Tamaulipas. O sea todo, no lo presenta.

Presidente: No lo presenta señor Secretario, muy bien. No ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe del cargo con un año de anticipación, presentó este escrito Secretario.

Secretario: Viene igual en el mismo documento, viene erróneo, dirigido al Instituto Estatal Electoral.

Presidente: No lo presenta.

Secretario: No lo presenta.

Presidente: Presenta escrito de manifestar de no ser ministro de culto religioso alguno.



Secretario: No lo presenta.

Presidente: No lo presenta Secretario. Presenta constancia de no antecedentes penales expedidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí lo presente, exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirantes, signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 4 de febrero del actual.

Presidente: Sí lo presenta.

Secretario: Sí.

Presidente: Presenta copia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado.

Secretario: Sí lo presenta, exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría General del Estado de fecha 4 de febrero del actual.

Presidente: Sí lo presenta.

Secretario: Sí lo presenta.

Presidente: Presenta currículum vitae acompañado de copia de documentos que corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: No, no lo presenta, se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades laborales, y experiencia profesional pero le faltan los anexos.

Presidente: No lo presenta secretario. No se cumple con el noveno requisito. Y por último, presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Presenta documento alusivo, sí lo presenta.



Presidente: Sí lo presenta.

Presidente: Muy bien de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que no presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. No cumple los requisitos constitucionales y legales de la convocatoria y no procede a admitirla en este procedimiento para aceptarse como un aspirante a candidato.

Presidente: Muy bien pasamos al siguiente expediente. Compañeros Diputados es el aspirante Brusolo González Silvio. Compañero Secretario, presenta solicitud de inscripción al presente proceso así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí lo presenta, presenta solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Gracias Secretario. Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años cumplidos el día de la designación.

Secretario: Si la presenta, copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil del Distrito Federal, con el registro en la entidad 9, Delegación 1, Juzgado 22, libro 7, acta 326, año de 1970 que acredita el nacimiento del aspirante el 21 de enero de 1970, certificada por el Notario Público Adscrita a la Notaría Pública 294 de esta ciudad, el 5 de febrero del actual.

Presidente: Gracias Secretario.

Presidente: Presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años en el estado.

Secretario: Sí la presenta, expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Victoria de fecha de enero del actual con la que se acredita la residencia en esta ciudad por más de 20 años.

Presidente: Gracias Secretario, presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que se



acredita estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con Credencial para votar con fotografía.

Secretario: Sí la presenta, certificada por el encargado del despacho de la vocalía del Secretario del Instituto Federal Electoral de esta Ciudad, en el que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta del padrón y lista nominal de fecha 20 de enero del actual.

Presidente: Gracias Secretario, presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea otorgado a favor del interesado por el que se acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, lo presenta, título expedido por la Secretaría de Educación Pública, a favor del aspirante con fecha 22 de mayo de 1995 como Ingeniero Civil, título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas como Maestro en Administración, a favor del aspirante de fecha 31 de enero del 2001. Constancia expedida por la Secretaría de Educación Pública mediante el cual se certifica en competencia docente al aspirante, título o maestría en valuación y mobiliario inicia, expedido por el Instituto Tecnológico de la Construcción el 10 de julio del 2000 con mención honorífica, cédula profesional número 2220512 de Ingeniería Civil. Número 3415049 de la Maestría en Administración y 7035485 de la Maestría en Valuación y Mobiliaria Industrial. Todos documentados, certificados por el Notario Público adscrito a la Notaría Número 294 de esta ciudad del 5 de febrero del actual.

Presidente: Gracias Secretario, presenta escrito de no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a su designación.

Secretario: Sí, si presenta

Presidente: Presenta escrito de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a su designación.

Secretario: Sí, presenta.



Presidente: Presenta escrito donde manifieste no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe del cargo con un año con anticipación.

Secretario: Sí presenta el mismo documento.

Presidente: Muy bien, escrito donde manifieste no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario: Sí presenta.

Presidente: Muy bien, Secretario, presenta constancia de no antecedentes penales expedidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días por la que se acredite no haber sido condenado a sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Sí presenta, exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante, signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha del 20 de enero del actual.

Presidente: Estimado Secretario, presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado.

Secretario: Sí presenta, exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado con fecha 20 de enero del actual.

Presidente: Presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: Sí, si presenta, se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades y diplomados, laborales, y experiencia profesional. Anexa constancia de diplomado en Valuación en Autocad, en supervisión de obras del concreto hidráulico, en la supervisión de construcción de edificación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Colegio e Ingenieros Civiles de Reynosa, del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción de la Acreditación como Perito de la Secretaría General de Gobierno.



Presidente: Gracias Secretario, presenta documento general cuya lectura no debe de exceder de 20 minutos sobre su sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Sí presenta documento alusivo.

Presidente: Muchas gracias Secretario.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de esta persona que nos ocupa se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple los requisitos constitucionales, legales y de la convocatoria y sí procede a admitirla en este procedimiento como su registro como candidato.

Presidente: Muy bien pasamos al siguiente expediente aspirante. Castillo Camacho Carlos, presenta solicitud de inscripción al presente proceso así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí presentó solicitud firmada con fecha 6 de febrero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público por la que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años.

Secretario: Si presentó, con registro 1, libro 17, del acta número 3300, de ciudad Victorita, Tamaulipas, acredita el nacimiento del aspirante el 26 de septiembre del 67.

Presidente: Gracias Secretario.

Presidente: Presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años.

Secretario: Sí presentó, es expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Victoria el 15 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 46 años.



Presidente: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, para que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores.

Secretario: Sí presentó, certificada por el Notario Público número 314 de Ciudad Victoria, con fecha del 24 de enero del actual.

Presidente: Presenta copia certificada del máximo grado de estudios otorgado a favor del interesado por el que se acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Nada más para solicitar, porque no veo que esté certificada la credencial. Está certificada por el instituto o por un notario.

Secretario: Está por un notario público.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Así es, ah ok. Todos los demás expedientes que hemos estado revisando traen la certificación por parte de la vocalía del instituto federal de electores.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Es lo que marca la convocatoria verdad.

Presidente: Qué es lo que dice la convocatoria por favor, la que se publicó en él.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Si me permite Diputado Presidente.

Presidente: Claro adelante.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Diputado Presidente, establece copia certificada de la credencial para votar con fotografía, coma, expedida por el Instituto Federal Electoral. ¿Expedida qué?, la certificación, todos los demás expedientes así lo han traído.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Se toma nota y le pido al señor Secretario que cheque el documento original por favor, no se vaya a la lista que le dieron aquí en la secretaría técnica.



Secretario: Con gusto Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Gracias Diputado Secretario.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Para que no se me duerman.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Si lo puede usted hacer todavía mucho más rápido, yo le agradecería. Yo le ayudo dígame, yo lo auxilio a checar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Ahí está muy claro lo que leyó mi compañero Diputado Rivas.

Secretario: No tiene otra traducción verdad. Todo lo demás así lo hemos estado presentando.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Así es.

Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No pero ahí está muy clara la convocatoria.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Si la copia certificada.

Presidente: Me pueden pasar la convocatoria si pueden ser tan amables.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. De la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Secretario: No viene, está muy claro ahí eso.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Publicado en el diario.

Secretario: Una disculpa compañero Diputado Jorge Valdéz, tiene usted toda la razón.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Gracias.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. La comisión toda está allá buscando convocatorias.

Secretario: Oh hay otra convocatoria. Pero lo que solicita la convocatoria, aquí está.



Diputada Blanca Valles Rodríguez. Copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

Diputado Osvaldo Valdéz Vargas. La certificación te la certifica el IFE definitivamente.

Licenciada Minerva: La credencial para votar con fotografía es la que expide el Instituto Federal y puede ser certificada en un momento dado por el propio instituto o puede ser certificada.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si me permiten, si me permiten.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. No, no, no,

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. En la convocatoria no viene así.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Eso no dice la convocatoria. Si me permiten.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Haber espérenme, ahí hay una coma, en el texto que te señala la convocatoria, te dice que es una copia certificada, de qué de la credencial de votar y luego viene una coma, quien debe de expedir tal certificación, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Todo lo demás se ha estado viendo así.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Haber espérenme, miren, el Instituto Federal Electoral expide credenciales, sí, el mismo instituto Federal Electoral puede certificar esa credencial, sí, las vocalías, pero eso no quita que la certificación de un notario no sea válida, sí. Ahí es una u otra, las están ustedes viendo las dos, tal vez, sí, pero ambos funcionarios el notario o el vocal del registro pueden hacer la certificación de esa credencial de elector, verdad. No podemos decir que tienen que venir las dos certificaciones, verdad.

Presidente: Haber tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Gracias Diputado Presidente. El notario público lo que te certifica es un documento, más no te certifica que está inscrito en el registro para electores.



Presidente: Federal de electores.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. No te tiene los elementos el notario para cotejar y validar que efectivamente está en el registro. Certifica el documento que le presentas, certifica el documento que le presentas, más no certifica que efectivamente está inscrito, porque no cuenta con los elementos. Ahora la convocatoria no lo dice así como lo estaba comentando el Diputado Arcenio, la convocatoria únicamente establece copia certificada de la credencial para votar con fotografía, coma, expedida, de qué estamos hablando, de la copia certificada, expedida por el Instituto Federal Electoral, no habla de que un notario y que no. Cuál es el cuyo requisito, requisito cuyo cumplimiento se acredita. Dice para qué pedimos ese documento, para verificar que está inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía. Y el único, la única autoridad para certificarlo es el Instituto Federal de Electores.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Era para decir lo que dice el compañero, el único que te puede certificar que estés en la lista nominal o no estés, porque no solamente es certificar la credencial, sino que aparezcas en la lista nominal de electores, es el Instituto Federal de Electores. Si ahí dijera en la convocatoria, copia certificada de la credencial de elector, ah bueno pues la certifica quien sea, pero ahí si está aclarando que el instituto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arsenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren, este qué bueno que seamos tan acuciosos con esto porque debemos de serlo. En ese sentido yo les pediría, una, leyéramos los requisitos que establece la ley y otra que leyéramos la convocatoria tal cual fue publicada por favor. Para poder dejar las dudas porque insisto, la copia de la credencial de elector es un documento que cualquier notario lo puede verificar metiéndose al sistema, a través del sistema en el IFE, verdad, ahí puede uno verificar si está o no en el padrón, verdad, y puede certificar, la copia, copia de la credencial que expide el IFE, eso es de lo que habla, si y no que sea certificada por el mismo instituto o el notario, que repito, ambos dos la pueden certificar. De qué está dando fe el notario, de que su documento original, verdad, y que tiene una fecha de vigencia determinada.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra al Diputada Irma.



Diputada Irma Leticia Torres Silva. Nada más para remitirnos al artículo 131 para ser consejeros electorales, cuales son los requisitos. Y ahí lo marca el punto 6, dice: estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía. Y el único que puede certificar si estamos registrados es el instituto verdad, aquí lo marca el documento.

Presidente: Adelante, adelante Diputado.

Diputado Carlos Javier González Toral. La interpretación que le da el Diputado Arcenio, al requisito que marca la convocatoria es otro punto de vista que creo que hay que valorarlo y analizarlo. El tema es la certificación y es el tema, y es lo que está interpretando el Diputado Arcenio en los requisitos. Un notario tiene fe pública, o sea, no estamos viendo si está en el padrón, el problema es que esté en el listado nominal tal, tal, tal, pues lógico que sería el Instituto Federal Electoral. Aquí estamos discutiendo la certificación que es lo que dice el Diputado Arcenio. Y vamos, es la otra interpretación o sea, me queda claro que la convocatoria habla de que debe estar certificado por el Instituto Federal Electoral, pero habla de la credencial, o sea que ese es el otro sentido de la otra interpretación que se le puede dar al requisito de la convocatoria. Entonces ahí tenemos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Repito yo le pediría al Presidente que leyera por favor lo que marca la ley y que leyera lo que marca la convocatoria.

Presidente: Si me permiten un segundo, si son tan amables compañeros Diputados, muchas gracias, le pido por favor a la Secretaria Técnica si puede ser tan amable de leernos los artículos que está pidiendo el Diputado Arsenio Ortega.

Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. Perdón, Diputado Arcenio, me dice que artículos desea que le leamos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Los relativos a los requisitos compañera.

Lic. Ma. Minerva Vargas Carreño. Sí señor.

Presidente: 131, 132 o 131.

Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. El Código Electoral nos señala en el artículo 131. Para ser Consejero Electoral, adicionalmente de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado, se deberán reunir los



siguientes: Ser ciudadano del estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener residencia mínima de 2 años en el estado para el consejo general y de un año para los consejos distritales y municipales. Gozar de buena reputación; tener más de 25 años de edad al día de la designación; poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones; estar inscrito en el Registro Federal de Electores, contar con credencial para votar con fotografía; no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación. no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no ser ministro de culto religioso alguno y no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.

Presidente: Muy bien, muchas gracias, yo quiero comentarles, en el sentido de que la existencia de la credencial de elector, en realidad es una manifestación que existe en el registro federal de electores, esa es una realidad. Entonces es cierto, la convocatoria se puede interpretar de manera ambigua, entonces pues aquí la cuestión sería definir cómo se va a interpretar en ese sentido para todos los demás. Adelante Diputado Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es que no hay interpretación, yo creo que dice la ley, si la ley dice que tiene que ser certificada por el Instituto Federal Electoral, verdad nos tenemos que ceñir a eso, sí, simple. Por eso pedí que leyeran ambas cosas verdad, no se ha leído la convocatoria. Aquí no hay ni parecer, el parecer de alguno de los integrantes de esta comisión. Ahí está el artículo, creo que pocos le pusimos atención a la lectura, pero establece que tiene que ser certificada por el Instituto Federal Electoral, punto.

Presidente: Perdón Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Insisto, sí perdón, insisto en el mismo tema Diputado, en que estamos.

Presidente: Si me permiten un segundo si son tan amables por favor, para escuchar al Diputado.

Diputado Carlos Javier González Toral. Si la certificación desde mi parecer y mi punto de vista y la interpretación que le doy es que la certificación de un notario,



que también tiene fe pública, debe ser válida en este acuerdo que estamos tomando. Yo le solicitaría de la manera más atenta tome en cuenta mi particular punto de vista, a fin de que la certificación de un notario también sea válida en este procedimiento que estamos efectuando.

Presidente: Si con gusto, muchas gracias Diputado. Se pone a consideración la moción del Diputado González Toral.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Haber ya leyó Diputado.

Secretario: No podemos cambiar otra vez eso.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Ahí lo marcó ahorita el artículo que acaba de leer la compañera, que por eso el compañero Arcenio dijo, nos vamos a regir entonces, pero además si fuera notario público, acuérdate que da fe de hechos, si el notario público se hubiera introducido a la página del IFE y le hubiera puesto ahí en la certificación. Introducimos a la página y aparece en la lista nominal y certifico, puedes llevar una credencial fácil te la certifica el notario. Porque, porque el notario no se mete, o al menos no sé si diga ahí, a lo mejor estoy equivocado, si se metió a la página y constató que realmente sea y esté en la lista nominal. Porque la fe, los notarios siempre dan fe de los hechos y si se hubieran metido ahí hubieran especificado. Me fui a la página del IFE y si se encontró y certifico. El nada más te está certificando un documento que le están llevando.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Gracias Diputado, yo creo que esto finalmente para cuestiones subsecuentes, la misma convocatoria, al momento de emitirla, para no entrar en este tipo de controversias, sí establecerle que podría estar certificada por el instituto o en su defecto por un notario público. Pero creo que eso ya sería para cuestiones subsecuentes. Creo yo y reitero y apelo a la lectura literal, estricta que viene en la convocatoria donde hay una coma, que la oración anterior está condicionada a que esa certificación sea expedida por el Instituto Federal Electoral, además aunado a esto, todo los demás expedientes que se han revisado, han cumplido de esa manera. Entonces si empezamos a hacer excepciones donde no las hay, podemos incurrir en una violación y meternos a otro tipo de problemas.



Secretario: Cuál es la función si cumple o no cumple. No podemos interpretar de otra manera, cumple o no cumple, bueno pues no está cumpliendo esa es la realidad.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Es que hay una controversia entre lo que está puesto en la ley y en lo que está puesto en la convocatoria.

Diputado. En la convocatoria, es correcto.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Desgraciadamente, no está especificado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pero la ley no está por encima, o la convocatoria no está por encima a la ley.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Haber compañeros.

Secretario. Ahorita ya se dio la lectura muy clara, o sea tiene que ser certificado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Compañeros ahí está, lo tenemos que aprobar la ley, sí, o sea aquí no vale decir que para el próximo, o que para allá, o más acá o más allá. No lo que dice la ley, si y nos tenemos que apoyar a eso porque en cualquier caso esto, ustedes saben que pueden ser impugnables y si estamos violentando la ley pues estamos perdiendo ya de entrada esa impugnación, posible impugnación perdón.

Presidente: Tengo que poner a consideración la moción del señor Diputado, lo tengo que hacer en ese sentido. Yo quiero comentarles que la fe pública pertenece al estado, la fe pública pertenece al estado, quien por medio de una delegación de funciones la hace a los fedatarios públicos. En ese sentido yo quiero también hacer una aseveración en el sentido de que si una persona tiene una credencial para votar con fotografía, quiere decir que está inscrita en el registro federal de electores. Esa es una manifestación del Instituto Federal Electoral que te está dando su instancia para probar que estás en el Registro Federal de Electores. Qué está haciendo un notario público, qué hace un notario público. Está certificando que ese documento es copia de un original, entonces en ese sentido yo considero, que debe de ser y le doy la razón al Diputado González Toral, adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es muy ilustrador lo que nos dices con respecto a la función de las notarías verdad, pero no estamos discutiendo qué



función o no tiene la notaría, aquí el asunto es el cumplimiento de un artículo de la ley, lo que nos está metiendo en discusión. Sí, yo considero que no podemos votar si los artículos de la ley son válidos o no son válidos, sí. Entonces yo considero que no hay que votar esa propuesta, verdad, porque estaríamos sometiendo a consideración de este Pleno si le hacemos caso a la ley o no le hacemos caso a la ley. Lo que hace un notario, pues creo que a la mayoría nos queda, sino claro, con esta explicación que nos da el Diputado, pues nos queda más claro. Sin embargo, no es, digamos cómo dicen los abogados, no es la litis, verdad, aquí es cumplir la ley.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Cumplimos o no cumplimos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Si así es, así de simple y no podemos poner a consideración la ley. No es el foro adecuado para poner a consideración la ley.

Presidente: No se está poniendo a consideración la ley en ningún sentido, y yendo en el mismo sentido que usted lo manifiesta compañero Diputado y le digo con mucho respeto, tengo que poner a consideración la moción del diputado, pues porque en realidad no hacerlo sería una falta de respeto y una falta al mismo, verdad, en ese mismo sentido.

Secretario: Diputado Presidente, pero aquí no podemos debatir la convocatoria ni la función de un notario, ni lo que verdaderamente, o el único que puede constatar si hay un ciudadano que está inscrito en el IFE, o sea, este no sé, no sé que está sucediendo pero no podemos debatir algo sobre lo que marca muy claramente al convocatoria. Se pueden escuchar puntos pero no se puede votar o modificar, pues de plano la estamos abortado la convocatoria. Insisto ha habido antecedentes que normalmente por llevártela ligera, por estar cambiando, se ha impugnado y no estamos nosotros, al menos de mi parte, ser sujeto a que por no aplicar correctamente la ley se nos impugne este proceso.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Diputado con mucho respeto, yo creo que un requisito esencial o los requisitos esenciales, la convocatoria la ve que viene clasificada entre requisitos esenciales y requisitos meramente formales. Los requisitos esenciales podrían ser el que no estén inhabilitados, el que no tengan antecedentes penales, que tengan buena imagen pública los consejeros, sin embargo los requisitos de mero trámite pues es una credencial de elector. Hoy insisto y además sostengo que demos a los notarios la certificación de las



credenciales de elector, demos esa fe pública que ellos tienen. Creo y estoy convencido y le pediría muy amablemente que la interpretación que se le da a la convocatoria tiene dos vertientes, una es la que yo estoy sosteniendo, otra es la que sostienen otros compañeros lo digo con mucho respeto. Que hablamos de la certificación de la credencial de elector y se pudiera interpretar que es la certificación por el Instituto Federal, pero al tener una credencial pues es quien la expide. Entonces ahí tiene dos interpretaciones la ley, si los magistrados también la interpretan hoy ese es mi punto de vista. Yo solicito muy amablemente a los compañeros Legisladores que votemos, si le damos la fe pública al notario y que aceptemos que al certificación notariada de una credencial de elector, sea válida para estos fines de revisión de documentos que estamos estableciendo, es cuanto Presidente.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Rivas Cuéllar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Gracias Diputado yo creo que seguimos esa vertiente, entonces solicitaría que para el caso del licenciado Aguilar Cerda Bernardino, también se le sea considerado que la expedición que la constancia de residencia pues este, hay documentos probatorios, no solamente de la secretaría el ayuntamiento, sino otro documentos que ahí presenta, donde acredita que por obviada tiene más de dos años y entonces empezaríamos a buscar distingos más allá de lo que establece la convocatoria, de lo que establece la ley. Sin duda alguna yo, mi propuesta de manera constructiva con todo respeto para el Diputado González Toral, yo creo que es válida la propuesta Diputado para procesos subsecuentes, para no dejar estas ambigüedades que establece. Creo yo que si sometiéramos a votación esto, digo tendríamos que entonces regresarnos para ver lo del compañero Aguilar Cerda Bernardino, poner a consideración de aquí los integrantes de esta honorable comisión, que efectivamente cumple con los requisitos de más de dos años de antigüedad porque presenta documentos probatorios que acreditan su residencia formal, aunque no lo establece literalmente la constancia de residencia que presenta ante esta comisión, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nosotros no podemos distinguir entre requisitos formales o requisitos duros porque la ley no lo hace verdad, o sea, donde la ley no distingue requisitos pues el juzgador menos, verdad. Entonces debemos de acatarnos nuevamente como iniciamos en el primer expediente, lo



que dice la ley, si y no podemos someter a votación criterios que a nuestro parecer y yo comparto la idea del Diputado, que es válida una certificación de un notario, pero si la ley no hace distingo entre un requisito formal y uno real, verdad, pues no podemos hacerlo nosotros, como tampoco podemos aceptar una certificación de un notario, cuando la ley pide que sea una certificación del Instituto Federal Electoral y someterlo a votación por más propuesta que sea, es estar sometiendo a la ley a votación, cuando no es el foro en el que lo podemos hacer.

Secretario: Y no es el punto ahorita a lo cual estamos citados, verdad.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Yo creo que aquí simplemente es de interpretación y las leyes son interpretativas y todos los sabemos, ahí la ley lo marca que debe estar inscrito en el instituto federal electoral, y parte dice contar con credencial de elector, ok. Aquí en la convocatoria dice copia certificada de la credencial para votar con fotografía, quien te expide, expedida por el Instituto Federal Electoral. Porque son los que expiden las credenciales, mas no dice que tenga que ser certificada por el Instituto Federal Electoral, dice certificada, y él la trae certificada, porque es interpretación. Mas sin embargo si ustedes se fijan en el punto dos, dice copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la oficialía del registro civil, obvio, ahí las expiden. Pero también dice, o, o sea quiere decir que otra opción, o, certificada ante notario público, ahí especifica las dos cosas, acá no, acá no, puede ser certificada por un notario público, porque no está diciendo, porque no lo dice, si tú quieres no viene pero viene muy claro que quiere una copia certificada de la credencial para votar con fotografía, la que expide el IFE. Estamos de acuerdo, hasta ahí estamos de acuerdo, la expide el IFE, como habías dicho acá, una copia de la oficialía del registro, nada más, pero también te pone la otra opción, o, no dice que forzosamente tiene que ser certificada por un notario público, en el punto dos. Por eso, está muy claro que está certificada, o sea, es muy claro, la verdad, la de arriba a lo mejor te da dos opciones como te pudo haber dado la primera igualita que la de abajo, puedo haber dicho nada más copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil, hasta ahí. O notario público, no perfecto, pero la trae notariada, pero la trae una copia notariada.

Presidente: Aquí la cuestión.



Diputada Blanca Valles Rodríguez. Ni siquiera dice que tenga que ser notariada, dice una copia certificada de la credencial para votar con fotografía, cuál la que expidió el IFE, ahí la trae certificada y notariada por...

Secretario: La copia expedida por el Instituto Federal Electoral, expedida, no dice que la expida la copia un notario o certificada...

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Dónde, en la convocatoria...

Secretario: Sí, o solamente que haya otra, no pues a lo mejor hay dos convocatorias y a lo mejor ando perdido.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Valdéz Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Me permite señor Secretario. ahí en uno de los requisitos efectivamente dice expedida por, lo que leyó la Diputada Blanquita, o, notario público. En este requisito no dice o, notario público, qué se entiende, que tiene que ser el registro de electores, pero además dice que esté incluido en la lista nominal, en el padrón, entonces qué quiere decir compañero, en la certificación que está haciendo el notario, si ahí dice en la certificación que hizo el notario, que está incluido, hay que aceptarla, si en la acta que trae certificada del notario, no dice que está incluida en la lista nominal, compañeros el simple hecho de no estar en la lista nominal y no lo acredite con una certificación. Si en la certificación el notario dice, hay que aceptarlo, porque el notario está dando fe de que sí está. Pero si el acta no dice el notario que está en lista, compañeros no podemos tampoco nosotros inventar la ley.

Secretario: Aquí marca nada más, aquí menciona que se encuentra la credencial a nombre de Carlos Castillo Camacho y su domicilio, código postal, de la expedida con sus folios, es todo lo que dice. Él está certificando, nada más si.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Es copia y en las certificaciones del IFE dice: certifica que el ciudadano se encuentra inscrito en el tablero electoral de la base, del dato y registro federal de electores. O sea en la certificación que hace el IFE sí te certifica que están en la lista nominal, y en esa certificación del notario no te dice que estás en la lista nominal. Por lo tanto no se está cumpliendo el requisito que dice que tienes que estar incluido en la lista nominal.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado González Toral.



Diputado Carlos Javier González Toral. Compañeros en esta comisión plural la verdad que celebro que se den este tipo de debates, que siempre enriquecen y siempre fortalecen. Yo creo que el fondo del asunto, el cual nos une hoy estar aquí trabajando en esto, y estoy además convencido es que queremos que nuestro instituto estatal electoral sea transparente, sea plural y esté ciudadanizado. Creo que ese es el motivo por el cual nos une y hoy debatimos y hoy acordamos. Si queremos ciudadanizar el Instituto Estatal Electoral, seamos facilitadores compañeros Diputados de que la ciudadanía esté participando en este proceso, que la verdad lo celebro y me llena de gran emoción. Por último apelaría a la interpretación de la norma y de la convocatoria, para que seamos facilitadores. Presidente una vez más le solicito amablemente, que someta mi propuesta a consideración de los compañeros Legisladores, para que las certificaciones notariadas tengan validez ante esta comisión plural que dirige los trabajos concernientes a la reelección o designación de candidatos al Consejo Estatal Electoral, es cuanto y muchas gracias a todos.

Presidente: Con gusto Diputado González Toral. Con mucho gusto se pone a consideración la propuesta hecha por el Diputado González Toral, quien esté a favor, sírvanse manifestar.

Secretario: Es que no es facultad de nosotros ver eso, o sea, si o darle otra interpretación a la convocatoria, estamos cayendo en un error, aquí cumples o no cumples. Y la función del notario aquí está, aquí está la copia se está certificando, está certificando nada más la credencial, no si está registrado o no. No nos perdamos, no se trata de votar si la convocatoria está bien hecha o no. O quien la analizó se equivocó, sino que como viene, parte de la función de nosotros es hacer respetar la ley y yo creo que aquí andamos viendo cómo la interpretamos no sé porqué pero estamos cayendo en una irregularidad. El simple hecho de ponerla a consideración, no se trata de interpretar si está bien, o si el notario es el responsable de certificar, o sea, no, yo creo que es absurdo eso.

Presidente: Muchas gracias, muchas gracias, Diputado Secretario Yo lo que comentaría en este sentido, es de que pues bueno comparto punto de vista también con el Diputado Ortega Lozano, que leyéramos el artículo 131 en donde dice, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credenciales para votar con fotografías. También le recuerdo a usted que bueno, claro que es facultad de esta comisión tomar acuerdos. De acuerdo a la convocatoria, de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley. Entonces el requisito establecido en la ley simple y sencillamente dice estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía. Si el Instituto Federal



Electoral está emitiendo una credencial de elector, quiere decir que estás inscrito en el Registro Federal de Electores, sino pues como se expediría la credencial. Entonces en ese sentido por supuesto sí les parece hay que pedir entonces de todos los participantes, informes al Registro Federal de Electores, si están inscritos o no, en ese sentido. Y en ese sentido, tiene el uso de la palabra el Diputado González Toral.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Y la ley cómo lo dice, haber lee el artículo hijo, te lo pido por favor, Diputado.

Presidente: Claro con gusto; para ser consejero electoral adicionalmente de los registros establecidos en la Constitución Política del Estado, se deberán reunir los siguientes: Ser ciudadano del estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, tener residencia mínima de dos años en el estado para el Consejo General y de un año para los Consejos Distritales. Gozar de buena reputación, tener más de 25 años de edad al día de la designación. Poseer instrucción suficiente. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Ahí mismo usted lo está diciendo, el último renglón, estar inscrito en el padrón electoral.

Diputado. Por eso se pide la certificación del IFE.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. El único que certifica si están inscritos o no estás inscrito es el IFE. Hay documentos falsos, por eso no pidiera certificación, o cualquier acta sería original, haber es la tuya contra la mía, están pidiendo certificación, porque están pidiendo certificación, para dar fe de los hechos que realmente está inscrito y aclaro y vuelvo a aclararles compañero, ahí el notario público no está diciendo en el acta que está inscrito al IFE, está diciendo que es copia fiel y exacta la credencial. Y estas certificaciones que es un requisito legal, ese está inscrito, usted lo mismo lo acaba de leer, en el padrón electoral. Y el único que lo dice es este, porque aquí son dos cosas que te hace el IFE, te certifica la credencial y aparte te dice que sí estás inscrito. Y el acta del notario no dice que está escrito en el padrón.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.



Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. En la convocatoria dice tácitamente copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el instituto, pues obviamente trae la credencial, es una copia certificada y partimos del derecho que si está expedida por el Instituto Federal Electoral, está registrado verdad y tiene credencial con fotografía, así de sencillo, no hay...

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Compañeros ustedes saben cuánto se tardan una credencial de fotografía, saben cuánto se están tardando ahorita el Instituto Federal Electoral para entregar una credencial de fotografía, está tardando entre 15 y 20 días, sí. Primero, yo puedo irme ahorita a cualquier estado de la república, sí, y sacar una credencial de elector allá y en 15 días me la van a estar entregando, pero aquí puedo presentar mi credencial, porque no me la van a quitar y con la pura credencial y al yo darme de alta de allá, inmediatamente me dan de baja aquí, pero yo sigo teniendo una credencial válida, una credencial que certifique que estoy, que la poseo, tiene mis datos y tiene todo, pero no estoy inscrito en el padrón electoral de Tamaulipas, estoy inscrito en el padrón electoral del estado del que yo me haya ido, sí. O sea, y ahora, además, si lo que está pidiendo la ley, es que esté certificada por el Registro Federal de Electores, qué le busquemos, si lo acaban de leer, no está pidiendo que lo certifique un notario, no está pidiendo que lo certifique el estado, no está pidiendo que lo certifique alguien más, simplemente es el Registro Federal Electoral, el encargado de verificar si tu credencial de elector efectivamente está inscrita en el padrón electoral de tu estado. No le busquemos tres pies al gato, compañeros, ahí está así, eso es lo que dice la ley y si nosotros vamos ahorita a interpretar la ley, pues deberíamos de leer toda la ley electoral porque no podemos interpretar parte por parte, necesitamos interpretarla de manera integral, sí, digo, no creo que sea el caso, pero habría que hacerlo. Pero insisto, la certificación es del registro público, del registro federal de electores y ahí lo dice, qué otra interpretación se le puede dar cuando la ley dice que por el Registro Federal de Electores, no sé por qué tenemos que buscarle interpretaciones cuando dice Registro Federal de Electores, sí.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo digo, haber Diputado Arcenio, dice claramente la convocatoria, copia certificada de la credencial para votar con fotografía, ahí tengo una certificación, expedida por el instituto aquí está, y aquí dice claramente donde vivo, de donde soy, mi código, mi sección, todo. Entonces cuál es el problema. Considero que usted dice que la ley.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Mire, no se trata de hacer diálogos, verdad, y discúlpeme si los hago, pero ahí en la ley dice certificada por el Registro Federal de Electores, sí, nos pudo haber mandado su credencial el individuo, pero si no está certificada por el Registro Federal de Electores, no la podemos aceptar, no podemos hacer distingos nosotros, discúlpeme. El compañero de Coss, está ahí enseñando su credencial chéquense qué credencial está inscrita en el padrón y todavía no está inscrita, hasta que no le entreguen esta.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Ese es un cambio de domicilio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Por eso independientemente de que sea un cambio, no está inscrito

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo le estoy demostrando.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Digo yo le estoy demostrando.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Señores, discúlpeme pero tengo suficiente tiempo estando de representante ante los Registros Federales de Electores de varios estados aquí, verdad y sé cómo se maneja el asuntos de las credenciales, verdad, no estoy presumiendo, simplemente de que a la hora que alguien va a cambiar su credencial por una causa u otra, lo dan de baja y lo dan de alta hasta que el entregan la credencial.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Van a dejar que se someta a votación la del Diputado Carlos, hombre pues total, ya se somete a votación, compañeros y sigamos, vamos a ponernos aquí las 20 horas sí, sí o no. nosotros no vamos a violentar la ley, y se acabó, que voten los que crean conveniente la propuesta de Carlos y se acabó.

Diputado Patricio Edgar King López. Si me permiten la palabra, la facultad de la Comisión de tomar el acuerdo de, a lo mejor hay una confusión por parte de todos los aspirantes a lo mejor algunos vienen bien y otros vienen equivocados que pidamos al Registro Federal de Electores la certificación de que si están todos inscritos en el padrón pero para todos.

Diputado Carlos Javier González Toral. Si me permites presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado González Toral.



Diputado Carlos Javier González Toral. Miren para los que estuvieron, yo estuve checando el dato de la Comisión de Derechos Humanos y que vieron aquí la pasarela, ustedes entrevistaron a cerca de 80 personas, eso fue histórico para esta legislatura porque ciudadanizaron esa decisión que ustedes tomaron en la Estatal de Derechos Humanos, hoy en esta ocasión veo 21 personas y la verdad que da tristeza, porque es para que tuviéramos 100 aspirantes para ciudadanizar el Consejo Estatal Electoral, por eso insisto seamos facilitadores, abramos esto, démosle la oportunidad a la ciudadanía que vengan y que nos expongan aquí sus planes, sus proyectos al final del camino yo creo que habremos de tomar las mejores decisiones, abramos el Instituto Estatal Electoral a que los ciudadanos vengan y expresen sus ideas aquí. Gracias Diputado

Presidente: Gracias Diputado, Diputado Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si gracias este pues bueno como bien lo ha mencionado el Diputado González Toral, nosotros también estamos en pro de ciudadanizar, no solamente el Instituto Electoral, sino todas las instituciones para que todas tengan una convocatoria y que sea abierta y todos puedan concursar, creo que lo hemos establecido, lo hemos dicho no única y exclusivamente para el caso de este expediente en particular, nosotros hemos estado defendiendo ciudadanizar las instituciones efectivamente y nos hemos encontrado con el muro de la resistencia donde no se nos ha permitido ojalá, ojalá que nos acompañara compañero Diputado en el debate con ese ímpetu ahí en el pleno para que también defendamos podamos defender institucional, ciudadanizar el resto de las instituciones por el comentario al inicio de esta reunión, tuvimos a bien acordar que no queríamos o no deberíamos solventar lo que los aspirantes no solventaron, que nos íbamos a encontrar y nos enfrascamos en un debate al inicio con el primer expediente y se tomó el acuerdo de no entrar en polémica, para no este no solventarlo porque inclusive teníamos esa oportunidad de hablar a la Secretaría del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, y que nos diga pues cuanto tiempo tiene y tomamos la decisión y dejamos y vamos a seguir lo anotamos y seguimos avanzando el tema de ahorita de es en particular ya nos hemos llevado un buen rato de la discusión, yo apelo a que leamos estrictamente lo viene en la convocatoria, que quede establecido si se va a someter a votación, yo no tengo ningún problema sometan a votación pero creo que vamos a ir más allá de lo que establece la convocatoria, contraviniendo el espíritu de que presente ese documento donde efectivamente está inscrito en el Registro Federal de Electores, es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Secretario



Secretario: Si mira Diputado Toral, precisamente por lo que mencionas hay 21 inscritos entre unas personas que todavía creen que se puede tomar en cuenta, pues esa es la razón porque no se inscriben más, porque no creen o ven este que estos procesos no se llevan adecuadamente, es el problema la credibilidad, sino fueran 100, hay gente que mejor ya no pierde el tiempo y mete sus documentos, porque no cree en esto, porque hay experiencias, ese es el problema, o sea si nosotros caemos en lo mismo que ha sucedido en legislaturas anteriores en donde pues este sí y aquel no y pues vamos a haber como ajustamos, pues yo creo que nos estamos perdiendo nuevamente y hay antecedentes de impugnaciones y que se ha vuelto a convocar y muchísimas cosas, precisamente porque andamos tapando lo que debemos de tapar o andamos solventando lo que es nuestra responsabilidad solventar, si queremos tener credibilidad sobre todo esta Comisión Plural, tenemos que apegarnos este el hecho de querer someter a una votación, ya nos estamos saliendo de, porque no es ahorita si votamos sí, sí o no como interpretamos vamos a votar en su momento quienes cumplen y quienes no y quienes pueden ser propuestas no como interpretar la Convocatoria o como solventar los documentos, alguien que ya debe de tener experiencia o debe analizar bien si cumple o no sus requisitos, yo creo que el hecho de estar debatiendo y perdiendo tiempo, cuando ya habíamos mencionado que una que debemos de ser este imparciales, donde no debemos de ver distingos pues ahorita veo que, que a este cuate como se llama Carlos Castillo Camacho, se le quiere proteger de una manera u otra, o sea digo no lo sé o sea tal parece que habrá que ver cómo le solventamos a Carlos Camacho, Carlos Castillo Camacho, lo que en su momento no lo hizo él o sea, y ahora hasta andamos viendo las funciones de un notario público, o sea pues como aquí cumples o no cumples, y por eso son 21 gentes debería de haber 100, pero por falta de credibilidad por eso no se inscribe más gentes, porque sabe que pierde su tiempo, pierde dinero porque te cuesta conseguir todas las certificaciones y yo creo que nosotros debemos de distinguirnos como una Legislatura distinta como una Comisión Plural y apegada, sino pues bueno que estamos haciendo aquí, pues mejor díganos a quién queramos proponer o a quien le vamos a solventar para no perder tiempo y horas y horas pues bueno imagínate llevamos más de una hora en ver las funciones de un notario o sea pues como parece que hay una protección hacia esta persona no sé, me queda claro y vamos a verlo o sea digo o si de plano hay que palomearlo de ahorita pues díganos también, porque no está cumpliendo si ustedes van a interpretar de otra manera que cumple, pues bueno lo pasamos pero eso no resta credibilidad a esta Comisión Plural y yo creo que si vamos a comenzar y es la primer reunión hay hacerla correctamente y apegado sino pues



no tiene caso, nomás díganos y pues hay nos dicen cual es quién y ya las votamos y nos vamos.

Presidente: Por favor.

Diputado Carlos Javier González Toral. Más que proteger o tutelar que la verdad que no interés en ningún aspirante, mi mayor interés es el ciudadano y que seamos facilitadores, abrir esto insisto una vez más a la ciudadanía, insisto una vez en que vengan y les demos el espacio, la oportunidad y tomar en cuenta es mi idea y la voy a defender que el cláusula octava de la Convocatoria que habla de interpretación y las circunstancias previstas nos da la facultad Diputado de que la Comisión pueda determinar esto, a donde va el fin último de mi propuesta a que seamos facilitadores, a que abramos, que le demos oportunidad al ciudadano de que venga que participe y que nos exponga son 21 ojalá hubieran sido 100 y porque va por lo que tú mismo comentas Diputado que es fundamental recuperar esta credibilidad y escucharlos y verlos a los ojos, no es lo mismo ver un papel a ver el sentir de la transparencia y legalidad que le puedan imprimir a este Consejo, es cuanto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo insisto en que no cumple requisito prestar en la lista nominal, nadie ya debatimos en que la credencial, supongamos que lo tomemos la validez pero el requisito de estar inscrito en la lista nominal como lo va subsanar el candidato, sino tiene un documento aquí que diga que está inscrito en la lista nominal, no hay una certificación que diga él que está en la lista nominal y es uno de los requisitos legales, no lo estamos inventando nosotros, tan fácil y tan sencillo o sea, está bien a ver ya la credencial .

Secretario: Haber aquí hay varios abogados no me extraña.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Donde esta entonces que está en la lista de electores, donde está ese requisito cumpliéndolo.

Secretario: No obra en mi poder

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La credencial está bien es copia y ya está certificada la credencial, bueno donde está cumpliendo el otro requisito que está inscrito en la lista de electores, así de fácil nada más, que hay candidatos si, si y búsquenle ahorita ahí en internet, que no votaron porque no aparecieron en la lista nominal, yo nada más quiero saber cómo cumplen o como ahí este candidato demuestra que está en la lista nominal.



Secretario: Hubo gente que no llevo, meter su documentación, le vamos a dar entrada otra vez, porque pues hay que abrirlo no, pues no, pues no cumplió en tiempo y forma.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que demuestren que cumplió el requisito que está en la lista nominal ok, ya no pónganle, vamos a actuar de buena que ya la credencial tiene validez, bueno ahora demuéstrenme a mí ahora que cumple el requisito de que esta en la lista de registro de electores, así de fácil.

Secretario: No defienda lo indefendible.

Diputado Patricio Edgar King López. Abundando en lo que decía Carlos que si abrimos a que este, si yo te entiendo pero si está diciendo Carlos retomo también la propuesta de Carlos, que abonemos y no se trata de defender a nadie, bueno entonces seamos flexibles con los 21 candidatos que tenemos entonces, no.

Secretario: No viene así.

Diputado Patricio Edgar King López. Entonces si la idea este que de esos 21, este por supuesto salgan los tres, bueno que tengan las mismas oportunidades a menos de que algún expediente le falten tres o cuatro requisitos bueno pues ahí si la flexibilidad ya no.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Me permite yo tengo más de una hora de estarla pidiendo con todo el respeto de todos, nada más que aquí mi hijo esta tan preocupado que no ve.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Licenciada Blanca Valles Rodríguez.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es que eres de casa por eso.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Sí, sí soy su madre

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo lo único que les quiero decir es que independientemente a las palabras que dice aquí nuestro Secretario Diputado y amigo, yo creo que no hay preferencia porque ustedes me dicen quién es Carlos, no sé quien sea Carlos como no se de muchos quizá al que pude haber dicho mira me dio gusto porque a qué edad todavía quiera participar era de Don David que no cumplió con ni un requisito, de ahí en fuera créanmelo yo tampoco



sé quién es Carlos, pero también se trata como dice Carlos de ser facilitadores de este proceso si tu dijeras hombre es un requisito donde no cumple, el hombre trae antecedentes penales ah ahí si está bien grave yo creo que en este sentido, yo creo que estamos actuando de buena fe, si bien es cierto que somos la Comisión, tampoco somos la Comisión que va a decidir quiénes son los tres, va a ser el pleno porque no ver y dar este la oportunidad si son requisitos mínimos que a lo mejor por error, porque no creo que el hombre de Laredo, que también habló por el de Laredo, que se le pasó, pues a cualquiera se nos pasó, imagínense por un que todos saben y que tú eres de Laredo, tú también que el hombre que es de ahí y lo estamos dejando fuera, por un error que créemelo crees tú que él lo iba a querer, que no le hubiera puesto eso, no se fijó, la verdad fue en algo que vio la Carta y fun ya cumplí ni siquiera la leyó y se le fue, pero a lo que voy es, son mínimos los detalles por los que estamos nosotros dejando de participar a gente, de escucharla como dicen y de verla, yo sé bueno ya en la sesión en el pleno nos ajustaremos, porque desafortunadamente la gente que ve una convocatoria se basa en una convocatoria, ellos probablemente ignoren lo que realmente dice un artículo.

Secretario: De hecho pues van para eso, su responsabilidad.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Y la ley si permítame, estamos de acuerdo pero su tu lanzan una convocatoria para que participes en que te vas a basar en lo que te marca la convocatoria cierto o falso, bueno no te vas a ir a lo dice el artículo y si lo pusieron bien o no bien, la convocatoria no la está poniendo como viene en la Ley, estamos totalmente de acuerdo porque no lo están transcribiendo como lo marca la Ley, pero yo como ciudadana me estoy basando en que en una convocatoria que lanzaron y yo estoy cumpliendo con lo que marca la convocatoria aun cuando me digan que no marca la ley, pérenme, déjenme defenderme no estoy ahí presente, yo puedo impugnar porque yo me baso en lo de la convocatoria más no en lo de la ley, es algo muy sencillo que es lo también debemos de ponernos del otro lado la gente ignora, pues si aquí estamos batallando léanme el 131 y 132 e intérpreto, pues yo me guio por los pasos que me están marcando ahí, es cuanto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Bueno yo marco una propuesta si queremos facilitar podemos a los 21 la oportunidad cumplan o no cumplan los requisitos, o abramos un receso de esta Comisión y denle 24 horas a todos los 21, para que subsanen todos los documentos que les falten al de Laredo o al que haya sido les propongo eso.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que los 21 candidatos subsanen los documentos y que les demos 24 horas en receso, y darles la oportunidad de que los 21 ya si no cumplen bueno esa sería una propuesta entonces si queremos ciudadanizar, si queremos abrir, si queremos facilitar pues démonos la oportunidad a los 21 de subsanar y démosles 24 horas no sé si haya la facultad.

Secretario: Le estamos dando la razón a los que no cumplieron.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Moción de orden porque el Presidente debe de dar la palabra.

Presidente: Tiene el uso de la palabra por favor compañero Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias miran es difícil, es duro tomar una posición que por alguien que sabemos que quizás fue un descuido que no leyó, a cualquiera de nosotros nos ha pasado, ya no digo que nos puede pasar, nos ha pasado pero no podemos caer en el asunto simple de decir vamos a darles facilidades porque igual hay otro montón que batallo para conseguir los requisitos y no los trajo porque no los consiguió, tendríamos que volver abrir la convocatoria si o si lo vamos hacer a la ligera bueno pues votemos por los 21 y ya no citamos, a ver porque es cierto puede parecer muy duro repito pero si lo que queremos hacer es apegar a la convocatoria a la ley a lo que marca, no podemos estar interpretando las cosas de hecho en la convocatoria ya viene una interpretación de la Ley si y ustedes no saben cuántos se quedaron afuera porque no les entregaron la carta la constancia de no antecedentes o cuántos se quedaron afuera porque no pudieron integrar todo su currículum o que se yo, cualquier documento entonces lo que tenemos es revisarlos verdad, ahora queremos ciudadanizar este órgano pues yo creo que la mejor manera es hacerlo apegado a derecho y no a criterios este de un grupo de notables Diputados sí, yo creo que eso no va por ahí, yo creo que no abona en que ciudadicemos de esa manera, porque estamos lejos de ceñirnos a las leyes y pues creo que somos funcionarios públicos compañeros y nosotros no podemos hacer más que lo que dice la ley, el ciudadano común que no lo es si puede hacer todo lo que no está prohibido sí, en este caso nosotros no podemos emitir un criterio de pues hay déjalo, hay pásalo pues pobrecito este o es mi cuate verdad, o no lo conozco no, no son argumentos sí, no son argumentos como no es argumento votar la ley si, no es argumento votar esto para decir no pues es que lo decidimos no es el momento de decidirlo presentemos una iniciativa llevémosla al pleno, en el pleno discutámosla también, bueno discutámosla en comisiones, en el pleno aprobémoslo y entonces sí, ya fijamos criterios pero ahorita no, no es el momento, no es el foro no podemos estar



interpretando la ley, repito ni poner a consideración la interpretación de la ley si, no podemos distinguir entre un requisito que es meramente formal y un requisito que es este duro, esencial verdad porque la ley no lo hace sí, no lo hace la ley y yo no puedo hacer esa distinción, verdad por más interpretativo que quiera hacer de la ley, yo no lo pueda interpretar como que sí, como que no, repito no es por ahí, porque hay mucha gente que quizás al igual que este pobre que no se le olvido certificar su acta se quedó por otros motivos, y entonces volvamos, abrir otra convocatoria, volvamos a decirles que venga el que quiera, todo aquel que se sienta ciudadano verdad y ya lo tenemos claro, es cuanto.

Presidente: Permítame un segundo compañero Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Nomás para volverle a aclarar e insisto, la ley dice algo que tú tienes mucha razón donde dice que debe de estar inscrita bla, bla, pero la convocatoria no te lo está pidiendo, a lo que voy a que los ciudadanos y yo me cuento como una ciudadana que quiere participar y cumple con los requisitos que marca una convocatoria y estoy cumpliendo con los requisitos que marca la convocatoria, pero allá me están juzgando como marca la ley y yo ignoro como ciudadana si hubo una reforma o que marca o que está marcando el artículo yo me estoy basando en esto y la convocatoria no te pide y aquí lo dice muy claro que es lo que realmente pide yo te lo voy a leer: Dice copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral ok, esa es lo que te expide la credencial de elector, quién te la expide. No te la expide la Comandancia de Policía y la Agencia del Ministerio Público, la expide el Instituto Federal Electoral, y está certificada por un notario, está certificada pero en la certificación del notario aquí no me dice que tenga que venir, que diga que tengo que estar inscrito en el padrón electoral, que lo dice la ley sí, pero no lo dice la convocatoria yo como ciudadana me estoy basando en eso es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. No pues es en el sentido de reconocer que quién expide la credencial es el Instituto, y el notario público da fe, que es lo que necesito que está certificando pues los datos que viene dentro de la credencial, donde vive, o sea creo que no tenemos duda nos queda muy claro es un documento válido.

Presidente: Claro tiene el uso de la palabra la Diputada Irma.



Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Presidente no funciona bueno yo nada más voy a leer aquí en el artículo 128 el cuarto que dice: Cuando hubiese concluido el plazo de registro de aspirantes a Consejeros Electorales o de aspirantes a ser reelectos para dicho cargo siempre dicen la fracción II de este artículo realizará la evaluación preliminar de los documentos recibidos mediante emitidos en un dictamen en el que se señalarán a los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerados en la etapa de entrevista o reuniones de trabajo, la Comisión deberá de motivar y fundar la exclusión de los aspirantes que no sean considerados para acceder a la etapa, entrevista o reunión de trabajo, dice en la Convocatoria lo que acaba de decir la compañera Blanca o sea los aspirantes se fueron a lo que la Convocatoria dice y la Convocatoria en ese aspecto fue ambigua, ahí lo que tendríamos que checar es en otras situaciones checar lo que diga la Convocatoria.

Presidente: Muy bien muchas gracias Diputada, yo creo que si el punto es

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Le solicite el uso de la palabra me dijo que ahorita

Presidente: Discúlpeme puede hacer uso, uso, uso de la palabra por favor Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias miren porque no revisamos la versión estenográfica en la cual aprobamos la Convocatoria, compañeros si ahí se hablaron de algunas cosas que se hicieron, que se sugerían, este y yo no comparto la idea de que cuando se pide la credencial de elector sea una copia simple, sea un requisito más para cumplir, para saber quién es la persona si, la ley dice que debe ser, que debe estar inscrito en el padrón y hasta este momento la única forma en que está inscrito en el padrón es con la certificación del IFE, y en la convocatoria dice no dice y/o dice que es una copia certificada, más bien una copia del IFE certificada por el Instituto Federal Electoral, eso es lo que dice la certificación si vamos a empezar a subsanar o a interpretar nosotros aprobamos la convocatoria si, nosotros la aprobamos aquí en la primera sesión de esta comisión y ahí discutimos y analizamos y dijimos que con eso, con esa certificación del IFE si, se solventa lo que dice el artículo 131 que es que esté inscrito en el Registro sino le hubiéramos puesto o pero no le pusimos el o no se le puso porque es la única manera de certificar que esté inscrito en el Registro Federal de Electores, y no necesita uno irse a la ley o a leerla o a interpretarla el requisito es certificada



por el Registro Federal de Electores, es que no es de votación compañeros esto no es de votación.

Presidente: Gracias compañero Diputado gracias

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Vamos aquí todo el día con eso que sí que no, que someta a votación y que no esté de acuerdo pues que impugne la votación y se acabó.

Presidente: Le pido de favor yo consideraría muy pertinente establecer lo que dice la convocatoria dice que las circunstancias no previstas en la presente convocatoria así como cualquier modificación, al calendario de actividades y publicaciones establecidos serán resueltas por la Comisión, entonces con este objetivo y de hacernos de allegarnos circunstancias que nos sirvan a nosotros resolver de la mejor manera, yo pediría por favor a servicios técnicos parlamentarios, que nos instruyeran en ese sentido porque al parecer por ahí hay una cuestión, si me permite un segundo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Mi propuesta es de que ya se cierre el debate de este tema, independiente si lo quieren someter a votación, sométanlo a votación, voten el que crea que tiene que votar y ya le sigamos compañeros ya para que abrimos todavía porque alega ella y vamos a seguir el debate va a alegar ella vamos a sacar otro, y luego vamos a sacar otro y vamos a seguir, yo mi propuesta es que ya se debatió mucho y se vayan a la propuesta de votación compañeros.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Vamos a votación estoy de acuerdo con el compañero Valdez.

Presidente: Muy bien

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Luego vamos a ir a debatir lo que la compañera lea.

Presidente: Las propuestas sometidas a votación le pido al Diputado Secretario tome nota son la propuesta del Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Sometemos a votación el que se le de fe pública, se le reconozca al notario público la fe pública de la certificación que marca la Convocatoria.



Presidente: Un segundo yo quisiera, yo quisiera de manera puntual darle la palabra a la Licenciada Tania para hacer una puntualización y allegarnos ciertos mecanismos para que pueda ilustrar más, más en esta circunstancia por favor.

Lic. Tania Gisela Contreras López. Gracias nada más para dar como referente

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Compañero haber este yo creo que ya este mire compañero vamos a entrar otra vez al debate de lo que lea Tania, yo quisiera que así como ellas están preparando todo el material para los compañeros del PRI, también tuvieran todas ellas preparándose el material para decirnos a la oposición como contrarrestar a ustedes cuando en esta ocasión la verdad, la razón.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. tanto tenemos la razón que si no desde cuando hubieran ganado en el debate con la ley en la mano, y no han podido ni el equipo ha ido, yo propongo de que ya se acabe el debate compañeros de este tema porque vamos a seguir debate, va a leer ella ahorita yo le voy a entrar al debate lo que lea ella, yo ya sé que va a leer, el avance y no vamos a ir a otro y no hay materia de que tú me puedas decir que lea Tania y ya cerramos, o lee cualquiera de los compañeros y ya cerramos no, porque no hay un reglamento en comisiones que pueda decir tú esto si ya no vamos a seguir debatiendo por eso mi propuesta ya está más que clara la propuesta del compañero Carlos Toral, está más que clara, ya se debatió vamos a votar la propuesta compañero Carlos Toral, que yo entiendo la propuesta del compañero Carlos es de que se acepte la certificación del notario de esta credencial, estamos de acuerdo compañero.

Diputado Oscar Enrique Riva Cuéllar. No pero, no nada más para este expediente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A no, no, si aceptamos esto va ser para todos.

Oscar Enrique Rivas Cuellar. Cantidad o que nada más le estuvieran reconociendo a este expediente, la validez de un notario.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No, no esto es para todos

Diputado Carlos Javier González Toral. Ya sería un acuerdo tomado para los 21



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No para los 21 o sea que se reconozca la certificación de notario va a ser la propuesta completa, que se reconozca la certificación del notario público de cualquier documento al expediente. Sería así concreta

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Vamos a votarla Ricardo, Diputado perdón, Diputado Ricardo.

Presidente: No, no soy su amigo

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Aparte de ti, todo es completo para qué entrar más en debate.

Presidente: Licenciada Tania si es tan amable por favor.

Licenciada Tania Contreras López. En el juicio de revisión constitucional electoral y juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano que acumula los expedientes 56/2012, 386 y 387 en el apartado tercero, se establece la transcripción de la convocatoria idéntica a la que ustedes tienen en sus manos y en el punto 4 se refiere, se solicita copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, que entiendo el mismo texto el que tienen en sus manos y el Tribunal Electoral señaló como se advierte la Comisión Plural estableció que la documentación a presentar para acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 131 del Código Electoral del Estado de Tamaulipas, es estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía, idéntico requisito, el documento era copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, ahora bien, de autos se advierte que en los expedientes recabados con motivo de la documentación reunido por los aspirantes a consejeros electorales en concreto de los cuatro ciudadanos designados mediante decreto LXI-447 de la legislatura del Estado de Tamaulipas, obra lo siguiente en el cuaderno accesorio único al expediente, omitió a foja 304 es visible que obra copia certificada de la copia de la credencial para votar con fotografía de Nohemí Arguello Sosa, respecto de la cual el Licenciado José de Jesús Arredondo Cortez, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, hace constar los datos ahí contenidos, en el mismo cuaderno accesorio a foja 442 obra copia certificada de la copia de la credencial para votar con fotografía de Gabriela Eugenia Braña Cano, respecto al cual el Licenciado José de Jesús Arredondo Cortez, Vocal del Registro Federal de



Electores en la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, hace constar lo datos contenidos en similar ubicación pero en foja 1231, es visible que obra copia certificada de la copia de credencial con fotografía de Jorge Luis Navarro Cantú, respecto de la cual el Licenciado José de Jesús Arredondo Cortez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva, hace constar los datos contenidos, finalmente, respecto a Raúl Robles Caballero en el mismo cuaderno accesorio, aunque a foja 1541, obra copia certificada de la copia de credencial para votar con fotografía respecto a la cual el Licenciado Zenón Uriegas Mendoza, adscrito a la Notaría Pública No. 41, certifica y da fe, caso concreto. Así las cosas resulta incontrovertible que los ciudadanos designados cumplieron con el requisito de demostrar que están inscritos en el Registro Federal Electoral, cuando exhiban para tal efecto la copia de su credencial para votar con fotografía, pues se estableció expresamente en la convocatoria, para tal efecto que ese requisito se comprobaría con la copia certificada de dicha credencial, cuyo aspecto no fue combatido oportunamente y por ende se considera que debe regir el procedimiento de elección previsto de modo que no se les podía exigir a los participantes la presentación de otro documento tal y como ahora lo pretenden los actores pues para los efectos conducentes de tener por acreditado el referido requisito bastaba la expedición de la copia certificada de la credencial para votar con fotografía, la documental presentada por los ciudadanos interesados en ocupar los cargos vacantes para Consejeros Electorales del Instituto General Electoral, en específico de los designados mediante decreto LXI-447, expedido por la Legislatura referida en la entidad fue la respectiva copia certificada de la credencial para votar con fotografía misma que ninguna de las partes controvertió en cuanto a su autenticidad por lo que no existirá prueba en contrario que destruya la presunción iuris tantum resulta factible asumir que quienes presentaron dicha documentación se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores, en el catálogo general de electores y en el padrón electoral, porque para expedir la credencial de elector es presupuesto estar inscrito en el padrón electoral, según se colige de los artículos 172, 173, 178, 179, 180 y 181 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Es todo, es la parte relativa a la apreciación que tuvo el Tribunal Electoral.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Estamos viendo en la computadora en donde dice que no es omiso en lo anterior, que se afirma que la credencial para votar, no es por sí misma una prueba plena, pero además que impugnación fue, quién impugnó, cuál fue el juicio sí.

Lic. Tania Contreras López. Actor



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No, no el actor, quién o sea qué impugnó el actor

Licenciada Tania Gisela Contreras López. Se impugnó el procedimiento por el que se designó a los cuatro Consejeros que referí hace un momento.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Ahí está no, no, precisamente lo de la credencial nada más, fue el juicio donde impugnó todo el procedimiento.

Licenciada Tania Contreras López. Pero revisaron todos los requisitos.

Presidente: Tiene el uso de la palabra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Compañera ahí está el Diputado Ricardo lo que yo te decía, que ya sometieras a votación pero yo creo que hay que seguir debatiendo, vamos a seguir debatiendo entonces.

Secretario: Pues ya abrieron el debate.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Ya abrieron otra vez no puede ok, no puedes.

Presidente: Yo les quiero recordar compañeros que bueno para eso estamos aquí precisamente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo puedo estar aquí 24 horas, tanto que acuérdense que estuvimos en la de Finanzas más de 22 horas.

Secretario: Aguante tenemos.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A eso sí.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Quieren manzanita.

Presidente: Para esto estamos aquí, en realidad todo esto es muy enriquecedor, tenemos puntos de vista distintos.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Mi debate no es para ahorrar tiempo o sea mi debate no es de ahorrar tiempo y que ya nos queramos ir, mi debate está



muy claro pero bueno como decía el compañero Coss hay que proteger pues vamos a debatir para seguir protegiendo.

Presidente: Claro ahí está el criterio explicado tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren no conozco todo el expediente estamos viendo una partecita del mismo, pero de lo que se leyó se puede deducir que una se nombraron Consejeros y no se les exigió ese requisito y luego como está sucediendo ahorita, luego se impugno por alguien si no dicen tampoco quién, alguien impugno y el juez lo que dice es que si no pedido en su tiempo, pues ya no tiene vigencia verdad no fue ni exigido ni combatido en su tiempo que fue cuando en un momento similar a este se debió de haber pedido esa certificación del RFC es lo que está diciendo el juicio y como ya no fue en su tiempo ya ahorita está actuando denle para adelante ese es el juicio que están haciendo si, entonces volvemos a lo mismo ahorita nosotros estamos viendo que el requisito es estar inscrito en el padrón electoral, no es tener credencial para votar con fotografía repito es distinto estar inscrito en el padrón a tener credencial con fotografía lo que el juez dice ahí que bueno pues si no se inscribieron en su tiempo porque se lo piden ahora sí, eso es lo que está diciendo el juez pero aquí si estamos en el tiempo para pedirlo, y aquí estamos pidiendo los requisitos como vienen en la ley y por eso se transcribieron tal cual en la Convocatoria, no dice o dijera o estoy de acuerdo como en el caso del acta, si en el caso del acta si establece la o muy clara pero aquí es eso y no crean que se les olvido a la gente de servicios parlamentarios que fueron quienes hicieron y no crean que se les olvido para cuando discutimos y aprobamos la convocatoria no se nos olvido era para cubrir el requisito, repito cubrir el requisito de estar inscrito en el padrón electoral si alguien me dice que con la credencial de elector están inscritos en el padrón electoral la verdad no conocen como funciona el Registro Federal de Electores, no conocen como funciona el Registro Federal de Electores verdad porque yo puedo traer una credencial, traer dos credenciales, tres credenciales, cuatro credenciales y sin embargo, no estar en el padrón eso que les quede claro si, no es posible que estemos tratando de interpretar un juicio si con un juicio que dice bueno en tu momento no lo hiciste verdad, ahora y otra vez lo mismo, otra vez lo mismo, no, no,

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A ti también nada más

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Repito es muy claro el requisito



Presidente: Si les pido de favor

Presidente: Permítame un segundo les pido de favor poner atención al Diputado Ortega Lozano. Diputado hay que tener respeto aquí para el compañero Ortega.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Perdón, no hace caso ya le dije

Diputado Arcenio Ortega Lozano. El requisito es muy claro estar inscrito en el Padrón Electoral y la manera de certificar que esté inscrito es la certificación del IFE punto.

Presidente: Gracias Diputado tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. No olvidemos que el origen de la credencial de elector es precisamente dar una identificación ciudadana y los datos o requisitos que se le solicitan para tener acceso a la credencial de elector es el domicilio, verdad los particulares y generales que están a la vista en la credencial de elector, y eso es lo que el notario está certificando y reconociendo con la certificación los datos que solicito el instituto para que quedara registrado y asentado en su registro el domicilio verdad en que el solicitante acredita ese dato en tal virtud es un documento válido, sólido y sustentado la certificación de la credencial de elector.

Presidente: Tiene el uso de la palabra por favor, por favor, tiene el uso de la palabra el Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss. Muy amable de su parte o sea yo si le pido a servicios parlamentarios que también nos den documentación porque es para todos porque tal parece que están defendiendo nomas un punto y vamos nuevamente ahorita acaba de pasar una impugnación fue un error o sea de quien convocó hace 3 años o en su momento la fecha que marca y nuevamente queremos avalar para que nos vuelvan a impugnar porque estamos queriendo ver cómo le hacemos para pasar de boba, eso o sea para pasar y este cuando se debe de apegar precisamente para no ensuciar este proceso entonces este yo si les pido la imparcialidad o platiquen con nosotros porque tal parece que nada más les interesa ver el como si esta persona es demasiado el interés, a mí lo que no me gustaría como Secretario y como Diputado es que sabiendo que vamos directo a una impugnación nos estamos prestando a ella a pues que resuelva allá el Tribunal, a chihuahua, pues entonces que vamos hacer vamos directo a una



impugnación y se los apuesto y se los firmo desde ahorita, se va impugnar esto, si quieren le damos ya están acostumbrados a que se ensucien los procesos o le damos porque esto se va impugnar y desde ahorita se los describo porque estamos tratando de interpretar algo que nos es correcto si así lo quieren ver pues que se vea por medio de votación.

Presidente: Muchas gracias Diputado tiene el uso de la palabra el Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Gracias Presidente, una vez más solicito una vez es que todos integrantes de esta comisión hayan conceptualizados sus puntos de vista, vayamos en base a la cláusula octava de la votación sometamos a votación ya que nos da la facultad y por otro lado muy amablemente y con muchísimo respeto yo le solicitaría al Departamento o a la Secretaría General, girara un oficio al Instituto para que nos dé el registro de los 21 aspirantes el registro electoral de que todos tengan su registro si ese es el debate si están o no registrados que nos manden una certificación de los 21 ahorita giraran un oficio y ahí lo integramos y abrimos a la participación insisto somos facilitadores tenemos aquí que no son requisitos esenciales vaya lo que decía Blanquita Valles la Diputada, si tienen antecedentes penales si están inhabilitados para fungir como servidores públicos, yo creo que ahí está lo delicado pero si están inscritos o no, no es un requisito esencial una vez más.

Presidente: Muchas gracias Diputado tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. No esté secundaba la propuesta yo también traía esa idea que como Comisión, si vemos que es algo que probablemente el resto porque apenas llevamos, estamos ahorita en el sexto igual y va a suceder lo mismo con otros porque la Comisión, hace uso de la cláusula octava y que la Comisión solicite de los 21 el registro, para saber si están o no porque probablemente vengan otros van a traer la pura certificación del notario y yo insisto yo como ciudadana yo acataría lo que dispone la convocatoria y la convocatoria yo estoy cumpliendo con el requisito que estoy marcando aquí si yo fuera Carlos o no sé quién es el que se está revisando yo estoy cumpliendo, que no cumplo como dice el Diputado Arcenio, con lo que marca la ley con el que tiene que decir que estoy inscrita en el padrón lo está marcando la ley, la convocatoria marca que tiene que ser una copia certificada y yo la estoy poniendo certificada, por eso el documento quien lo expide y a lo que decías a la alusión que decías que porque que como no lo dice como lo marca en la acta de



nacimiento ahí te dan las dos opciones, no dice a por eso acá nomás nos da una o sea certificada y puede ser certificada por un notario público digo dan fe yo sí, este apelo con la intención te digo desconozco quién sea el resto también que poder ser como dice el compañero Toral, facilitadores de este proceso además no estamos decidiendo aquí se va a decidir en un exacto y si podemos ayudar como comisión de hacer esa solicitud yo creo que si estamos en condiciones de hacerlo es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuellar si es tan amable por favor.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Gracias Diputado Presidente finalmente la creación de esta Comisión era para esto para el debate, para la discusión, para tener escudriñar cada uno de los expedientes y ver la diferencia yo desde el principio he dejado claro de que no comparto que la certificación sea por parte de un notario y cito el ejemplo de que cuando tú eres, el día de la elección, el día de la jornada electoral, llevas una copia certificada por un notario para querer votar no te van a dejar votar, porque no está desconociendo la fe pública del notario, no te van a dejar votar, si tu no apareces en el listado nominal, ahí en el listado que te permitan votar aunque lleves la certificación del papa no te van a dejar votar, entonces en ese sentido esta Comisión ha sido creada para escudriñar, para analizar cada uno de los expedientes, ahora bien se le va a dar oportunidad de solventar las ineficiencias, los descuidos porque también sin dramatizarlo yo estoy seguro que el Licenciado Carlos Castillo Camacho, no tuvo mala fe en no certificar eso fue y lo certifico con el notario y no lo certifico ante el Instituto, yo creo que no le hubiera costado absolutamente nada, no hay mala fe en el acto no lo convierte tampoco en un delincuente o en una persona no apta, no, no yo creo que tiene todos los elementos es una cuestión de forma nos ponemos en un estricto apego a lo que establece la convocatoria y que si los que van a vigilar los procesos electorales tienen descuidos en aplicaciones, en cuestiones ya de ciudadanizarlo y cosas de estas pues ya le resta credibilidad al instituto creo yo que este si se va a solventar lo de este aspirante tendríamos que hacerlo lo mismo para que por ejemplo en el caso del él Licenciado Bernardino Aguilar Cerda, pues que también subsane la constancia de residencia porque también es obvio no fue un acto de mala fe, no venía en la constancia la cantidad de años de residir en el municipio, entonces hablar a la Secretaría del Ayuntamiento que nos puedan cambiar la constancia de residencia, que se subsane y darles su oportunidad no nada más a este expediente, sino a todos los demás que tengan las mismas reglas seria cuanto Presidente.



Presidente: Muchas gracias, muchas gracias Diputado Rivas Cuellar, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Leticia Torres Silva.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo que volvemos a caer en el punto que leí hace un momento de las facultades que tenemos como Comisión y ahí lo habla muy claro en cuestión de la Convocatoria y en cuestión de lo que procede después de la misma y habla de ser inclusivos y de fomentar la participación y estoy de acuerdo con lo que dice el Compañero Carlos y con lo que comentaba el compañero Jorge, y lo que acaba de decir el compañero Rivas, si se les va a dar oportunidad a uno pues que se les dé la oportunidad a los 21, verdad si estamos hablando de una mala interpretación de una convocatoria, porqué realmente es una interpretación la que se está haciendo de la convocatoria, no está implícito lo que dice la ley como tal cual y se interpretó la convocatoria y ahí en la convocatoria no dice que esté certificado por el registro o el IFE, es una interpretación que se está haciendo lo que dice la compañera Blanca, es una interpretación que se está haciendo, esto nos sirve también a nosotros como experiencia, bueno para que en futuras convocatorias sea implícito tal cual como lo marca la ley, que lo saquemos como lo marca la ley y así lo metamos en la convocatoria tal cual, para que no haya interpretaciones o falsas interpretaciones, pero si se le va a dar la oportunidad a uno, pues que se les dé la oportunidad a los 21 verdad y hacer lo que aquí nos dice el artículo cuarto.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. He ahí una de las muestras compañeros cuando no hacemos las cosas bien, cuando discutimos la convocatoria y que se les dieron observaciones que fueran tácito y tal y cual debería ser el requisito no dejamos lagunas, dejamos lagunas y ahí están las muestras de las lagunas cuando no se especifica en forma tácita lo que se tiene que hacer y lo dijimos, es como cuando empezamos lo de la convocatoria que si era reelección, que si no era reelección y ahí la muestra porque para ejemplo en el requisito 2, está tácitamente certificado así o con notario público, pero además es cierto lo que dice el compañero Rivas, por ejemplo ahí está mi adversario político Francisco Chavira y si en un hecho inusitado en la frontera el candidato del Partido Movimiento Ciudadano para Presidente Municipal no pudo emitir su voto debido a que no apareció en la lista nominal, yo no lo inventé aquí está hombre, chéquele Miguelito y uno de los requisitos es que tiene que estar en la lista nominal o sea he ahí la muestra de que si no porque tenga la credencial de elector, quiere decir que ya apareces en la lista nominal, por eso te dan tiempo para checarlo, mi propuesta concreta y la hice hace rato, nada más que al Diputado Ricardo le gusta mucho darle vueltas al asunto, fue que le diéramos apertura a las 21 personas, démosles un plazo de 24 horas que subsane y volvámonos a reunir, es que no



cumple 24 horas la subsanación, porque si hacemos lo dice Carlos Toral, oye dile a la Secretaria General que vaya y pida la lista, a pues entonces aquí si la Secretaria General que pida las cartas de residencia de todos los candidatos y que le pida a la PGR si están o no están con antecedentes y que le pida también a contraloría haber si no están inhabilitados de los 21, pues que haga la chamba Tania, pues que tiene, no pues está diciendo Carlos Toral que pida lo del registro, pues vamos a pedir de los 21 a los de la PGR, vamos a pedir de los 21 al Contraloría, vamos a pedir de los 21 a los municipios que sea la carta y a las universidades que certifiquen y para que batallan los candidatos, ni nosotros podemos hacerle su chamba, no pasa nada, yo creo que ya hay aquí 2 o 3 propuestas concretas, mi propuesta es un receso, vamos a darles un receso para que subsanen los 21, para si van en equidad, pues hay que hacer equidad con todos y que tengan una determinada hora para que puedan subsanar todos los candidatos y luego ya nos vamos directo nada más a las entrevista y todo y ahí ya no checamos requisitos porque como ya los vamos a dar para que subsanen todo y vamos a actuar de buena fe, que van a cumplir los requisitos totales, y así le vamos a dar.

Presidente: Discúlpeme Diputado tenía ya levantada la mano mi amigo el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias amigo. Miren me ganó el argumento Jorge, si me lo ganó en el sentido de que pues si vamos a hablar a tal o cual lugar para pedir un requisito, pues podemos hablarlo para todos, sí, podemos subsanarlo para todos, tenemos la lista, entonces nos vamos a la administración penitenciaria y le decimos oye chécame estos pelados a ver si son, tiene o no tienen, Gobierno del Estado dime si no están impedidos, dime a la Secretaría del Registro Religioso que existe por ahí, pues a ver si no son ministros de culto religioso, municipio pues chécame si vive esta persona ahí o no vive y cuánto tiene, o sea, eso ya es demasiado, ahora que hacer también, vamos a ciudadanizarlo, hacer una consulta, una invitación para todos los que trataron de cubrir los requisitos y por laguna causa no lo hicieron pues para que se anoten en la lista y le pidamos todo lo que estamos haciendo, yo siento que son posiciones absurdas el pedir esto y que debemos de decir que esta persona pues no cumplió ese requisito, así de simple como dimos del primero que no cumplió el requisito de expresar cuantos años vivía ahí, porque no podemos clasificar este requisito, este requisito es mayor que el otro, este requisito es prioritario, el otro es, tampoco lo podemos hacer, entonces no se trata aquí de negarle el acceso a nadie, si, para que no se vaya a mal interpretar este asunto, no se trata de negarle el acceso a nadie, se trata de que los que leyeron la convocatoria, se aplicaron a cumplir



requisitos verdad, tengan igualdad de circunstancias para todos y al empezar a ser nosotros distinciones entre un requisito y otro y su cumplimentación adecuada, estamos faltando a esa ciudadanía verdad, yo no acepto que pongan a votación si la ley se aprueba o no se aprueba, pero si la podemos ladear tantito o muchito o qué sé yo, eso no lo acepto, como tampoco acepto que esta persona que no está inscrita o con los documentos que tiene no solventa el estar inscrito en el padrón electoral lo aceptemos. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio Ortega Lozano. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, si adelante.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo quiero decirle con todo respeto al compañero Arcenio que la octava dice de la interpretación y las circunstancias no previstas que es el caso que nos ocupa ahorita, así como cualquier modificación en calidad de actividades publicaciones establecidas serán resueltas por la comisión, entonces yo vuelvo a insistir que no hay ninguna violación a la ley, ningún requisito porque aquí el número 4 dice copia certificada de la credencial de elector con fotografía y la credencial de elector con fotografía, no solamente contiene los datos personales, si no el estado, la localidad del municipio, el folio y firmada por el responsable del Instituto Federal Electoral, además también aclararles verdad que en el caso de una elección si no apareciera o no estuviera, pues no es un hecho atañible a la expedición de la credencial debe ser un resultado técnico y no necesariamente por la credencial, es cuanto, yo si solicito que de conformidad al artículo octavo se someta a votación el cumplimiento del artículo número 4 de este expediente que nos ocupa.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Con lo mismo, aquí hay 21 personas que saben o aspiran a un puesto y que tienen que reunir requisitos que van a tomar decisiones si son electos, o sea van a llevar los destinos o los resultados tomar decisiones o resultados en nuestro Estado, y tienen que conocer bien los procedimientos y ellos tienen que respetar también la ley y los procedimientos el que si cumplen o no con los requisitos o interpretar o no, no es responsabilidad de nosotros o sea me refiero a que subsanarles a ellos aquí tenemos cinco compañeros de los cuáles tres ahorita han cumplido lo que es José Asencio Aguilar Hernández, Juana de Jesús Álvarez y Silvio Brussolo González, yo no los conozco pero señores cumplieron porque ahorita hicimos la lista y cumplieron hay dos que no cumplieron que les faltó pues les faltó o sea este se supone que



vienes aquí tienes que estar preparado para esto para checar bien tus requisitos imagínate a la hora de estar aprobando o viendo algún tema en especial de algún municipio, porque a eso van, y van a ganar muy bien van a ganar más de 60 mil pesos mensual, este y nosotros aquí andamos viendo como solventarles que no vamos a tener la oportunidad de solventarles sus decisiones cuando estén ahí o sea en respeto a los que, a los que hicieron el esfuerzo del cumplir con sus requisitos tenemos que hacer nosotros este apegados no dice ahí que tenemos que ser flexibles o solventar dice que cumpla o no cumplan pues no está cumpliendo llámese como se llame el señor no está cumpliendo con un requisito que le andamos buscando el cómo interpretar pues yo creo que no es el tema de nosotros, eso es para otras situaciones no para ver si cumplió o no cumplió, pues en este caso, pues mejor que se habrá una nueva convocatoria si vamos a proteger eso este pero por lo pronto esta, si hubo errores de asuntos parlamentarios o de quién se encargó de hacer la convocatoria, pero nuevamente porque anteriormente otra vez se equivocaron y este y por eso se manchó el proceso y se tuvo que volver a convocar o en este caso se tuvieron que ir a los tribunales innecesariamente, se les mencionó en la anterior reunión cuiden esto, hay que tener atención porque la idea es pues no caer en los mismos errores y resulta que nuevamente se deja ahí a interpretación para algunos, a mí me queda muy claro porque en el punto dos es muy claro, el cuatro lo dejan haber como lo interpretamos pues no, entonces yo creo que aquí hay personas que tenemos que respetar, que hicieron el esfuerzo, que saben a qué van independientemente si quedan, por lo pronto ellos cumplieron y falta todavía revisar como 20 más o 19, no sabemos a lo mejor quedan 15, pero hay que respetar el hecho de que estos señores en tiempo y forma cumplieron y no se nos está pidiendo que nosotros en este caso les cubramos lo que les falta verdad, es cuanto.

Presidente: Por favor compañero Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. El desconocimiento de la ley no te exime responsabilidad el que no venga en la convocatoria el articulado pues tenemos

Presidente: Una disculpa compañero Diputado y amigo.

Presidente: Jorge Valdez una disculpa por favor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Este yo creo que ya tomemos cartas en el asunto yo creo que están propuestas claras la mía y la de Carlos o las dos este



no sé por eso pero que vas a votar hay dos propuesta claras o tres propuestas claras la mía es que se les subsane a los 21.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo diría que cumplen cabalmente con el punto número 4 y ese punto no se está hablando de violaciones ni de cambio, ni de registros simple y sencillamente aquí estamos debatiendo y si hay una controversia por eso la cláusula ocho te dice claramente la duda o cualquier cosa aquí la resolvemos, yo estoy proponiendo en la mesa que se acepte como válido el cumplimiento del punto 4 del expediente, en mención punto no estoy diciendo que todos puntualmente el punto 4.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Permite si nomas que si nos vamos a eso Diputado Heriberto vamos a tener que irnos al primero y vamos a tenerle entonces que hacer válido la carta de residencia aunque no tenga los años, porque finalmente fue expedida, entonces nos tendríamos que regresar a hacerle válida la carta de residencia al de Nuevo Laredo, porqué finalmente fue expedida una autoridad municipal aunque no tenga el número de residencia.

Presidente: Muy bien alguien más que quiera hacer uso de la voz, tiene el uso de la palabra el Compañero Rivas Cuellar por favor Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Diputado solicito que se realice un receso de 10 minutos para dar oportunidad y seguir continuando con los trabajos.

Presidente: Se pone a consideración la propuesta hecha por el Diputado Rivas Cuellar, quien este a favor en la forma acostumbrada por unanimidad declaro un receso.

R e c e s o

Presidente: Que hemos estado realizando en los análisis de los expedientes en donde estábamos con Castillo Camacho Carlos, estábamos Diputado Secretario en el requisito número cuarto.

Presidente: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredita estar inscrito en el Registro Federal de Electores, y contar con Credencial para votar con fotografía.

Secretario: No, no cumple.



Presidente: Yo pienso que es conveniente en este sentido tomar la propuesta en forma definitiva iniciado el procedimiento para que tenga efectos con todos los expedientes por supuesto.

Presidente:Cuál sería la propuesta tiene, el uso de la palabra mi amigo el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La propuesta es que demos la oportunidad a los 21 aspirantes a que subsanen y estoy de acuerdo que sea al final del procedimiento hacer la observación que le falta a cada uno y se les dé oportunidad de que subsanen en un término de 24 o 48 horas.

Presidente: Esta alguien quiere hacer uso de la voz.

Secretario. Nada más quiero que me dejen continuar están de acuerdo de que le falta subsanar eso al compañero de que no cumplió, verdad para continuar ya al último porque si no, no hemos podido avanzar.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Miren compañeros son dos cosas vamos a continuar revisando los expedientes, estamos de acuerdo pero primero vamos a tomar el acuerdo a votar por la propuesta que hace el compañero Valdez, Osvaldo Valdez, para poder seguir revisando los expedientes e ir tomando nota de lo que tienen que subsanar para que en su momento servicios parlamentarios, que va a llamarles a las personas sepan que es lo que tienen que subsanar los 21 participantes, estamos de acuerdo.

Presidente: Se pone a consideración

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. La que el compañero Osvaldo propuso ok y se daría no se mañana se convocaría, pues también el lunes y martes.

Presidente: Específicamente podría señalar algún término compañero Diputado Jorge Valdez Vargas.

Presidente: Alguien quiere hacer uso de la voz.



Diputado Patricio Edgar King López. Solamente pues que sean 48 horas a lo mejor hábiles o un poquito más, porque se atraviesa el fin de semana, considerando que mañana se les pueda dar el aviso.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. El martes, que el martes esta correcto no.

Presidente: Entonces dejar asentado que tienen hasta el martes para que en determinado momento cualquier aspirante pueda subsanar ciertos requisitos que se van a discutir y hacerle saber a los aspirantes que en realidad tuvieron el interés de registrarse como ciudadanos para aspirar al cargo de Consejeros Electorales, entonces se pone a consideración la propuesta hecha por mi amigo el Diputado Jorge Valdez Vargas, en el sentido de que las personas en las cuales no tengan un requisito se les pueda hacer saber para que puedan subsanarlo para el martes, a las 6 de la tarde. Muy bien quien esté a favor de la propuesta hecha por el Diputado Jorge Valdez Vargas, sírvale manifestarlo de la forma acostumbrada.

Diputado Jorge Valdez Vargas. Retiro la propuesta porque yo no voy a dividir a la oposición, yo retiro mi propuesta, no pues ya la estoy retirando a la de Carlos a bueno.

Diputado Carlos Javier González Toral. Mi propuesta es que le diéramos, que aceptáramos la fe notariada como certificación en el caso de las credenciales para votar, ya sea notario, fe notarial o certificación del Instituto Federal Electoral, cualquiera de esas dos que les demos el carácter de fe pues pública.

Presidente: Muy bien se pone a consideración la propuesta hecha por el Diputado Carlos González Toral, en ese sentido quién esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Nada más en ese punto verdad los que traigan ahí.

Presidente: Los que estén en contra, en contra muy bien queda aprobada la propuesta hecha por el Diputado González Toral en ese sentido.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nada más quisiera razonar mi voto en contra.

Presidente: Con gusto, con gusto Diputado



Diputado Secretario. Quieres que quede plasmado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Por supuesto tiene que ser integrado al acta.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren mi voto es en contra porque no está subsanado el requisito de estar inscrito en el padrón electoral y la convocatoria lo establece que debe de estar inscrito en el padrón electoral y por eso la certificación de el Registro Federal de Electorales o el IFE, cualquiera de los dos casos, entonces yo no creo que estemos en posibilidades de estar intercambiando un documento por otro si, cuando la ley en su requisito y la convocatoria en el mismo requisito es clara, es cuanto gracias.

Presidente: Gracias compañero Diputado Arcenio Ortega Lozano, muy bien requisito número 5, presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado para que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Compañero Diputado nada más si con la votación anterior si este queda asentado en el acta creo que así lo manifestó aquí el Diputado, para que no quede ambigüedades, quise ratificar que así quede en el acta asentado la votación no para darle continuidad a esto yo quisiera que al final de esta reunión, finalmente tuviéramos nosotros un registro o alguna bitácora, donde cada uno de los expedientes las observaciones que se le van a estar haciendo tanto los que faltan por revisar con los puntos que faltan por revisar, como los anteriores, creo que en cada uno de ellos el procedimiento como lo hemos venido llevando a cabo punto por punto hemos detallado, si cumple o no cumple al final le pediría al personal técnico de estudios que se nos hiciera llegar no solamente a mi si no a cada uno de los Diputados el estatus de cada uno de los expedientes.

Presidente: Con mucho gusto Diputado Rivas Cuellar y de forma amable y respetuosa también le pido tanto a la Secretaría General como a la Secretaría Técnica, cumpla con la solicitud del compañero Rivas Cuellar, con mucho gusto Diputado.

Presidente: Compañero Secretario le pido de favor tome en cuenta que presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado por el que se acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.



Secretario: Si presentó título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a favor del aspirante de fecha 19 de Enero del 2006.

Presidente: Muy bien gracias.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La certificación la piden por la Universidad, la certificación Diputado Secretario.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La convocatoria que dice certificado por quién, por la institución o por otro notario público.

Presidente: Les puedo pedir de favor que lean la convocatoria en el sentido de si presenta copia certificada del máximo grado de estudios, copia certificada.

Presidente: Muy claro no, si cumple compañero Secretario.

Secretario: Constancia expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a favor del aspirante que se encuentra inscrito en el tercer semestre del doctorado en Administración Pública tercera generación de fecha 31 de agosto del 2013.

Presidente: Si cumple?

Secretario: Si cumple

Presidente: Compañero Secretario, presenta escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal del algún partido en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si cumple, escrito signado por el aspirante en que hace constar lo relacionado a este apartado.

Presidente: Compañero Secretario presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si aparece.

Secretario: Si cumple, Presidente.



Presidente: Muy bien, muchas gracias compañero Secretario, cumple el séptimo requisito presenta constancia de no antecedentes perdón disculpe, disculpe nos quedamos en presenta escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser titular de dependencia estatal ahí nos quedamos verdad, no ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación, el día de su nombramiento.

Secretario. Si, si cumple

Presidente: Muy bien cumple con el requisito de presentar el documento bajo protesta de decir verdad no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario. Si, si cumple.

Presidente: Muchas gracias Secretario cumple con el requisito de una constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Si cumple exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales.

Presidente: Gracias Secretario presenta

Secretario: Del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 13 de enero del actual.

Presidente: Muchas gracias Secretario presenta, constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si cumple exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 9 de enero del actual.

Presidente: Muchas gracias Secretario presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, mediante el cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.



Secretario: Si cumple, se encuentra su currículum de datos personales, académicos, especialidades, laborales y experiencias profesionales, anexa título profesional, cédula profesional, constancia expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, medio school strick centro nacional de evaluaciones de educación superior a.c., Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo medio superior a.c., Instituto Federal Electoral, presenta además nombramientos como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, de Aldama perdón, y Director del Plantel Victoria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, profesor de tiempo parcial en la Universidad Politécnica de Victoria, Consejero Electoral, Presidente del Consejo Distrital del distrito quince con cabecera en Victoria Sur.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario presenta el documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Si presentó documento alusivo.

Presidente: Muy bien muchas gracias compañero Secretario sí señor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Presidente nomás ahí si quisiera que en el acta se ponga que en este expediente este presentó credencial certificada por notario público solamente que quede asentado que es, presentó la credencial de elector certificada solamente y que quede así plasmado como lo estoy diciendo por notario público, digo que lo estoy diciendo porque yo lo estoy diciendo no porque, que quede así tal y cual que en este expediente se presentó la credencial de elector certificada solamente por notario público gracias.

Presidente: Con gusto, con gusto compañero Diputado está asentado en el acta y también los acuerdos tomados en su totalidad, de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presento completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos si cumple los requisitos constitucionales, legales de la convocatoria si procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: Muy bien el siguiente expediente compañero y amigo Secretario Cortina Ruíz Nidia del Rocío, compañero Secretario presenta solicitud de inscripción del presente proceso así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.



Secretario: Si presentó solicitud firmada con fecha 7 de febrero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Gracias compañero Secretario si presento copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente certificado ante notario público, cumple con ese requisito.

Secretario: Si, si presento con registro en la Oficialía Primera Libro número 18, acta número 3437 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, acreditan el nacimiento de la aspirante el 3 de noviembre del 76 si cumple.

Presidente: Compañero Secretario presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, correspondiente por la que se acredita ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de 2 años en el Estado.

Secretario: Si presentó expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Victoria de fecha 31 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la Ciudad por más de 37 años.

Presidente: Muchas Gracias compañero Secretario presenta copia certificada del de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal Electores, y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Lo que presentó la aspirante es una copia certificada por un notario público no por la que expide el Instituto Federal Electoral, verdad.

Presidente: Muy bien compañero Secretario de acuerdo a los acuerdos tomados con anterioridad procede su presentación.

Presidente: Requisito número quinto presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si presentó certificado en materia del plan de estudios de la maestría en docencia expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a favor de la aspirante de fecha 30 de Enero del actual, certificado por la notaría adscrita de la notaría pública número 294 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con fecha 7 de febrero del actual.



Presidente: Si presenta. Compañero Secretario de acuerdo al sexto requisito presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si presentó escrito de no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Presidente: Gracias, presenta el escrito bajo protesta de decir verdad no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí, si presentó.

Secretario: Si presenta.

Presidente: Presentó escrito de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación, el día de su nombramiento.

Secretario. Sí, si presentó.

Presidente: Presentó escrito en donde manifiesta no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario. Si presentó.

Presidente: Muy bien, compañero Secretario pido a usted verificar si presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 31 de enero del actual.



Presidente: Si presenta, compañero Secretario presenta, constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si, si presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 31 de enero del actual.

Presidente: Compañero Secretario presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, mediante el cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si, si presento se encuentra en su currículum datos personales, académicos, especialidades, laborales y experiencias profesionales, se anexa título profesional, cédula profesional, también presenta además constancia expedida por emergencias 066 de Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, Servicios de Tamaulipas, Servicios de Salud de Tamaulipas, Smart constructores, Secretaría de Administración del Gobierno de Tamaulipas, HP Educación, Consejera Estatal de Seguridad Pública, Solutions integrales, Dirección de Proyectos y Consultorías Tecnológicas de la TST, Cámara Nacional de Comercios y Servicios de Turismos de Ciudad Victoria, Sistema Nacional de Seguridad Pública y Centro de Asesoría Psicológica, clínica y empresarial.

Presidente: Si presenta, compañero Secretario presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Que no exceda de 20 minutos verdad, si presentó documento alusivo.

Presidente: Según lo presentado en la convocatoria, muy bien si presentó, muy bien de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos si cumple los requisitos constitucionales legales de la convocatoria si procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Solicito de la misma manera que se especifique si presentó la credencial solamente notariada.



Presidente: Por supuesto mi Diputado se hace constar así como todos los acuerdos tomados en esta Comisión.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Diputado me comentan que no hay acta, entonces para que cuando digan o este la versión estenográfica para que quede grabado compañero. Gracias.

Secretario: No hay acta.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No sólo la versión estenográfica.

Presidente: El siguiente aspirante el señor Flores Vela Ernesto Porfirio, solicito al Diputado Secretario que de la revisión efectuada al expediente informe si cumple o no con la acreditación correspondiente, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Si presentó solicitud firmada con fecha 17 de enero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Copia certificada compañero Secretario si presentó el segundo requisito, presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, por la que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Si presentó y con registro en la Oficialía número uno, Libro número 13, acta número 2501 de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, acreditan el nacimiento de la aspirante el día 7 de agosto del 1955.

Presidente: Compañero Secretario presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de 2 años en el Estado.

Secretario: Se ve borroso aquí el número de años como que le volvieron a teclear, pero lo que yo observo, menciona aquí que aunque esta borrado como que lo volvieron a transcribir, presentó.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. O sea tiene alteraciones.



Secretario: Sí, el número de años tiene alteraciones, si esta alterado el número o se equivocaron o la volvieron a poner

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pero esta alterado ahí se nota.

Secretario: Si decía 20 años y como que le pusieron 2 años.

Presidente: Bueno ahorita circule el documento.

Presidente: Bueno es indiscutible eso la letra y el número prevalece lo que es la letra muy bien dijo usted compañero diputado y amigo Valdez Vargas.

Secretario: Si presentó expedida a nombre del aspirante.

Presidente: Si presentó haber una disculpa, si presento el cuarto requisito verdad.

Secretario: Estamos en el

Presidente: El cuarto verdad

Secretario: No el tercero

Presidente: Constancia de residencia por la autoridad si presentó, muy bien.

Secretario: Que es la que venía marcada de nuevo.

Presidente: La que había duda, la que había duda.

Secretario: Expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria.

Presidente: Perdón, presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal Electores, y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Si presenta copia certificada por el encargado del despacho de la vocalía del Secretario del Instituto Federal Electoral en el Estado de Tamaulipas, en el que se consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral, eso es lo correcto y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron



obtenidos del sistema de consulta del padrón y lista nominal de fecha 17 de enero del actual, eso es lo correcto.

Presidente: Muy bien compañero Secretario, presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea otorgada a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si presentó, título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a favor del aspirante con fecha 4 de diciembre de 1995, y también cédula profesional número 2287535 certificada por el notario público número 174 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de fecha 21 de enero del actual.

Presidente: Si presentó, compañero Secretario presentó escrito en el manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si, si presentó.

Presidente: Gracias compañero Secretario el escrito de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si presentó.

Presidente: El escrito de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación, el día de su nombramiento.

Secretario. Si, si presentó presidente.

Presidente: Gracias Secretario, el de no, el escrito el de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario. Si presentó.

Presidente: Presentó, si presentó la constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con



fecha de expedición no mayor a 30 días por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Si presentó, exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 13 de enero del actual.

Presidente: Compañero Secretario si presentó, presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si presentó, exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 14 de enero del actual.

Presidente: Muy bien si presentó, compañero Secretario presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, mediante el cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. En la mesa se le cayó la foto no sea la de usted diputado.

Secretario: Pues es que necesito que me apoyen aquí porque no veo la foto pero no vaya ser que.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. A su aquí esta no me digan que no lo ven.

Presidente: Si cumple con el requisito.

Secretario: Ya apareció la foto.

Presidente: Si cumple con el requisito Secretario.

Secretario: Si, sí cumple señor Presidente, se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades laborales y experiencia profesional anexa constancia expedida por el Tribunal Electoral y el Poder Judicial de la Federación, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Universidad



Autónoma de Tamaulipas, Colegio de Tamaulipas, Universidad Nacional Autónoma de México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto Electoral de Tamaulipas, presenta además constancia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde acredita que es adjunto en materia de derecho electoral y gaceta electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, año 18 número 50 de enero y/marzo de 2013.

Presidente: Si cumple con el requisito, por último Secretario presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Si presenta documento alusivo señor Presidente

Presidente: Gracias Secretario, de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que si presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos, si cumple los requisitos constitucionales legales y de la convocatoria si procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: Compañero Secretario el siguiente aspirante es Gutiérrez Gómez Porfirio, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Si sí presentó solicitud firmada en donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Muchas gracias Secretario presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Si, si presento señor Presidente con registro en la Oficialía uno, Libro número 3, acta número 01809 de Cerro Azul, Veracruz, acreditan el nacimiento del aspirante el 25 de septiembre del 57.

Presidente: Gracias Secretario si presentó, presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, correspondiente por la que se acredita ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de 2 años en el Estado.



Secretario: Si, sí presentó expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Madero, fecha 5 de febrero del 2014, en el que se acredita la residencia en la Ciudad por más de 22 años.

Presidente: Muchas Gracias, presenta, si presentó o presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Si, sí presenta certificado por el notario público 125 del Estado de Tamaulipas, con ejercicio en el segundo distrito judicial que comprende los distritos de Tampico, Madero y Altamira, en que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial son fidedignos documentos fechados el 5 de febrero de 2014.

Presidente: Muy bien

Secretario: Nada más ahí que quede asentado que es este copia certificada por un notario.

Presidente: Si presenta

Secretario: Voy a dar lectura nuevamente

Presidente: Si por favor Secretario

Secretario: Si presento certificado por el notario público 125 del Estado de Tamaulipas, con ejercicio en el segundo distrito judicial que comprende los distritos de Tampico, Madero y Altamira, documento fechado el 5 de febrero de 2014.

Presidente: Si presentó gracias Secretario

Diputado: Diputado Presidente si me permite el uso de la palabra miren independientemente de que haya acta o no haya acta, en el dictamen tendremos que quedar anotados los documentos que si se acreditan, los documentos que no se acreditan si y así a mismos si hubiera anotación al respecto como el caso que nos ocupa de que si presenta copia este copia de la credencial pero que es por un notario público, verdad para que vayamos en el hecho de que tiene que quedar asentado ese tipo de incidentes en el dictamen.



Presidente: Muy bien gracias compañero Diputado quinto requisito presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si presenta cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, como Licenciado en Derecho **42.39** 899299 y certificada por el Licenciado Rubén Solís Villalobos, notario público 125 de Tamaulipas, con ejercicio en el segundo distrito judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas.

Presidente: Muchas gracias si cumple compañero Secretario, compañero Secretario presenta escrito en el manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si, si presentó.

Presidente: Gracias Secretario el escrito de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si, si presentó.

Presidente: Si presentó gracias Secretario, escrito donde diga no ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación, el día de su nombramiento.

Secretario. Si presentó

Presidente: Si presentó gracias Secretario, escrito donde manifieste no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario. Si presentó.

Presidente: Si presentó gracias Secretario, gracias compañero Secretario presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría



General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor de 30 días por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 6 de febrero del 2014.

Presidente: Compañero si presentó, compañero Secretario presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 6 de febrero del 2014.

Presidente: Si presentó compañero Secretario presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, mediante el cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Presenta el currículum pero le faltan los anexos, se encuentran solo con datos personales, académicos, laboral 45.27, pero le faltan los anexos.

Presidente: No cumple con el noveno requisito, de presenta currículum vitae pero no los anexos.

Secretario: Así es.

Presidente: Compañero Secretario presenta por último documento general cuya lectura no excede de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento sobre su actuación en el cargo.

Secretario: Si presentó documento.

Presidente: Muy bien de la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que en este caso no completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos no cumple con los requisitos



constitucionales legales y de la convocatoria y pues no procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: El siguiente aspirante compañeros Diputados es Lira Uribe Juan Enrique compañero Secretario le pido de favor verificar si presenta solicitud de inscripción al presente proceso así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Si presentó solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Si presenta, compañero Secretario presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad el día de la designación.

Secretario: Si presento con registro en la Oficialía número uno Libro número 5, acta número 993 de Río Bravo, Tamaulipas, acreditan el nacimiento de la aspirante el 15 de febrero del 56.

Presidente: Compañero Secretario presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, correspondiente por la que se acredita ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de 2 años en el Estado.

Secretario: Si presentó y fue expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria de fecha 4 de febrero del actual, en la que se acredita la residencia en la Ciudad por más de 20 años.

Presidente: Si presentó muchas gracias Diputado Secretario, Ciudadano Secretario presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal Electores, y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: En efecto si presentó y está certificada por el encargado del despacho de la vocalía del Secretario del Instituto Federal Electoral de esta Ciudad en el que se consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral, con fecha 5 de febrero del actual,

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario muy amable si cumple con requisito, presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea



otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si presentó título expedido por la Universidad Lasalle como Doctor en Administración, a favor del aspirante de fecha 20 de febrero del 2005, notariado el 25 de agosto del 2006, por el Licenciado Juan Vicente Turrubiates Maldonado notario público número 268 de esta Ciudad, también con copia simple del título expedido por el la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como Licenciado en Administración a favor del aspirante de fecha 16 de marzo del 79 con cédula profesional número 545019 de la Universidad Iberoamericana constancia de grado de Maestría en Sistemas de Planeación, así como maestría en Ingeniería de Sistemas Empresariales con cédula profesional número 4510056.

Presidente: Gracias Diputado Secretario escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si cumple, si presentó.

Presidente: Si cumple el escrito de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si presentó.

Presidente: El escrito de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario en la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación, al día de su nombramiento.

Secretario. Si presentó

Presidente: Gracias si presentó Diputado Secretario el escrito de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario. Si presentó.

Presidente: Si presentó gracias Diputado Secretario séptimo requisito presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días



por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 31 de enero del actual.

Presidente: Si presentó, presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 7 de febrero del actual.

Presidente: Si presentó gracias compañero Secretario presentó currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual, mediante el cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si presentó se encuentra en su currículum con datos personales, académicos, especialidades y Diplomados, laborales y experiencias profesional, también anexa constancia expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de los campus México, Monterrey, Querétaro zona norte, de este Congreso del Estado del Diplomado Poder Legislativo y Estado Democrático, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Universidad Autónoma de Querétaro, de la Universidad Contemporánea, de la del Valle de México, del Colegio de Tamaulipas, del Instituto Mexicano de Sistemas de Investigación de Operaciones, de la Universidad de Chile, del Colegio de Ingenieros Civiles de México, del Instituto Nacional de Administración Pública A.C., del Instituto Federal Electoral, del Centro Nacional de Evaluaciones para la Educación Superior A.C., de la Asociación Mexicana Directivos de la Investigación aplicada y el Desarrollo Tecnológico A.C., de la Universidad la Lasalle de Victoria, de la Universidad Internacional de América, de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y de Educación y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, de la Universidad Autónoma de México y de la Universidad Iberoamericana.



Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario si cumplió, por último presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Si presentó documento alusivo.

Presidente: Si presentó muchas gracias Diputado Secretario de la verificación anterior de este expediente de esta persona que nos ocupa se desprende que si presenta completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos si cumple los requisitos constitucionales legales y de la convocatoria si procede su admisión en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: El siguiente expediente compañero Secretario es de Longoria Gómez Mario Alberto presenta solicitud de inscripción al presente proceso así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Si, si presentó y es la solicitud firmada con fecha del 10 de enero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Gracias compañero Secretario si presenta, presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público, por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Si presento y con registro en la Oficialía número 1 Libro número 15, acta número 2947 de Río Bravo, Tamaulipas, acreditan el nacimiento de la aspirante el 9 de noviembre del 71.

Presidente: Gracias compañero Secretario pido de favor si nos puede decir si presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, correspondiente por la que se acredita ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de 2 años en el Estado.

Secretario: Si, si presentó y fue expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Río Bravo con fecha 13 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la Ciudad por más de 42 años.



Presidente: Muchas Gracias compañero Secretario presenta copia certificada del de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores, y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Sí si presentó y es una es una copia certificada por el Vocal Secretario de la tercer junta distrital ejecutiva del Instituto Federal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el que se consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contienen la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y lista nominal de fecha 10 de Enero del actual.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario le pido de favor si presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Si, si presentó título expedido por la Universidad de Monterrey, a favor de la aspirante con fecha el 26 de octubre del 94.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario le pido de favor nos diga si presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los 3 años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si, si presento.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Oye diputado ahí yo veo que hacen pausa el requisito sexto es las cuatro cosas el escrito bajo protesta de decir verdad, el haber sido dirigente, el no desempeñar, el no ser titular de la dependencia, el no ser ministro. Así es, es un solo requisito o sea yo veo que hace eso y luego una pausa y luego si, luego otro sí es un requisito, el requisito son los cuatro punto concreto, escrito bajo protesta de decir verdad, no haber sido dirigente, no desempeñar, no ser titular no ser esto sí o no . Si por eso les digo o sea para.

Secretario: Ahorita nos ponemos de acuerdo aquí el Presidente y un servidor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. 58.41 tiempo por mi pueden hacerlo como lo están haciendo pero les digo es un requisito nomás.



Presidente: Se pone a consideración la propuesta hecha por el Diputado Jorge Valdez,.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Porque es un solo, estoy viendo es un solo escrito y un solo punto de requisito el sexto.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Estamos de acuerdo

Presidente: Si usted lo considera prudente señor Secretario voy a preguntar a usted si el aspirante cumple con el sexto requisito establecido en la convocatoria para que me haga favor de auscultarlo y decirme si cumple con estos cuatro documentos si puede ser tan amable.

Secretario: Sí con gusto señor Presidente. Sí si cumple con los 4 requisitos.

Presidente: Cumple con los 4 requisitos establecidos en el requisito número 6. Compañero Secretario, presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición a no mayor a 30 días por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.

Secretario: Sí exhibe, sí presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de los Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 15 de enero del actual.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Compañero Secretario presenta constancia de no inhabilitación expedida por el gobierno del estado mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si, sí presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de la inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado con fecha 15 de enero del actual.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Una moción Presidente, ahí también en este caso, qué no puede, usted está haciendo la pregunta, si cumple o no cumple, para qué repetir exactamente lo mismo, de si cumple, que la



Procuraduría General de Justicia le expidió, es lo mismo que usted le preguntó. Digo por obviar tiempo.

Presidente: Sí claro, por supuesto.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Verdad, hay que ser más prácticos.

Secretario: no, no es procedente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No ahí no procede, porque ahí tiene que especificar que sí fue expedida, que cómo.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Por eso al decir sí, él está haciendo una pregunta, el Presidente. Que cuenta con el documento por la Procuraduría General de Justicia, expedida la carta de antecedentes no penales, en fecha. Ya lo está diciendo el Presidente, y con decirlo sí, está afirmado que lo está diciendo tal y como lo dijo.

Secretario: No pues yo tengo que decir los datos específicos, números, folios, en su momento.

Presidente: Qué opina la Secretaría General y los servicios técnicos.

Secretario: Yo tengo mi secretaria técnica que ahorita me va a auxiliar. Adelante secretaria Técnica, si pero ahorita la voy a ocupar yo, cuando usted la ocupe usted la puede dirigir señor Diputado.

Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. Disculpe es necesario hacer el señalamiento al máximo, dentro de lo más general, es necesario asentar qué documentos tienes o qué documentos está presentando el aspirante por las fechas y de manera general, es lo que se está haciendo con relación a los documentos que anexan al currículum. Entonces sí es necesario dar más puntualidad a los documentos.

Presidente: Señora secretaria, en cuanto a lo que comenta el Diputado Jorge Valdéz, en el sentido de que pueda expresar si cumple con los 4 requisitos establecidos en la convocatoria, el requisito número 6, o tengo que decirlo uno por uno.



Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. En cuanto a ese está usted especificando de manera directa, si usted quiere señalar requisito 6, relativo a tal, tal, tal, de manera pormenorizada, para nosotros es mucho mejor porque queda una versión estenográfica mucho más conforme a derecho mucho más detallada.

Secretario: Claro hagámoslo, hagámoslo, muy bien. Quedó claro Diputada.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pero desde que yo lo propuse, si estoy bien, yo nunca me equivoco. En el punto 6, yo dije que se especificara porque es un solo requisito, en el punto 6 con que el Presidente diga está presentando tal, bajo protesta de decir verdad el no haber sido dirigente nacional, el no haber desempañado, el no ser titular de dependencia, el no ser ministro de culto, sí señor, Presidente o no señor Presidente. Entonces ahí yo no estoy mal. Nada más que como estaba hace rato de que, no haber sido presentó el escrito, pues es un solo escrito, no es un solo escrito, no son cuatro escritos.

Secretario: Tiene usted razón Diputado Jorge, ya lo tomamos en cuenta y así va a ser. Su petición ha sido.

Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. Nada más en algunas ocasiones los aspirantes presentan cuatro documentos de manera separada.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Si pero hasta esta vez no han presentado.

Presidente: Entonces es viable la posibilidad de que le comenté o es mejor para que quede asentada en la versión estenográfica hacerlo puntualmente.

Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. Hacerlo puntualmente si es un solo documento si es un solo documento que se lo haga saber el señor Secretario.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Ya ves Diputado Presidente, porque ella dice si es un solo documento que se lo haga saber el secretario. Entonces usted le pregunta, antes de que tú me preguntes Diputado Presidente, es un escrito por los cuatro, porque es un solo requisito.

Presidente: Para que no exista, si me lo permiten, para que no existan ambigüedades ni mayores dudas, vamos a seguir haciéndole como se estaba haciendo regularmente.



Diputada Irma Leticia Torres Silva: Como estábamos Presidente.

Presidente: Claro, por supuesto.

Secretario: No tenemos límite de tiempo nada más que no se venza lo del martes. Yo si les pido que no se vaya a vencer lo del martes, porque van a estar con menos horas aquellos aspirantes que le faltan documentos.

Presidente: Lo retiró el Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Ah bueno, desecho ahí el comentario.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Dije que yo nunca dividiría a la oposición compañeros. Nada más para hacerlo puntualmente si nos regresamos porque hizo la pregunta de la seis junta, entonces para sea puntual y no es conjunto, sí le pediría Diputado Secretario que nos regresemos al requisito 6 y pregunte qué escrito fue escrito para que quede puntualmente como ustedes lo dicen.

Presidente: Muy bien, compañero con gusto compañero Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Gracias muy amable.

Presidente: Presenta compañero Secretario, volvemos al requisito número 6, presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si, sí presentó señor Presidente.

Presidente: Muchas gracias, no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si, sí presentó.

Presidente: Gracias Secretario, el escrito de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente en el gobierno



federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación el día de su nombramiento.

Secretario: Sí, sí presentó

Presidente: Muchas gracias, y el de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario, habíamos también dejado constancia de que había cumplido con el requisito número 7 en donde manifestó que sí había cumplido con el requisito de que había presentado una carta de no antecedentes penales expedida por la procuraduría General de Justicia del Estado.

Secretario: Así es Presidente.

Presidente: Y también señor Secretario, el requisito número 8, la constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante la cual acredite gozar de buena reputación. Le pregunto compañero Diputado Secretario, si incluye y presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente.

Secretario: Sí, si presenta señor Presidente, se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades, laborales y experiencia profesional en esta constancia del Consejo Electoral, Presidente del Consejo Distrital Electoral, el VIII Distrito con cabecera en Río Bravo; constancia de Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal de Río Bravo, y presenta además constancia expedida por el Instituto Federal Electoral, Colegio de Notarios del Estado de Tamaulipas, Procuraduría General del Estado de Tamaulipas, Universidad Tamaulipeca, Instituto Mexicano del Seguro Social, Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 79, Colegio de Abogados de Córdova, Comité Directivo Estatal del PRI Tamaulipas, Suprema Corte de Justicia de Nación, Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados en México, A.C. instituto Mexicano del Derecho Procesal y Constitucional, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Diputado Secretario, en mi expediente no trae fotos, no sé si en la original trae foto.



Secretario: Sí, sí Diputado y a color.

Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado Secretario. Por último le pregunto si presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo.

Secretario: Si presenta documento alusivo.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. De esta verificación efectuada en este expediente de esta persona se desprende que sí presentó completa la documentación y acredita el cumplimiento de los requisitos, sí cumple los requisitos constitucionales legales de la convocatoria y sí procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: El siguiente expediente señor Secretario, es Lugo Hernández Hernando. Y el requisito número 1, presenta solicitud de inscripción al presente proceso así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Si, sí presentó solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Señor Secretario, si cumplió; presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o certificada ante notario público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad el día de la designación.

Secretario: Si, sí presentó y con registro en la Oficialía Número 1, libro número 12, acta número 2318-1 de Matamoros, Tamaulipas, acredita el nacimiento del aspirante el 20 de agosto del 53.

Presidente: Si cumplió presente señor Secretario, constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años.

Secretario: sí, si presentó y expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, con fecha del 28 de enero del 2014, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 60 años.



Presidente: Muchas gracias compañero Secretario, sí cumplió. Cumple con el requisito de presentar copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Sí, si presentó, certificado por el jefe del Centro Estatal de Consulta del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de esta ciudad, en el que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial, fueron obtenidos del sistema de consulta del padrón y lista nominal de fecha 5 de febrero del 2014.

Presidente: Sí cumplió muchas gracias compañero Secretario. Presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posee, otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, si presenta título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas a favor del aspirante con fecha 22 de abril de 1983, cédula profesional 816439, notariada por el Licenciado Américo Bello Alemán, adscrito en funciones a la notaría pública número 81.

Presidente: Presenta compañero Secretario escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí presenta.

Presidente: Bien compañero Secretario, el escrito de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí presenta.

Presidente: Gracias compañero Secretario, no sea titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente al gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación el día de su nombramiento.

Secretario: Sí, si presenta.



Presidente: Gracias compañero secretario y el de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario: Sí él está presentando individualmente cada uno de estos puntos como ahorita se mencionó. Si presentó todo.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí, si presenta y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado con fecha del 27 de enero del 2014.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado.

Secretario: Sí, si presenta y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, de fecha 29 de enero del 2014.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. Presenta currículum vitae acompañado de copia de documentos que lo corroboren y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, si presenta y se encuentra su currículum con datos personales, académicos, laborales y experiencia profesional así como anexa título profesional, diploma expedido por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, por el Diplomado Competencias Docentes en el nivel medio superior, constancia de trabajo expedida por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 236. También presenta además identificación que lo acredita como Diputado Federal Suplente en la LII Legislatura y oficio expedido por la Secretaría de Educación Pública que lo acredita como integrante de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.



Presidente: Muchas gracias compañeros Secretario, sí cumple y por último presenta documento general cuya lectura. Documento general sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo.

Secretario: Sí, si presentó documento.

Presidente: Gracias compañero Secretario, de esta verificación se alude que el expediente que nos ocupa sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple los requisitos, constitucionales, legales y de la convocatoria y sí procede admitirla, perdón, adelante compañera Diputada.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. En su currículum donde dice servidor público al servicio de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, no hay ningún impedimento donde dice que es miembro del PAN.

Presidente: Si en determinado momento la convocatoria si mal no recuerdo, establece que son tres años en ese sentido, y bueno le pido ahí...

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Pero dice miembro activo.

Diputado. Él dice que es miembro activo desde 1987.

Diputado. Pero la limitación es que seas dirigente local, estatal o nacional.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No es dirigente, yo puedo ser militante, no me impide ser militante, que todos los que vienen a presentarse no son militantes de instituto político, pregunta Ramírez Zárate que está ahorita, pues es del PRI.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Bueno era pregunta compañero Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No, yo les estoy diciendo a de Coss, no con usted, no me estoy peleando, nunca pelearía.

Presidente: Entonces no se si hayan respondido a la pregunta que usted manifestó compañera Diputada Irma.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Este fue Diputado del PAN pero en el 91.



Presidente: Entonces sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos, sí cumple los requisitos constitucionales, legales de la convocatoria y sí procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Secretario: No, no si no reúne adelante, aquí no vamos a solapar a nadie.

Presidente: Estamos en el aspirante Moreno Castillo Alfonso Manuel. Compañeros Diputados, compañero Secretario, le agradecería que nos notificara si presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria. Moreno Castillo Alfonso Manuel.

Secretario: Sí presentó solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción respecto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Gracias compañero Secretario; presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil, o certificada ante notario público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad.

Secretario: Si presentó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil de González, Tamaulipas con registro en la Oficialía Número 1, libro número 3, acta número 555-1, acredita el nacimiento del aspirante el 21 de abril de 1971.

Presidente: Gracias compañero Secretario, presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años.

Secretario: Sí, si presentó y expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas, fecha 7 de febrero del actual, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 19 años.

Presidente: Gracias compañero Secretario, sí cumple con el requisito y presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.



Secretario: Presentó, copia certificada pero por un notario público que es el número 161 Carlos Echazarreta de Tampico, Tamaulipas con fecha 6 de febrero del actual.

Presidente: Bien sí cumple con el requisito. Número 5, compañero Secretario, copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado.

Secretario: Sí, presentó título profesional expedido a favor del aspirante por la Universidad Autónoma de Tamaulipas como Licenciado en Derecho, certificada por el Notario Público número 161 Carlos Echazarreta Delgado, de Tampico, Tamaulipas con fecha 6 de febrero del actual.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario, presenta escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí presentó, vamos en el cinco verdad, en el cinco guión 1.

Presidente: Muy bien, perdón 6, muchas gracias Diputado.

Secretario: Sí presentó.

Presidente: Presentó documento en el cual establece, no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: Presentó documento en donde establece no sea titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente al gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación el día de su nombramiento.

Secretario: Sí, si presentó

Presidente: Y escrito en el que manifiesta no ser ministro de ningún culto religioso.



Secretario: Si presentó.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí, si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado con fecha del 7 de febrero del actual.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 7 de febrero del actual.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario. Presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, si presentó y se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades y diplomados, laborales y experiencia profesional. Anexa título y cédula profesional, cédula de identificación fiscal, constancia de nombramiento como Agente del Ministerio Público de la Federación, expedida por la Procuraduría General de la República. Constancia expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado del Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, de la barra de abogados de Tampico y de Ciudad Madero, Tamaulipas. De la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. Del Instituto Electoral de Tamaulipas, de la Universidad del Golfo, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de la Universidad de Estudios de Postgrado en Derecho de la Universidad Valle del Bravo, de la Federación de Abogados de Sinaloa, A.C. Del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. Del Centro Estatal de Tecnología Educativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Gobierno del Estado de Durango.



Presidente: Gracias compañero Secretario, y le pregunto si presenta documento general sobre su pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo.

Secretario: Sí, si presentó cumple, entregó documento general cuya lectura no excederá de los 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo.

Presidente: Gracias compañero Secretario, la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple los requisitos, constitucionales, legales y de la convocatoria y sí procede admitirla, en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: El siguiente aspirante Báez Olvera Blanca Zayonara. Compañero Secretario, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí, si presentó solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria. Con fecha 7 de febrero del 2014.

Presidente: Sí cumple, compañero Secretario; presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil, correspondiente o certificada ante notario público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Si, si presentó copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro correspondiente o certificada ante notario público, con registro de la Oficialía Número 1, libro número 4, acta número 669, de Tula, Tamaulipas, acredita el nacimiento del aspirante el 20 de septiembre de 1976.

Presidente: Sí presenta, muchas gracias compañero Secretario; presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años.

Secretario: Sí, si presentó constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fecha del 6 de febrero del 2014, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 6 años.



Presidente: Si cumple, compañero Secretario, presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Sí presentó, y está certificada por el Jefe del Centro Estatal de Consulta del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en esta ciudad, en el que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial de elector, fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y lista nominal de fecha 21 de enero del 2014.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario, sí cumple. Presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posee, otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Haber la secretaria técnica haber si nos puede auxiliar. Nada más les estoy completando los requisitos, no pasa nada.

Secretario: Sí, presentó Presidente, perdón, título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas a favor del aspirante de fecha 11 de diciembre del 98. Cédula profesional número 2884233, notariada por el Licenciado Antonio Martínez Rodríguez, adscrito en funciones a la notaría pública número 80.

Presidente: Gracias compañero Secretario, sí cumple con el requisito. Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años anteriores a su designación.

Secretario: Sí presentó.

Presidente: El de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado a ser candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a su designación.

Secretario: Sí, presentó.



Presidente: El de no sea titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente en el gobierno federal a menos que se separe de su encargo con un año antes.

Secretario: Sí, presentó

Presidente: El de no ser ministro de ningún culto religioso alguno.

Secretario: Si presentó.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha no mayor a 30 días.

Secretario: Sí, si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado con fecha del 24 de enero del 2014.

Presidente: Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante la cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontró ningún registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 24 de enero del 2014.

Presidente: Presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que lo corroboren y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, si presentó y se encuentra su currículum con datos personales, académicos, diplomados, maestrías, cursos, y su experiencia profesional. Anexa título profesional; constancia del Tribunal Electoral, Constancia del Colegio de Tamaulipas y certificado del Curso del Análisis Político expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Presidente: sí cumple con el requisito. Por último presenta documento general sobre su pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo.



Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: Bien muchas gracias compañero Secretario, de esta verificación, del expediente de esta persona, se desprende que sí presenta completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple con los requisitos, constitucionales, legales y de la convocatoria y sí procede admitirla, en el procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: Siguiendo aspirante Quintero Salazar Alejandro. Señor Secretario, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí, si presenta solicitud firmada con fecha 20 de enero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Muchas gracias compañero Secretario; presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o certificada ante un notario público por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Si, sí presentó, está certificada por el Notario Público número 328 el Licenciado Ricardo Martínez Rivas de esta ciudad, de fecha 14 de enero del actual, acreditado el nacimiento del aspirante el 9 de julio de 1969.

Presidente: Sí cumple con el requisito. Compañero Secretario, presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años.

Secretario: Sí, si presentó y está expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, de fecha 14 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 44 años.

Presidente: Gracias compañero Secretario, presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.



Secretario: Sí, sí presentó, pero copia certificada por un notario público número 328, Licenciado Ricardo Martínez Rivas, de esta ciudad con fecha del 14 de enero del actual.

Presidente: Sí cumple con el requisito. Compañero Secretario, copia certificada del máximo grado de estudios que posee, otorgado a favor del interesado para el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, sí presentó título expedido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey a favor del aspirante, de fecha 5 de junio de 1992, certificada por el Notario Público número 328, Licenciado Ricardo Martínez Rivas, de esta ciudad de fecha 15 de enero del actual.

Presidente: Muchas gracias señor Secretario, presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí presentó, escrito por el aspirante en el que hace constar lo relacionado con este apartado.

Presidente: El escrito no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: El de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente al gobierno federal a menos que se separe un año de antes de su nombramiento.

Secretario: Sí, presentó.

Presidente: El de no ser ministro de ningún culto religioso alguno.

Secretario: Si presentó.



Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretario: Sí, presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de fecha 16 de enero del actual.

Presidente: Sí cumple. Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante la cual acredite tener buena reputación.

Secretario: Sí, si cumple, sí presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 17 de enero del actual.

Presidente: Sí cumple con el requisito. Presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, si presentó y se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades, laborales y experiencias profesionales. Presenta además constancias expedidas por Morris School University Wisconsin, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, Cámara de Senadores de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Victoria, e Instituto Electoral de Tamaulipas.

Presidente: Gracias compañero Secretario, por último presenta documento general sobre su pensamiento y planteamientos de la actuación en el cargo.

Secretario: Sí, si presenta documento alusivo.

Presidente: De esta verificación efectuada de esta persona se desprende que sí presenta completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple con los requisitos, constitucionales, legales y de la convocatoria y sí procede admitirla, en este procedimiento mediante su registro como candidato.



Le pediría de favor a la Diputada Blanca Valles Rodríguez, que nos auxilie con la Secretaría en lo que se ausenta el Secretario de esta Comisión, muchas gracias compañera Diputada.

Presidente: El siguiente expediente es el de Saleh Perales Luis Alberto. Presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretaria: Presenta solicitud firmada con fecha 7 de febrero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Gracias Secretaria; presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Secretaria: Sí con registro en la Oficialía 1, libro número 4, acta número 630, de Hidalgo, Tamaulipas, y acredita el nacimiento del aspirante el 7 de julio del 69.

Presidente: Gracias compañera Secretaria, presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años.

Secretaria: Sí, expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, de fecha 27 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 10 años.

Presidente: Sí cumple con el requisito, presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretaria: Sí certificada por el encargado del despacho de la Vocalía del Instituto Federal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el que consta que el aspirante se encuentra en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y lista nominal de fecha 13 de diciembre del 2013.

Presidente: Presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente.



Secretaria: Sí, el título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a favor del aspirante de fecha 22 de julio del 94.

Presidente: Sí cumple, presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretaria: Así es, si lo presenta.

Presidente: El de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años anteriores.

Secretaria: Así es, exhibe constancia.

Presidente: El de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente a nivel federal a menos que se separe de su encargo con un año antes.

Secretaria: Así es, expedido por la Procuraduría General de Justicia.

Presidente: El de no ser ministro de ningún culto religioso.

Secretaria: Así es, se exhibe constancia también que se encuentra con la misma responsabilidad.

Presidente: Sí cumple con los requisitos. Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días, por la que acredite no haber sido condenado.

Secretaria: Así es, expedida el 31 de enero del actual por esta institución.

Presidente: Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado.

Secretaria: Así es expide constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, el 31 de enero del actual.



Presidente: Sí cumple; presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: Así, es se encuentra el currículum con datos personales, académicos, y todas las especialidades laborales y experiencias profesionales. Anexa su cédula profesional, con número 2005968 y nombramientos del Delegado Estatal de Tamaulipas y registrador para listas de sucesión en el Estado de Tamaulipas. Presenta además constancias expedidas por la Procuraduría Agraria, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Presidente: Presenta documento general sobre su pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo.

Secretaria: Así, es presenta el documento alusivo.

Presidente: De esta verificación del expediente de la persona que nos ocupa se desprende que sí presenta completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Sí cumple los requisitos, constitucionales, legales y de la convocatoria y sí procede admitirla, en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: El siguiente aspirante es Sánchez Rivas René Osiris. Presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretaria: Presenta solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción y respeto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Sí cumple con el requisito; presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Secretaria: Si, si cumple con el requisito de la Oficialía 1, libro número 9, acta número 1702, de Tampico, Tamaulipas y acredita el nacimiento del aspirante el 4 de marzo de 1976.

Presidente: Presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años en el estado.



Secretaria: Así, es expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, fecha 13 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 4 años.

Presidente: Presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de Electores.

Secretaria: Así es, certificada por el encargado del Despacho de la Vocalía del Secretario del Instituto Federal Electoral en esta ciudad, en la que consta que el aspirante se encuentra inscrita en el padrón electoral y con los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y lista nominal de fecha 23 de enero del actual.

Presidente: Presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea, otorgado a favor del interesado.

Secretaria: Sí, sí cumple título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas a favor del aspirante de fecha 30 de enero del 2003, cédula profesional 3909181. Notariada por el Licenciado Héctor Luis Tejeda Ramírez, adscrito a funciones de la notaría pública número 71 de esta ciudad.

Presidente: Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Así es.

Presidente: El de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular ni haber sido postulado candidato dentro de los tres años inmediatos anteriores.

Secretaria: Así, es también lo acredita.

Presidente: El de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente al nivel federal a menos que se separe un año antes.

Secretaria: Así, es, también lo acredita.



Presidente: Y de no ser ministro de ningún culto religioso alguno.

Secretaria: Así es también lo acredita.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretaria: Así, es se expide constancia de que no se encontraron antecedentes penales.

Presidente: Presenta constancia de no inhabilitación expedida por el Gobierno del Estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretaria: Así ese, se expide constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante, signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, el día 13 de enero del actual.

Presidente: Presenta currículum vitae acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual mediante el cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretaria: Así, es se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades y diplomados, laborales y experiencia profesional. Anexa también título profesional, mención honorífica con exámenes profesionales, constancia de aprobación de la maestría en Docencia en Educación Superior, expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Constancia de que encuentra cursando el doctorado en ciencias Sociales, el aspirante que expide el Colegio de Tamaulipas. Constancia del Instituto Electoral de Tamaulipas donde consta que el aspirante se desempeñó como Consejero Electoral designado por este Congreso el 31 de marzo del 2001 al 15 de marzo del 2011. Presenta también además constancia como Consejero Municipal Electoral de esta Ciudad y reconocimientos expedidos por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Expedida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, constancia de que se encuentra cursando el doctorado en Ciencias Sociales el aspirante y que expide el Colegio de Tamaulipas. Constancia del Instituto Electoral de Tamaulipas, donde consta que el aspirante se desempeñó como Consejero Electoral, designado por este Congreso el 31 de



marzo del 2001 al 15 de marzo del 2011. Presenta también además constancia como Consejero Municipal Electoral de esta Ciudad y reconocimientos expedidos por el Instituto Electoral de Tamaulipas, constancia de designación como actuario judicial interino adscrito al Juzgado Décimo de Distrito del Estado, constancias expedidas por el Congreso del Estado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Tribunal Electoral de Poder Judicial y la Federación y del Colegio Tamaulipas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fundación Gerardo Gómez Castillo A. C.

Presidente: Muy bien, de esta verificación efectuada a este expediente de esta persona que nos ocupa, se desprende que si presenta completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos, si cumple con los requisitos constitucionales legales y de la convocatoria, y si procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: La siguiente, el siguiente aspirante **Silva Garza Vanesa Viridiana**, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretaria: Presenta sí, si presenta la solicitud firmada con fecha 17 de enero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción con respecto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil, correspondiente o certificada ante Notario Público por la que se acredita la ciudadanía tamaulipeca y más de 25 años.

Secretaria: Así es, acredita con el registro de la Oficialía 1, libro número 7, acta número 1202, de Valle Hermoso, Tamaulipas donde acredita el nacimiento del aspirante el 21 de septiembre de 1988.

Presidente: Constancia, presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que acredita ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años, en el estado.

Secretaria: Así es, lo acredita y expida el nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, de fecha 13 de enero del actual en el que acredita la residencia en Ciudad Victoria, por más de 7 años.



Presidente: Sí cumple con el requisito, presenta copia certificada de la credencia de votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que acredite estar inscrito en registro federal de lectores y consta con credencial para votar con fotografía.

Secretaria: Así es, está certificada por el encargo del Centro Estatal de Consulta al Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral en Ciudad Victoria, que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial, fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón de lista nominal de fecha 3 enero del actual.

Presidente: Presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posee, otorgado a favor del interesado por el que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretaria: Así es, lo acredita con la constancia del título profesional y cédula profesional de la Licenciatura en Derecho se encuentra en trámite, expedida por la coordinación de control escolar, de la Universidad Lasalle de fecha 9 de enero del actual, también lo hace con una constancia donde se manifiesta que se encuentra inscrita en el quinto semestre del programa académico de la Maestría en Política-Gobierno del 2012 al 2014, en el Colegio de Tamaulipas de fecha 13 de enero del actual, donde con constancia donde manifiesta que está inscrita en el tercer tetramestre del programa académico de la especialidad de apreciación artística, también periodo 2012-2014 y está inscrito signado por el aspirante en hacer constar lo relacionado en que es que cumple con el requisito.

Presidente: Presenta inscrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad, de no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de ningún partido político en los últimos tres años inmediatos anteriores a su designación.

Secretaria: Así es, lo acredita.

Presidente: Muy bien, el de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular n haber sido postulado candidato entre los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretaria: Así es, lo acredita sobre el escrito signado por el aspirante.



Presidente: El de no ser titular de dependencia estatal o subsecretaria de la administración pública local, o su equivalente en el gobierno federal, a menos de que se separe de su cargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.

Secretaria: Así es, también lo acredita.

Presidente: El de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretaria: También lo acredita.

Presidente: Muy bien, he compañera Secretaria presenta constancia de no antecedentes penales expedidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Así es, exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante, signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en fecha 9 de enero del actual.

Presidente: Muy bien, presenta constancia de no inhabilitación expedida por el gobierno del estado, mediante el cual acredite gozar de buena reputación.

Secretaria: Así es, se exhibe constancia de que no se encontró requisito de no inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, del 8 de enero del actual.

Presidente: Presenta currículum vitae, acompañado de los documentos que los corroboren y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente.

Secretaria: Así es, se encuentra su currículum con datos personales académicos, especialidad y laborales, y experiencia profesionales anexa constancia de que Título profesional y Cedula profesional de la Licenciatura en Derecho, se encuentra en trámite expedida por la Coordinadora del Control Escolar de la Universidad Lasalle, de fecha 9 de enero del actual. También constancia donde se manifiesta que se encuentra en el quinto semestre del programa académico, de la Maestría en Política y Gobierno, periodo 2012-2014 y constancia donde manifiesta que está inscrita en el tercer tetramestre del programa académico de la especialidad en apreciación artística también periodo 2012-2014, en el Colegio Tamaulipas, de fecha 13 de enero del actual.



Presidente: Presenta documento general sobre su pensamiento, planteamientos y de actuación en el cargo.

Secretaria: Así es, también lo presenta y lo acredita.

Presidente: Muy bien, muchas gracias compañera Secretaria, siguiente aspirante Torres Carrillo Alfonso Guadalupe.

Presidente: Ha perdón, perdón, de esta verificación efectuada al expediente de esta persona, se desprende que sí presenta, la documentación completa acredita el cumplimiento de los requisitos, si cumple los requisitos constitucionales y legales y de la convocatoria y si procede admitirla en el procedimiento, mediante su registro como candidato.

Presidente: El siguiente aspirante, es Torres Carrillo Alfonso Guadalupe, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretaria: Así es, presenta solicitud firmada con fecha 6 de febrero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respecto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil, correspondiente o certificada ante notario por la que se acredite la ciudadanía tamaulipeca, y tener 25 años de edad.

Secretaria: Así es con registro en la Oficialía 1, libro número 18, acta número 3456 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, acredita el nacimiento del aspirante el 20 de junio de 1985.

Presidente: Muy bien, presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que se acredita ser ciudadano tamaulipeco con residencia mínima de dos años.

Secretaria: Sí, expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Nuevo Laredo, con fecha 20 de diciembre de 2013, en el que se acredita la residencia, en esa Ciudad no dice el tiempo de residencia.

Presidente: Sí.



Diputado Carlos Javier González Toral. No especifica el tiempo de residencia, es el mismo caso.

Presidente: Mande.

Diputado Carlos Javier González Toral. No especifica el tiempo este candidato.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Ya lo habíamos comentado al principio.

Diputado Carlos Javier González Toral. No, no en eso no acordamos, acordamos nada más subsanar lo de la credencial para votar con Notario pero no acordamos lo otro.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Nada más se acordó y se tomó el acuerdo del punto.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Es lo conveniente verdad.

Diputado Carlos Javier González Toral. Para que se deseche.

Diputado Enrique Rivas Cuellar. Entonces el otro acuerdo también.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Pues a votación, a votación. Ya habíamos quedado en que si iba a pasar el acuerdo.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si pero después nos deshicimos de la propuesta, antes nosotros decíamos eso.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Así es porque acuérdate que ese día usted se retiro la propuesta, esa propuesta Usted la propuso y Usted la retiro.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo si quería eso.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Porque Usted dijo, que no quería dividir a la oposición.

Diputado Carlos Javier González Toral. No pero se desistió Diputado.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: Así yo no trabajo compañeros, yo estoy viendo que yo no hago caso, bueno pues a retomarlo. Vamos a retomarlo si el que coadyuvó a uno entonces coadyuvaremos con ellos dos, finalmente están cumpliendo con el requisitos que es la carta residencia, les falta que diga..

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pero donde la expedieron...

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: En Nuevo Laredo...

Presidente: En la carta, la carta de residencia se había acordado que no había cumplido con los requisitos, estamos de acuerdo verdad.

Presidente: Entonces está desechado el expediente, entonces tomando el mismo criterio establecido.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo no tengo ningún interés.

Presidente: No ni yo tampoco.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Nada más que serían justos, como en lo demás, o sea a los que si les conviene, como dicen, a los bueyes de mi compadre sí, pero a los mismos no los toquen.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. O sea yo creo que, habíamos quedado, tú dices que hasta el último porque éramos las de los 21.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Ahora es día de la oposición mira...

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Es que era correcto, habíamos dicho que íbamos a ponerlos todos y al final les íbamos a dar la oportunidad a todos, porque no teníamos ninguno. Los que hayan sido compañeros, el acuerdo era para beneficiar uno, dos o tres o los que salieran, si me entiendes verdad no era en especial por uno.

Diputado Carlos Javier González Toral. Pero se desistió...

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Era por que resultara, de los 21 que íbamos a checar...



Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Pero lo platicamos al final.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pero no hay ningún inconveniente sino queremos nosotros perjudicar a nadie. Nosotros si tenemos palabra, nos marramos los, él fue el que no quiso.

Presidente: Muy bien sólo que queda, asentado que de la misma manera que el anterior no se especificó, reitero no quiere decir que no cumpla con el requisito, quiero establecerlo, dice la documentación no dice la residencia de cuántos años y no sabemos si en realidad concuerda con la convocatoria, estamos de acuerdo.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Y desechado esta, no por nosotros, porque defendimos también el primer expediente de Laredo, como se defendió el de Carlos que no conozco, y fue desechado por la fracción de ustedes.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si me permite...

Presidente: Si por favor, compañero.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Nada más para dejar ahí algunas precisiones, efectivamente el caso del primer expediente que correspondía a la misma situación para el caso de Nuevo Laredo, se tomó hacer la anotación no considerarlo. Yo creo que cuando llegamos al punto del expediente del concursante Carlos Castillo, este ya fue donde se hizo la polémica, y posteriormente creo que lo que acordamos fue de que al final, pedir una bitácora con todas las diferencias que pudiera ver, y ya después considerar si iba a ser conveniente o procedente, que subsanaran ellos esa situación o que no se subsanara, se había presentada una propuesta por parte del Diputado Jorge Valdez, dándole un tiempo y entonces se quedó, se desechó, se desistió, esperando al final de este proceso, o sea no, lo que comentaba...

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo vi que Usted si voto compañero a favor.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si efectivamente, no pasa nada.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Arcenio Ortega Lozano.**



Diputado Arcenio Ortega Lozano. Yo no estuve de acuerdo con sus votaciones, ni estoy de acuerdo, ni estaré de acuerdo, puesto que no se cumple lo que establece la convocatoria y lo que establece la ley, si ustedes desean darle oportunidad a todo mundo, verdad porque de repente los iluminó la Madre Teresa verdad, me parece bien yo no puedo más que, seguir votando en contra sí, gracias.

Presidente: Muchas gracias, compañero Diputado entonces por lo pronto se establece que no cumple con el requisito, constancia de residencia expedida.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No tú mismo dijiste cumple con el requisito pero no trae los años.

Presidente: O sea no cumple, no cumple.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Tu dijiste ahorita, está gravado tu dijiste yo no estoy diciendo que no cumple, aquí trae la carta residencia, pero no trae los dos años, así regrésenla a la cámara para que la vean.

Presidente: Reitero no podemos...

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Es que así dijo él.

Presidente: No podemos, ahí está gravado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Ahí esta versión estenográfica.

Presidente: Ahí está, hay esta exactamente...

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Adelante no pasa nada.

Presidente: No podemos, fíjese lo que dije Diputado no podemos verificar si cumple o no, con el requisito.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Por eso no hay ningún problema, usted sígale, yo le sacó la ley como les gusta.

Presidente: Entonces sí, no, no, por supuesto que no...



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues qué raro...

Presidente: Estamos de acuerdo que no cumple.

Presidente: Cuarto requisito, presenta copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que acredite estar inscrito en el Registro Federal de electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretaria: Sí lo acredita con certificado por el jefe, con una carta certificada por el Jefe del Centro Estatal de consulta del Registro Federal de Lectores, del Instituto Federal Electoral en el que consta que el aspirante se encuentra inscrito en el padrón electoral, y que los datos que contiene la copia de la credencial fueron obtenidos del sistema de consulta al padrón y listan nominal de fecha 7 de febrero del actual.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Era con Notario porque este trae ante el IFE, no es con notario.

Presidente: Haber realice la pregunta por favor.

Digo lo correcto es ante el Notario, no. Certificada por el Notario o por el IFE, es correcto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Ha entonces este perdón, es que yo pensé que era ante el notario.

Diputado: Pero cual dices tú. No está certificada por notario.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si por eso, esa es mi duda no viene por un notario. Viene por el IFE.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Ha pero las dos son válidas.

Diputado Patricio Edgar King López: Quedamos en que ambos casos eran válidos.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Ha perdón, a perdón.



Presidente: Muy bien, requisito número quinto si cumple, presenta copia certificada del máximo grado de estudios que posea otorgada a favor del interesado, para que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretaria: Sí, con título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a favor del aspirante fecha 10 de septiembre del 2009.

Presidente: Presenta escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal, de algún partido político, en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretaria: Si con inscrito signado por el aspirante, en el que se hace constar lo relacionado en este apartado.

Presidente: No desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular y haber sido postulado candidato dentro de los tres años, inmediatos anterior a la designación.

Secretaria: Así es, también lo acredita.

Presidente: No ser titular de la dependencia estatal, subsecretario en administración pública local o su equivalente en el gobierno federal.

Secretaria: También, con un escrito lo acredita.

Presidente: Y de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretaria: Así es, de la misma forma lo acredita.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Secretaria: Así es, exhibe constancia donde no se encontraron antecedentes penales, signada por el Director de Control de Procesos de la Procuraduría General del Estado, el 7 de febrero del actual.

Presidente: Bien si cumple, presenta constancia de no inhabilitación, expedida por el Gobierno del Estado, mediante la cual acredite gozar de buena reputación.



Secretaria: Así es, exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signado por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, en fecha 18 de diciembre del 2013

Presidente: He presenta currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que los corroboren, y de una fotografía actual mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretaria: Así es, se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades laborales y experiencia profesionales, anexa título profesional, mención honorífica por su trayectoria académica, durante sus estudios en Licenciado en derecho, constancia de que se encuentra inscrito en el cuarto semestre de la maestría en derecho, expedidos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, presenta además nombramientos como actuario adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. He constancia de presentación de servicios como coordinador de enlace legislativo y gubernamental, constancias expedidas por el Instituto Mexicano del Derecho Procesal Constitucional, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A. C.

Presidente: Si cumple, presenta documento general sobre el pensamiento y planteamiento de la actuación en el cargo.

Secretaria: Así es.

Presidente: Muy bien, de esta verificación del expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que no presenta completa la documentación para acreditar el no cumplimiento de los requisitos, no cumple los requisitos constitucionales legales de la convocatoria, no procede admitirla en este procedimiento, mediante su registro como candidato.

Presidente: Damos la bienvenida nuevamente al Secretario, Francisco Javier Garza de Coss.



Presidente: Bien, **Zapata Hinojosa José Antonio**, presenta constancia, presenta solicitud de inscripción al presente proceso, así como su compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí, si presentó solicitud firmada con fecha 6 de febrero del actual, donde manifiesta su solicitud de inscripción y respecto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Presenta copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil, correspondiente o certificada ante notario público, por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca, y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Sí, si presentó, expedida con el registro de la Oficialía número 1, libro número 7, acta número 1320, de Ciudad Madero, Tamaulipas acreditando, el nacimiento del aspirante el 23 de marzo del 79.

Presidente: Presenta constancia residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente, por la que acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años en el estado.

Secretario: Sí, si presentó y fue expedida a nombre del aspirante por la Presidencia Municipal de Ciudad Madero, el día 21 de enero del actual, en el que se acredita la residencia en la ciudad por más de 30 años.

Presidente: Presenta copia certificada de la credencia para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que acredite estar inscrito en registro federal de electores y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Sí si presentó y está certificada por el vocal ejecutivo, de la 7 juntas distritales ejecutiva en Tamaulipas, del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Tamaulipas, en el que consta que el aspirante se encuentre inscrito en el padrón electoral y que los datos que contiene la copia de la credencial, fueron obtenidos del sistema de consulta del padrón, y lista nominal con fecha del 23 de enero del actual.

Presidente: Copia certificada de máximo grado de estudios que posee, otorgada a favor del interesado, por la que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.



Secretario: Sí, si presentó título expedido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey a favor del aspirante del 27 de mayo del 2009.

Presidente: Presenta escrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal, de alguno partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Si presentó.

Presidente: Del escrito de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato entre los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí si presentó.

Presidente: El de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local, o su equivalente en el gobierno federal, a menos que se separe de su encargo con un año de anticipación al día de su nombramiento.

Secretario: Sí si presentó.

Presidente: El de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante, signada por el Director del Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha el 22 de enero del actual.

Presidente: Presenta constancia de no inhabilitación por el Gobierno del Estado, mediante la cual acredite gozar de buena reputación.

Secretario: Si presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y



Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, de fecha 6 de febrero del actual.

Presidente: Presenta currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual.

Secretario: Sí, si presentó y se encuentra su currículum con datos personales, académicos, especialidades laborales y experiencia profesional. También presenta además constancias expedidas por la Universidad Autónoma de Barcelona, escuela de graduados en Administración Pública y Política Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Así como también de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, gobierno del Estado de Nuevo León y Secretaria de Economía.

Presidente: Documento, si cumple el documento general cuya lectura, he presenta documento general, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo, que no excede de 20 minutos.

Secretario: Sí, si presenta documento alusivo.

Presidente: Bien muchas gracias.

Presidente: Seguimos con el ultimo, penúltimo.

Secretario: Ultimo ya.

Presidente: Aspirante **Zarate Aguirre Arturo**, solicitud de inscripción he al presente proceso, así como compromiso de atender y respetar las bases de la convocatoria.

Secretario: Sí, si presento solicitud firmada donde manifiesta su solicitud de inscripción, respecto a las bases de la convocatoria.

Presidente: Muy bien, presenta copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía de registro civil, correspondiente o certificada ante Notario Público, por el que se acredite la ciudadanía tamaulipeca, y tener más de 25 años de edad al día de la designación.

Secretario: Sí, si presentó copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por la Oficialía del registro civil del distrito federal con registro en la entidad 9,



delegación uno, juzgado 3, libro 15 acta 69 año 1951, que acredite el nacimiento del aspirante el 17 de enero de 51.

Presidente: Muy bien, constancia presenta constancia de residencia expedida por la autoridad municipal, correspondiente por la que se acredite ser ciudadano tamaulipeco y tener residencia mínima de dos años en el estado.

Secretario: Si, si presentó y fue expedida a nombre del aspirante por la presidencia municipal de Ciudad Victoria, de fecha de 26 de diciembre del 2013, en la que se acredita la residencia por más en la ciudad por más de 27 años.

Presidente: Presenta copia certificada, de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, por la que se acredite estar inscrito en el registro federal de electores, y contar con credencial para votar con fotografía.

Secretario: Sí, presento notariada por el Licenciado Rendón López, adscrito a la Notaria Pública número 234.

Presidente: Si cumple he presenta, copia certificada del máximo grado de estudios que posee, otorgada a favor del interesado para que acredite poseer instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones.

Secretario: Sí, presento título expedido por la Universidad Autónoma de México, a favor del aspirante de fecha 21 de agosto de 1985, cedula profesional número 1012782 oficio y constancia del Instituto Federal Electoral donde consta que se encuentra inscrito en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, notariado por el Licenciado Rendón López, adscrito a la notaría pública número 234, de esta ciudad.

Presidente: Presenta, si cumple presenta escrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a su designación.

Secretario: Sí, presento.

Presidente: El de no desempeñar o haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido postulado candidato entre los tres años inmediatos anteriores a la designación.

Secretario: Sí presentó.



Presidente: El de no ser titular de dependencia estatal o subsecretario de la administración pública local o su equivalente en gobierno federal, a menos que se separe de encargo con un año de anticipación, al día del nombramiento.

Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: El de no ser ministro de culto religioso alguno.

Secretario: Sí, si presentó.

Presidente: Presenta constancia de no antecedentes penales, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días, por la que acredite no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito doloso.

Secretario: Sí, si presentó y exhibe constancia de que no se encontraron antecedentes penales del aspirante, signada por el Director Control de procesos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 23 de enero de actual.

Presidente: Presenta constancia de no inhabilitación expedida por Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Secretario: Sí, si presentó y exhibe constancia de que no se encontró registro de inhabilitación, del aspirante signada por el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, con fecha 13 de enero del actual.

Presidente: Presenta currículum vitae, acompañado de copia de los documentos que corroboren y de una fotografía actual, mediante la cual acredite poseer instrucción suficiente.

Secretario: Sí, si presentó y se encuentra su currículum don datos personales, académicos, especialidades, diplomados laborales y experiencias profesional, y viene en los anexos constancia de acreditación como vocal secretario de la junta distrital ejecutiva, expedido por el Instituto Federal Electoral, constancia que acredite estudios de cursos de actualización en Derechos Humanos y Garantías Individuales, Diplomado en Derecho Electoral, Curso reconocimiento y oficios del Instituto Federal Electoral, constancias o reconocimientos expedidos por el Centro



de Capacitación número 76, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de la Asociación de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, Congreso Internacional de Investigaciones Educativas Tamaulipas 97, resultados de evaluación de desempeño del Instituto Federal Electoral, del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 119, Secretaria de Educación Cultura y Deporte del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de la Asociación de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración A.C. del Colegio Renuevo.

Presidente: Sí, cumple, documento general sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo.

Secretario: Sí, presenta documento alusivo.

Presidente: De la verificación efectuada a este expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presenta completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos, si cumple los requisitos constitucionales y legales de la convocatoria y si procede admitirla en este procedimiento mediante su registro como candidato.

Presidente: Muy bien, tiene uso de la voz la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Aquí digo regresando a los mismos expedientes que nos han ocupado el día de hoy todo el día y viendo en que al final que ya revisamos los 21 y que realmente para mi todos cumplen lo único es el error de las cartas en el ayuntamiento, que seguramente fue un error involuntario por parte del ayuntamiento, porque las dos son del mismo, ahora sí que del mismo municipio y coincide en que no trae el dato que se refiere, y de los compañeros que ya vimos que no es uno sino varios los que coinciden también en que las cartas notariadas para ellos ante un notario también es la misma validez que fuera el Instituto, y así como pusimos y sometimos a votación lo de que se aceptara como válido que viniera notariada, ahora sí que certificada por un notario y no por el Instituto y fue aprobado, porque no ponemos a consideración tratándose de lo que queremos como dijo Toral, lo que queremos es participación y que puedan venir ellos también, al finalmente somos la Comisión y que va a decidir es el pleno, pero que no se le cuartara a estas dos personas por el simple hecho de que la carta del ayuntamiento, pues no cumple con ese requisito, lo que pudieran pasarse también eso así. Puesto...



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Pero la habíamos desechado en la mañana, pero bueno se vuelve a poner a consideración.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Esa es propuesta de la compañera.

Diputado: En el mismo sentido, es el mismo sentido, yo digo que nada más si quieren se considere, y se dé un plazo de 48.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Así que se vaya.

Diputado: Yo quisiera que formularan la protesta, nada más para que quedara clara sí porque no, creo que no ha sido así.

Diputado: Tenemos tiempo para que subsanen en esas 48 horas.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: No, si ellos como quieran están comprobando su residencia, no por eso ante los demás documentos que se acepte como válida, la carta.

Presidente: Si este bueno...

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Y no como que no cumple con los requisitos, porque con un simple hecho, todo lo demás lo cumplió, el 99.9%.

Diputado: Bueno la cláusula octava, permíteme tomar acuerdos en esta reunión, creo que debemos ser más precisos, yo creo que si es así de a tiro, no debe de ser, yo creo que se debe dar tiempo, para complementar los expedientes, efectivamente si falta algún detalle de sintaxis de error, o de apreciación se subsane, y en ese sentido bueno pues quedaría claro.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Claro.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado González Toral.**

Diputado Carlos Javier González Toral. Creo que fue una propuesta que lo planteamos mucho, lo discutimos ampliamente, que incluso el compañero Garza de Coss había puesto este tema sobre la mesa, yo creo que estamos retomando las palabras del compañero Garza de Coss, para que subsane esto y ojalá logremos este acuerdo por unanimidad y entre todos darle esa oportunidad a los



aspirantes que vengan y que todos estén aquí frente a nosotros y hacerles preguntas y que eso, créanme que los zapatos de ellos, posiblemente de muchos estarían orgullosos de estar aquí con nosotros, es cuanto.

Presidente: Muy bien, tiene el uso de la palabra el Diputado Rivas Cuellar.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Si muchas gracias Diputado Presidente, este en estricto sentido creo que lo hemos manejado al menos un servidor, con respecto a la coherencia en el tema de la no conformidad, de que este certificado según la interpretación de un servidor, para el caso de las credenciales de elector, que en estricto apego tenía que ser a través del Instituto y no del Notario, este y lo que hemos estado hablando toda la mañana, es apegarnos y ceñirnos a lo que establece la convocatoria, se había manejado en el receso inclusive, ver la posibilidad no para ayudar a una persona en lo particular, sino poderle dar el beneficio a la mayoría. Pero yo creo que, eso no tuviera sentido si no tuviéramos la unidad de la Comisión, con uno que no esté de acuerdo, yo creo que no, no tiene ningún efecto, por tal motivo creo yo que ha sido muy claro, las posturas que hemos tomado aquí en esta Honorable Comisión, y este yo creo que los que no cumplieron, así hay sido por una letra, pues no le dieron cumplimiento y no puedes estar viendo, para beneficiar a dos personas para el caso de Nuevo Laredo, y cuando nosotros mismos hemos señalado que para y no porque se trate de Nuevo Laredo no, con el caso de las credenciales nosotros no estamos de acuerdo, lo llevaron a votación, nosotros votamos en contra a la propuesta que hizo el compañero Toral, y creo que no pudiéramos por cuestión de congruencia a lo que hemos venido haciendo nosotros durante todo este día.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Rivas Cuellar, yo soy de la idea en que la interpretación de la Ley, tiene que ser de manera global, ustedes, ante ustedes como yo hemos sido testigos de las últimas reformas que hemos he hecho, en cuanto a los derechos humanos, aquí tenemos presente a la Presidente de esa Comisión y no deja mentir que la interpretación de la Ley, por supuesto debe hacerse a favor de los ciudadanos. Entonces en ese sentido, y siendo y apoyando la moción de la Diputada Blanca Valles, yo sería este de esa idea, verdad en donde como lo manifesté hace un momento y manifestó el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenemos nosotros como Comisión la facultad de acuerdos a lo no previsto en lo que es la convocatoria y la Ley, entonces que en dado caso, de que existan lagunas y como lo comentaba hace un momento, el amigo y Diputado Jorge Osvaldo Valdez, poder tomar acuerdos y llegar a consensos pero, yendo en la misma línea de que la interpretación de la Ley, pues tiene que beneficiar al ciudadano, entonces en ese sentido sería mi postura muy personal, apoyando y



ahorita lo voy a poner a consideración de la Comisión en el sentido de que en determinado momento de que se hayan con todas pueden surgir en muchas convocatorias, diferencias de interpretaciones en cuanto a la convocatoria, en cuanto a la ley, yo siento que la interpretación final debe favorecer al ciudadano verdad, esa es mi opinión, se le está dando la oportunidad no a uno, ni a dos yo creo que a todos, entonces en ese sentido es mi muy humilde opinión de manera muy particular, entonces pongo a consideración de esta Comisión el acuerdo propuesto por la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, quien este a favor sírvase manifestar levantando su mano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. He perdón es que yo les pedí que fuera más preciso el acuerdo porque no sabíamos qué se iba a votar, si alguien lo pudiera dejar en blanco y negro por favor.

Secretario: Para que no quede interpretación.

Presidente: Por supuesto.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo creo, que lo que el compañero Arcenio está pidiendo, es que quiere decir verdad, porque como que no nos hacemos entender verdad compañero, yo si le entendí, es que digamos que se va a votar, si aceptamos que quede, que se acepte el documento sin la antigüedad, o sea lo entendemos que fue una manera por todo lo demás que viene, que son residentes de esa ciudad, y que los conocen y son conocidos ahí, o sí se les va a dar el tiempo, para que ese documento venga con la antigüedad como es el requisito que se está pidiendo en la convocatoria, verdad eso es lo que tenemos que decir.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Así es.

Presidente: Interpretando, interpretando, adelante.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. O sea es muy claro, no es de o sea a lo mejor no he sido muy directa, o sea yo lo que decía es que si habíamos sometido a votación, el poder subsanar.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Sí, voy hacer el planteamiento para que ya conforme.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Haber quiero escucharlo...



Presidente: Interpretando su aportación Diputada y quiero ver si es que le entendí bien, que de acuerdo a lo que vamos de manifestar, y de acuerdo con lo que acaban de mencionar en la convocatoria que tenemos la facultad nosotros como Comisión de tomar acuerdos en el sentido de lo no previsto o de determinado caso de que exista alguna una diferencia de opiniones, pues bueno en ese sentido con tal de darle una interpretación de proteger la participación y de proteger esta interpretación que se pueda dar, de cierta manera ambigua lo hemos visto en el debate de todo este día, bueno pues yo consideraría, interpretando lo dicho por la Diputada Blanca Valles, que la interpretación tiene que darse a favor del ciudadano, entonces basado en eso, basado en eso, he si es que le entiendo bien Usted propone, hacer un acuerdo para que las personas que cumplieron con los requisitos establecidos o que acabamos o los expedientes, que acabamos de revisar todos y cada uno de ellos, bueno pues estén en la posibilidad de determinado sentido, cumplir con los requisitos darles un tiempo pertinente que se acuerde en esta Comisión y bueno pues ya después de ello, que servicios, que servicios tanto la Secretaría General como Servicios Técnicos, nos hagan favor de decirnos bueno pues quien, cumplió. Reitero, reitero y es también apoyando la moción del Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, hay que interpretar en determinado caso, que exista una ambigüedad de opinión, se tiene que interpretar a favor del ciudadano y eso lo establece la interpretación del artículo 1º constitucional, entonces yo siento que hay que proteger en ese sentido, es mi este mi aportación y bueno lo pongo a consideración si así lo considera que es entendible.

Presidente: Adelante Diputado González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Si Diputado Ricardo, verdad que yo si celebro, ojalá todos podamos ayudar, no ayudar sino ponernos del lado del ciudadano y darles la participación, y en la propuesta tuya que es subsanar la documentación que hemos analizado en caso, de las certificaciones de IFE, o las cartas de residencia de Laredo, que son los casos que aquí tengo escritos que son cuatro casos, sino anote mal que subsane ahí esas partes no.

Presidente: Muy bien, muy bien entonces este si ustedes me lo permiten se pone a consideración la aportación hecha por la **Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, quien este a favor sírvase manifestarlo levantando su mano.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Especifica el tiempo porque Arcenio.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. De cuánto tiempo se las va a dar para que subsane.



Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. De cuánto tiempo y hasta que hora límite y todo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren escucho a Heriberto, escucho a Ricardo, escucho a Blanca, escucho a Toral, verdad pero hay pequeñas o grandes variaciones entre sus propuestas, por eso yo quiero que se sintetice y se diga cuál es la propuesta concreta para poder tomar conciencia y que la votemos, nada más, no, no crean a que se someta a votación.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Que les den oportunidad a los compañeros de los expedientes que ya revisamos, y pedimos que nada más son en dos, este caso. No estamos de acuerdo o que se ha discutido demasiado, que se subsane, que se les dé la oportunidad tanto a los de la carta del ayuntamiento de Nuevo Laredo de residencia, independientemente del municipio, la carta de residencia y de los que traen carta de IFE, notariadas bueno pues que lo hagan ante el IFE, aparte que se subsane eso. Y que se les dé oportunidad de aquí al martes como dice la convocatoria a las 6 de la tarde, que se traigan eso.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Discúlpeme comadre, pero es que precisamente hace la acotación de que son dos y Carlos hizo la acotación de que eran 4.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. No, no, no me refiero son dos requisitos...

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Por eso, por eso no, ya, ya olvídense de lo que estoy, simplemente sintetícenlo y díganlo por favor.

Presidente: Licenciada Minerva, si es tan amable por favor.

Secretario: Para que tome nota.

Secretaria Técnica: Si me permite Diputado he para clarificar el acuerdo, tenemos este que no cumplió los requisitos, Araujo Balboa Francisco David y Aguilar Cerda Bernardino.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Yo creo que no he... perdóname Licenciada pero no es importante saber ya los vimos ya sabemos quiénes son. Yo



creo que lo importante es aquí llegar al acuerdo de que si ahora si válgame la redundancia si estamos de acuerdo en que subsanen o no, eso es la propuesta.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: De que, pues a la mejor les falto.

Secretario: El que tiene la mesa es el Presidente, discúlpeme.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Si, no, no yo nada estoy diciendo digo para darle forma yo abonaría lo siguiente con fundamento en el artículo 8, de la presente convocatoria y derivado de la revisión exhaustiva de 21 expedientes, se somete a esta Comisión verdad, el acuerdo de los dos siguientes puntos. Primero, se le dé oportunidad a todos los participantes subsanen las deficiencias documentales en un plazo no mayor de 48 horas, 2 único toma vigencia el acuerdo a partir del cumplimiento que será 48 horas hábiles o como ustedes lo quieran manejar, atentamente, ya la comisión.

Presidente: Martes 6 de la tarde.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno eso es ya 48 horas, martes 6 de la tarde.

Presidente: Muy bien.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Y una vez se hizo ya que a todos en igualdad de circunstancias se le haya dado la oportunidad del dicho de subsanación, podamos ser convocados para en un plazo no mayor de una semana, para tener las entrevistas, correspondientes si sale el calendario para que cada uno en igual de circunstancias, venga y nos explique aquí.

Presidente: Muy bien, se pone a consideración, la propuesta hecha por el **Diputado Heriberto Ruíz Tijerina**, quien este a favor de ella sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada.

Presidente: En contra.

Presidente: Ha sido aprobado el acuerdo, con mucho gusto tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Gracias, he primero este voté en contra del acuerdo, porque me parece que no estamos cumpliendo a cabalidad con lo que



establece la Ley y la convocatoria, segundo porque tampoco ha sido claro quien tiene que subsanar y quien no tiene que subsanar, yo creo que en el cuerpo de la minuta del Acta, el acuerdo, o la versión estenográfica sí, que se elabore a partir de aquí, debe quedar claro quiénes son los que van a subsanar y que es lo que van a subsanar porque no pueden ustedes, decirle a un participante sí, oye subsana tu expediente y que le falta no sé, creo que debe de quedar ahí en el acuerdo eso por eso, también por esa segunda causa voto en contra, gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez: Esa no es causa compañero, porque ya lo tenemos.

Presidente: Muchas gracias **Diputado Arcenio Ortega Lozano**, tiene el uso de la palabra la Diputada Irma.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Yo vote a favor porque estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Carlos y la compañera Blanca, debemos darle a nuestros compañeros y ciudadanos la oportunidad, aquí si nos dimos cuenta las fallas que tuvimos, fue porque no se hizo desde un inicio la convocatoria tal cual y no se implementó tal cual como marca la Ley, fue cuestión de interpretación y ahí es donde tenemos que poner mucha atención en lo subsecuente para que las convocatorias sean muy claras y se les de la difusión correcta y se les dé, la información correcta a los compañeros ciudadanos y no caigamos en este tipo de situaciones.

Presidente: Muy bien, entonces tomados los acuerdos se queda instruido de manera amable, respetuosa, a la Secretaria Técnica, a la Secretaría General que les notifique de acuerdo a lo acordado y aprobado por esta Comisión, les notifique a los ciudadanos correspondientes quienes tengan que subsanar, alguna cuestión lo hagan a más tarde el día martes a las 6 de la tarde, y bueno por mientras bueno esperaremos a que procede después, ustedes van hacer favor de notificar a estas personas, y el día martes tendríamos una reunión para ya si me permite un segundo con gusto, para ya tener la posibilidad de poder citar a una nueva reunión verdad. Con gusto Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Gracias, creo que se debe dadas las circunstancias de los acuerdos verdad debe de decretarse un receso, y reiniciar esta junta cuando se hayan cumplidos los plazos este que acordaron.



Presidente: Muchas gracias compañero Diputado.

Secretario: Digo aquí marca que, después de dos horas pero podemos este ponerle fecha si no violamos este la convocatoria verdad.

Licenciada Ma. Minerva Vargas Carreño. Si se puede decretar un receso y señalan ustedes la fecha y la hora para reanudar.

Secretario: Pues el próximo martes a las 6.

Presidente: Si bueno, si a ustedes les parece bien entonces el miércoles después de la Sesión, les parece bien, bueno entonces mientras tanto se declara una vez agotados los puntos se declara un receso de aquí al próximo miércoles para tener una reunión de trabajo, con respecto a los acuerdos tomados en esta comisión, muchas gracias compañeros Diputados.